

Año 1999/2001

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01517

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia
Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

2cm 13/12/1.999

1/3/2004



OE2665253

CLASE 8ª

DILIGENCIA DE APERTURA.- Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Este libro se compone de cien folios, numerados de forma correlativa del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OE, con la numeración correlativa desde el OE2665253 hasta el OE2665252, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

02582923



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
C/ ALFONSO X EL SABIO, 10 - 06001 BADAJOZ (B.A.)
TEL: 924 42 00 00 - FAX: 924 42 00 01
WWW.DIPUTACIONDEBADAJOZ.COM





OE2665254

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

En Villagonzalo, siendo las veinte horas diez minutos del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dª Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dª María del Carmen Romo Gómez del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había recibido un escrito de la Dirección Provincial del INEM por el que se comunicaba que se había acordado realizar una reserva de crédito de un millón de pts. por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA y que la documentación preceptiva debía de estar en dicha Dirección Provincial el día 15 del presente mes, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar la urgencia de la sesión.

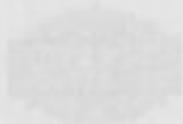
APROBACIÓN DE LA SEGUNDA OBRA DE LA AEPSA PARA 1.999.- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Delegado del Gobierno, se ha aprobado una reserva de crédito de 1.000.000 pts. para mano de obra dentro del reparto del AEPSA del presente año, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de PAVIMENTACIÓN Y ACERADO CALLE TRAVESÍA DE LA ESTACIÓN. 1ª FASE, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

0E58E2524



CLASE BA

PROYECTO DE LEY DE
REFORMA DE LA LEY DE
PROYECTOS DE LEY

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la modificación de la Ley de Proyectos de Ley, en el sentido de que se establezca el procedimiento de tramitación de los mismos en el Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el artículo 107 de la Constitución Española. El Proyecto de Ley se tramitará en el Parlamento de Andalucía en el orden que establece el artículo 107 de la Constitución Española, es decir, en primer lugar en el Parlamento de Andalucía y posteriormente en el Congreso de los Diputados. El Proyecto de Ley será aprobado por el Parlamento de Andalucía y el Congreso de los Diputados en el mismo sentido. El Proyecto de Ley será promulgado por el Rey de España y publicado en el Boletín Oficial del Estado.

PROYECTO DE LEY DE
REFORMA DE LA LEY DE
PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY DE
REFORMA DE LA LEY DE
PROYECTOS DE LEY



OE2665255

CLASE 8.^a
SERIE OE

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V^o B^o
El Alcalde,
[Signature]
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,
[Signature]
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se extiende en dos folios (números 2 y 3) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios números OE2665254 y OE2665255, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,
[Signature]
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00000000



CLASE 24

TERCERO - Sobre la Junta de Escuelas la oportuna intervención para los
intereses de la mencionada obra
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas
terminando de todo lo cual, como Secretario, certifica

El Sr. D. Diego Fernando Díaz de Rábago

El Sr. D. Fernando Casillas

DILENTEIA - Haciendo constar que, de esta de la sesión extraordinaria y urgente
celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorazo el día trece de diciembre de mil
novecientos noventa y nueve, se extrajo de los libros (números 2 y 3) de aquel
Ayuntamiento del Estado, como consta por el OE, en los folios números 02300224 y
02300225, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento

El Sr. Diego Fernando Díaz de Rábago



CLASE 8.^a
SINFINCA



0E2665256

**BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
VILLAGONZALO EL DIA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cinco minutos del día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación, D. Francisco Sánchez García, y Dña. Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 13 DE DICIEMBRE DE 1.999 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 13 de diciembre de 1.999, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

NO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA LA CREACIÓN DE SUBVENCIONES POR HIJO NACIDO EN VILLAGONZALO - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO - Conceder una subvención de 50.000 ptas. por hijo nacido a partir del 4 de julio de 1.999.

Dicha subvención se concederá siempre que los padres estén empadronados y residan habitualmente en Villagonzalo, y en el momento del parto lleven, al menos un año empadronados en esta localidad.

La subvención se dará por hijo nacido, independientemente de que los padres estén o no casados y podrá solicitarla uno solo de los padres, siempre que justifique que convive con el niño, y que cumple el resto de los requisitos.

La subvención se concederá previa solicitud de los interesados, a la que deberán adjuntar certificado de nacimiento, certificado de empadronamiento y certificado de convivencia.

La familia a la que se le conceda la subvención se compromete a estar empadronada en Villagonzalo, al menos durante un periodo de un año a partir de la fecha en que se conceda la subvención.



02322222



CLASE 24

BOLETIN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY Y SIETE

En el Ayuntamiento, después de verificada la asistencia legalmente prescrita en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, se celebró en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial de esta localidad, a las once y media de la mañana del día veintidós de julio de mil novecientos veinty y siete, una sesión ordinaria correspondiente al mes de julio y en primer lugar se procedió a la lectura del Acta de la Sesión anterior, con la asistencia de los señores Alcaldes D. José Antonio Romero Carrillo y D. Carlos Felipe Anjón, del PSOE, Dña. Hermenegilda García y Dña. Carmen López Anjón, del PSOE, D. Juan José Martínez Vico y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Anjón, del PSOE.

Se aprobó a la sesión Dña. Sinfonía Ferreras Martínez, del PSOE. Se celebró la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Fernando Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EN JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY SIETE - Aprobada la sesión y debida publicidad, se procedió por el Sr. Alcalde a leer algunas resoluciones que hacen a las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 13 de diciembre de 1927, y no habiendo ninguna, se aprobó por unanimidad.

DEL FUNDACION DEL APROBACION DEL PLAN DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PUEBLO DE BADAJOZ - Se acordó por unanimidad que se proceda a la ejecución de las obras de reconstrucción del pueblo de Badajoz, en el importe de 20.000 pesetas por los trabajos a partir del 4 de julio de 1927.

Esta resolución se comunicará a los señores Alcaldes y señores Regidores de esta localidad, y en el momento del pago de los trabajos, se dará un alta correspondiente en esta localidad.

La resolución se dará por ejecutada inmediatamente de que los señores Alcaldes y Regidores de esta localidad, y en el momento del pago de los trabajos, se dará un alta correspondiente en esta localidad.

La resolución se comunicará a los señores Alcaldes y Regidores de esta localidad, y en el momento del pago de los trabajos, se dará un alta correspondiente en esta localidad.

[Faint signature and stamp area]



0E2665257

CLASE 8ª

SEGUNDO.- Incluir en el Presupuesto General la cantidad 250.000 ptas., destinadas a financiar las anteriores subvenciones en el presente año.

Tras lo cual hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortés Ruiz, portavoz del PP, para decir que su Grupo se mantiene en la misma postura que defendió en la sesión del 6/9/99 y que 50.000 pts. es muy poco dinero, y que sería mejor 150.000 pts. mostrando su disconformidad con que la aprobación de la subvención tuviera carácter retroactivo, y propone que se implante para el año 2.000.

El Sr. Alcalde expone que está de acuerdo en que las 50.000 pts. no es mucho dinero, y que le gustaría que la cantidad que se aprobase fuera muy superior, o que se pudiera aprobar cualquier otra subvención que supusiera mayor ayuda a las familias, como la adquisición de libros de texto, pero que los recursos del Ayuntamiento eran muy escasos y se estaban haciendo muchas cosas que exigían muchos gastos.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, dice que le parece ridículo que se vuelva a presentar la misma propuesta que en la sesión de septiembre. Que si se quiere que crezca el pueblo se debería de aprobar al menos una subvención de 100.000 pts. Que para él la propuesta del Sr. Alcalde es electoralista. Que podría haber una partida para dichas subvenciones para el año 2.000. Así mismo manifiesta que se dice por el Sr. Alcalde que se hacen muchas cosas y él cree que no se hacen tantas cosas como dice.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta presentada no es electoralista y que la presenta en este momento y para los nacidos desde la celebración de las últimas elecciones locales, por que, al estar a final del año y conocerse el número de nacidos y las posibilidades presupuestarias, se ve que se puede aprobar una modificación de crédito que incluya dichas ayudas al existir remanente suficiente para ello.

Seguidamente se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: tres, de D. Francisco Sánchez García, y Dña. Carmen Felipe Andújar, y D. José Antonio Farrona Carrillo.

Votos en contra: cuatro, de Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Abstenciones: una, de D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Por lo tanto, por mayoría simple se rechaza la propuesta del Sr. Alcalde

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 1.999. - Se presenta el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del cuarto trimestre de 1.999, que asciende a la cantidad de 1.062.096 pts., acordándose por unanimidad de todos los presentes su aprobación.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL. - Se da cuenta que las personas seleccionadas para el Servicio de Ayuda a Domicilio



0E2665258

CLASE 8.ª

para el año 2.000 son las siguientes: M^ª Josefa Romero Mendoza, Dolores García Gómez, Andrea Barco Barrero, Francisca Pove Cidoncha y Matilde Belloso Machio.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.999 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 4 del Presupuesto General de 1.999, por una cantidad total de 2.350.000 pts., a cargo de mayores ingresos y remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado. Añadiendo el Sr. Alcalde que modifica la propuesta indicada, de la que elimina de la misma la cantidad de 250.000 pts., incluida en la partida 348 como subvenciones por nacimiento, al no haberse aprobado la propuesta presentada anteriormente, y se disminuye la cantidad del remanente líquido de tesorería en la misma cantidad, por lo que la modificación quedaría nivelado en la cantidad de 2.100.000 pts.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO - Aprobar inicialmente el expediente número cuatro de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.999.

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Delegado del Gobierno en Extremadura, de 20/12/99; Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería, de 3/12/99; Jefatura Provincial de Tráfico, de 14/12/99), la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las licencias de obras aprobadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se citan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Martin Flores Vivas, en la Calle Olivo, nº 8 (20.000); Antonio Puerto Sánchez, en la Avda. Badajoz (50.000); Juan Felipe Díaz, en la C/ San Isidro, nº 1 (12.000); José Durán Hurtado, en la C/ Nueva, nº 21 (1.850.000), e HIJOS DE JACINTO GUILLÉN, en la ctra. de Valverde de Mérida (4.994.930).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA UNA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PP SOBRE EL ARREGLO DEL CRUCE DE LAS CARRETERAS EX-105 Y C-423 Y NO ACEPTACIÓN DE LA MISMA - Con el voto unánime de todos los miembros de la Corporación se incluye en el orden del día una Moción del Grupo del PP sobre arreglo de la intersección de las carreteras EX-105 y C-423, a la que da lectura el Concejal de dicho Grupo, D. Juan Jesús Bejarano Vivas, y en la que, tras una serie de consideraciones como que consideran insuficiente la inversión de la Junta de Extremadura en esta localidad en los últimos años, se



0E2665259

CLASE 8.ª

proponé lo siguiente: "Que por parte del Pleno de la Corporación municipal se adopte el acuerdo de solicitar a la Junta de Extremadura la cantidad de 50.000.000 pts., para la ejecución de la obra de remodelación en la intersección de las carreteras EX-105 y C-423, para que sea planteada como enmienda de modificación del Presupuesto Autonómico del año 2.000, sean especificamente incluidas en el capítulo de inversiones de dicho documento."

El Sr. Alcalde dice que esa carretera no se considera travesía, por lo que, al estar fuera del casco urbano, poco podía hacer el Ayuntamiento como no fuera proponer alguna solución, y que la Junta de Extremadura iba a acometer el arreglo de la Carretera de Oliva de Mérida a la Estación de Villagonzalo, en la que se incluye el punto al que se hace referencia en la Moción, por lo que sería conveniente en primer lugar saber lo que estaba previsto en el Proyecto de la obra.

D. Juan Gordillo Espinosa, dice que está de acuerdo en que se arregle dicho cruce, pero que habría que aclarar mejor lo que se quiere, por lo que piensa abstenerse en este punto.

D. Manuel Andújar Ruiz dice que no está en contra de que se mejore dicho cruce, pero cree que se debe de hacer un estudio de lo que se puede hacer.

Finalmente se procede a la votación de la moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor, tres: De Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP

Votos en contra, tres: De D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y D. José A. Farrona Carrillo, del PSOE.

Abstenciones: dos: De D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU

Al producirse un empate entre los votos a favor y los votos en contra, se procede a una nueva votación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/1.985, y al obtener el mismo resultado que la anterior, emite el Sr. Alcalde su voto de calidad, por lo que se produce un desempate, al ser tres los votos a favor, cuatro los votos en contra y dos las abstenciones.

Por todo lo cual, por mayoría simple, se acuerda no aprobar la moción presentada.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar D. Juan Gordillo Espinosa para interesarse por unas zanjas que se habían hecho en la ctra. de la Estación por Hijos de Jacinto Guillén y que se habían vuelto a tapar, habiendo ocasionado unos baches que se deberían de arreglar. El Sr. Alcalde dice que efectivamente existen unos baches que se han producido al taparse mal unas zanjas que había abierto HIJOS DE JACINTO GUILLÉN y otras el propio Ayuntamiento que habían sido alquitrinadas por operarios de la Diputación Provincial.

D. Juan Gordillo dice que la Diputación únicamente le lavó la cara a las zanjas, que al día siguiente estaban igual y que habría que exigirle que lo hicieran bien.



0E2665260

CLASE 8.^a

El Sr. Alcalde dice que se avisará a la Empresa HIJOS DE JACINTO GUILLÉN para que arreglen los baches producidos en la zanja que han abierto ellos y que cuando vengan los de la Diputación se les dirá que arreglen lo que han dejado en mal estado.

D. Francisco Sánchez García hace uso de la palabra para decir que se siente aludido por las manifestaciones realizadas por D. Juan Gordillo en el punto referente a la propuesta de subvenciones por nacimiento, cuando dijo que no se hace nada, que tiene que defender su gestión y que le dedica mucho tiempo al Ayuntamiento. Que D. Juan Gordillo seguramente hace esas manifestaciones por desconocimiento de lo que se está haciendo.

D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que él no había dicho que no se hiciera nada, que lo que había dicho es que no cree que se estén haciendo muchas cosas.

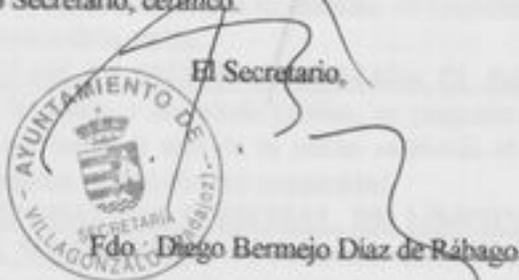
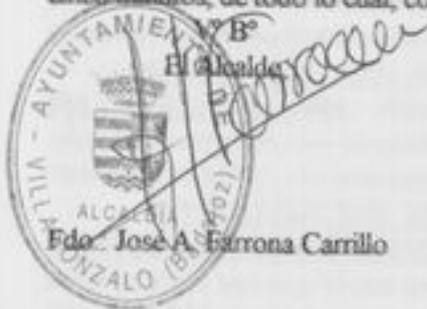
Dña. María del Carmen Romo Gómez pregunta sobre el informe que se había acordado solicitar a un técnico competente sobre el proyecto presentado por la Empresa ASLAND para instalar una Molienda de Cemento en esta localidad. Contestando el Sr. Alcalde que ya se había redactado dicho informe y que se estaba a la espera de la resolución de la Junta de Extremadura.

Dña. Hermina Cortés Ruiz propone que se vaya a visitar una instalación de ASLAND similar a la que quieren instalar en Villagonzalo, con lo que el Sr. Alcalde muestra su conformidad, proponiendo que vaya un concejal de cada partido político.

D. Juan Jesús Bejarano Vivas pregunta sobre el criterio que ha seguido la Diputación en el último Plan Trienal con respecto al anterior Plan. A lo que el Sr. Alcalde contesta que, según le han comunicado, habían tenido en cuenta el número de habitantes.

D. Juan Gordillo dice que los pueblos rurales se habían agrupado en su día para presionar porque se envía menos dinero por habitante a los pueblos que a las ciudades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.





OE2665261

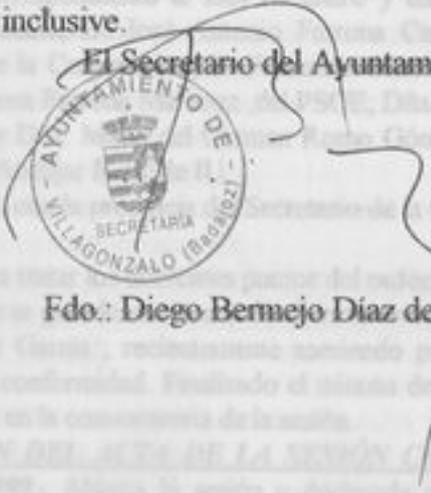
CLASE 8ª



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL...

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre de 1.999, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se extiende en cinco folios (números 4, 5, 6, 7 y 8) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665256 y OE2665260, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

... con la asistencia de los señores miembros de la Corporación, Dña. Carmen Felipe Amador, y Dña. Mercedes... Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Viera y... D. Juan González Espinosa y D. Manuel...

Se celebra la sesión ordinaria de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago

Antes de empezar a tratar el asunto que para el día 22 de diciembre de 1999, Dña. María del Carmen Ramos Gómez pide que se... Teniente Correal D. Pedro Antonio Blasco García, recabándose por RTA, con lo que todos los procesos resultan de conformidad. Finalizado el sistema de licitación, se procede a tratar el orden del día dispuesto en la convocatoria de la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1999.- Alzada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si el acta de la sesión que tiene el acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- Se da lectura de la Moción del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Centro Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, ya que debían finalizar los contratos de los dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice mediante concurso que, actuando como desamortizado y fidejatum, según se va anticipando en la demanda de empleo, según la información contenida en la Oficina de Empleo de Gerente, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o comités de gestión de grupos.

0E3E825E1



CLASE 84

DIRECCIÓN - Hacia el centro que el año de la escritura
correspondiente a las de diciembre de 1999, celebrada por el Ayuntamiento Pleno
de Villavieja de Alcantara en virtud de decisión de sus señores concejales y acordada
en cinco folios (números 1, 2, 3, 4 y 5) de papel tamaño del Estado, clas
ficada con el número OE en los folios correspondientes con los números 00000000 y
00000000, ambos inclusive.

El secretario del Ayuntamiento

D. Diego Horacio Luz de Hoz





CLASE 8.^a
 500000



0E2665262

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de empezar a tratar los diferentes puntos del orden del día, Dña. María del Carmen Romo Gómez pide que se guarde un minuto de silencio en memoria del Teniente Coronel D. Pedro Antonio Blanco García, recientemente asesinado por ETA, con lo que todos los presentes muestran su conformidad. Finalizado el minuto de silencio, se procede a tratar el orden del día dispuesto en la convocatoria de la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1.999 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1.999, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL - Se da lectura de la Moción del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, ya que debían finalizar los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constandingo como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o concejales en quien deleguen.



0E5E5E5E5E



CLASE BA

INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO DE YLLAMON/VALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1999

En Villamón, a las veintidós horas treinta minutos del día veintidós y uno de enero de 1999 se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ayuntamiento Puro, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero y en primer convocatoria, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Antonio Ferrás Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Prieto Anjón, y Dña. Susana Ferrás Vázquez del PSOE; Dña. Herminda Conde Ruiz, D. Juan José Ferrás Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Anjón Ruiz de NI.

Se celebró la sesión con el proceso del Registro de la Corporación, D. Diego Borrero Díaz de Rábago. Antes de empezar a tratar los diferentes puntos del orden del día, Dña. María del Carmen Ramos Gómez pide que se acuerde un minuto de silencio en memoria del Torero Conde D. Pedro Antonio Hinojo Ferrás, torero fallecido recientemente. Finalmente, se procede a tratar el primer punto inscrito en el orden del día, acordando el mismo de acuerdo, se procede a tratar el orden del día dispuesto en la convocatoria de la sesión.

PROPUESTA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 1999 - Admitida la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde a este punto segundo que haya al acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1998, y en idéntico tenor, se acuerda por unanimidad.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALS DE COMPETENCIA MUNICIPAL - Se da lectura de la Moción del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consistorio Municipal y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, ya que debían finalizar los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichos puestos el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, contando como dependientes y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la categoría de empleo, según la información contenida en la Oficina de Limpieza de Guadalupe, y que la selección se haga en presencia de los representantes de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento convocados en dicha diligencia.



CLASE 8ª



OE2665263

Seguidamente se procede a la lectura íntegra del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, y que la selección se celebre entre las 20 y 20'30 horas el día que se fije.

APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA OBRA Nº 208/2.000 DEL PLAN TRIENAL 2.000/2.002, DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE NUEVA. 2ª FASE.- Vista la documentación remitida por la Diputación Provincial de Badajoz referente a la obra nº 208/2.000 del Plan Trienal 2.000/2.002, denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE NUEVA. 2ª FASE, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la inversión referente a la citada obra:

Aportación Estatal: 3.000.000 pts.

Aportación Diputación: 1.800.000 pts.

Aportación Municipal: 1.200.000 pts.

PRESUPUESTO 6.000.000 pts.

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA OBRA Nº 423/2.001 DEL PLAN TRIENAL 2.000/2.002, DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. 1ª FASE.- Vista la documentación remitida por la Diputación Provincial de Badajoz referente a la obra nº 423/2.001 del Plan Trienal 2.000/2.002, denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. 1ª FASE, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la inversión referente a la citada obra:

Aportación Diputación: 8.000.000 pts.

Aportación Municipal: 2.000.000 pts.

PRESUPUESTO 10.000.000 pts.

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA OBRA Nº 424/2.002 DEL PLAN TRIENAL 2.000/2.002, DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. 2ª FASE.- Vista la documentación remitida por la Diputación Provincial de Badajoz referente a la obra nº 424/2.001 del Plan Trienal 2.000/2.002, denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. 2ª FASE, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la inversión referente a la citada obra:

Aportación Diputación: 1.760.000 pts.

00258283



CLASE B4

Seguimiento se procede a la lectura íntegra del informe del Secretario, con cargo a dicho presupuesto, en el que se indica, entre otros datos, que dicho plaza son de plaza, por lo que se deberán de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, no obstante.

La Comisión, por unanimidad, acepta aprobar el proyecto del Sr. Alcalde y que la elección se efectúe entre las 20 y 20:30 horas el día que se fijó.

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE LA OBRA Nº 4262/001 DEL PLAN TRIENAL 2002-2004 DE MANUTENCIÓN ACORDONAMIENTO DE LA CALLE NUEVA 3ª FASE - Para la documentación remitida por la Diputación Provincial de Badajoz referente a la obra Nº 4262/001 del Plan Trienal 2002-2004, denominada ACORDONAMIENTO DE LA CALLE NUEVA 3ª FASE, la Comisión, por unanimidad, acepta:

PRIMERO - Aprobar definitivamente la inversión referente a la citada obra

Aportación Estatal	1.000.000 pts
Aportación Diputación	1.000.000 pts
Aportación Municipal	1.000.000 pts
PRESUPUESTO	3.000.000 pts

SEGUNDO - Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la obra referida para realizarla por Admonstración

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE LA OBRA Nº 4263/001 DEL PLAN TRIENAL 2002-2004 DE MANUTENCIÓN ACORDONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA ALBARRA 1ª FASE - Para la documentación remitida por la Diputación Provincial de Badajoz referente a la obra Nº 4263/001 del Plan Trienal 2002-2004, denominada ACORDONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA ALBARRA 1ª FASE, la Comisión, por unanimidad, acepta:

PRIMERO - Aprobar definitivamente la inversión referente a la citada obra

Aportación Diputación	2.000.000 pts
Aportación Municipal	2.000.000 pts
PRESUPUESTO	4.000.000 pts

SEGUNDO - Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la obra referida para realizarla por Admonstración

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE LA OBRA Nº 4264/001 DEL PLAN TRIENAL 2002-2004 DE MANUTENCIÓN ACORDONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA ALBARRA 2ª FASE - Para la documentación remitida por la Diputación Provincial de Badajoz referente a la obra Nº 4264/001 del Plan Trienal 2002-2004, denominada ACORDONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA ALBARRA 2ª FASE, la Comisión, por unanimidad, acepta:

PRIMERO - Aprobar definitivamente la inversión referente a la citada obra

Aportación Diputación	1.700.000 pts
-----------------------	---------------



0E2665264

CLASE 8.^a

Aportación Municipal: 440.000 pts.

PRESUPUESTO ... 2.200.000 pts.

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 3/1/2.000. - Se da cuenta de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 3 de enero de 2.000, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores, y por el Sr. Alcalde se propone que se solicite una subvención para la instalación de un ascensor en el Hogar del Pensionista de esta localidad, lo que se había solicitado anteriormente pero era preciso hacer la solicitud dentro del plazo fijado por el citado Plan de Subvenciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la instalación de un ascensor en el Hogar del Pensionista de Villagonzalo, de acuerdo con la Memoria elaborada al efecto.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

INFORME FAVORABLE PARA LA INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ENVASADO DE ACEITES Y VINAGRES, A SOLICITUD DE D. JERÓNIMO GUERRERO MOLINA. - Vista la solicitud de D. Jerónimo Guerrero Molina para el establecimiento y apertura de la actividad de ENVASADO DE ACEITES Y VINAGRES en una nave existente, situada en el P.K. 0'400 de la antigua Carretera a La Zarza, y la documentación que se adjunta.

La Corporación, por unanimidad, acuerda informar favorablemente dicha solicitud y remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas para que emita el preceptivo informe.

INFORME FAVORABLE PARA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA. - Se da cuenta que la Empresa NOKIA SPAIN, S.A. ha presentado una solicitud para que se declare de Interés Social la instalación de una ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA CELULAR DE RETEVISIÓN MÓVIL (AMENA) en la parcela 74 del polígono 8 del Catastro de Rústica de este Municipio, aportando el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco Trigo Villarroya, y fotocopia del informe favorable de Impacto Ambiental elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

La Corporación, por unanimidad, a la vista de los beneficios que puede suponer la instalación de la citada Estación Base de Telefonía en este Municipio, acuerda:



0E5E825E4



CLASE B1

La Corporación por unanimidad acuerda instalar en el Hogar del Pensionado de Villagordo, de acuerdo con la Memoria elaborada al efecto.

PRIMERO.- Solicitar a la Comisión de Hacienda Social para la autorización de un acuerdo de Villagordo, de acuerdo con la Memoria elaborada al efecto.

SEGUNDO.- Comprobarse a no veras el destino de la subvención solicitada expresada en el artículo 1.º de la Ley de Presupuestos de la Corporación Social.

INFORME FAVORABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ENVASADO DE ACEITES Y VINAGRES A SUJETO DE D. ALONSO GUERRERO MATEA.- Vista la solicitud de D. Jerónimo Guerrero Matea para el establecimiento y apertura de la actividad de ENVASADO DE ACEITES Y VINAGRES en una nave existente, situada en el K. 0.400 de la antigua Carretera a La Zorra y la documentación que se adjunta.

La Corporación por unanimidad acuerda favorablemente dicha solicitud y emitir el correspondiente a la Comisión de Actividades Económicas para que emita el correspondiente informe.

INFORME FAVORABLE PARA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DE UN ESTACION BASE DE TELEFONIA.- Se da cuenta que la Empresa NOKIA SPA, S.A. ha solicitado una subvención para que se declare de Interés Social la instalación de una ESTACION BASE DE TELEFONIA CELULAR DE TELEVISION MOVIL (AMBA) en la parcela 73 del polígono 3 del Camino de Rótula de este municipio, quedando el presente Informe favorable por el Sr. Alcalde D. Francisco Trigo Villanoy y la Comisión del mismo favorable de acuerdo con el Informe favorable por la Dirección General de Redes Aéreas de la Junta de Extremadura.

La Corporación por unanimidad, a la vista de los antecedentes que preceden a esta solicitud de la citada Estación Base de Telefonía en este municipio, acuerda:

AGENCIACIÓN MUNICIPAL: 440.000 por
 PRESUPUESTO: 2.200.000 por

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la obra solicitada para instalar por Administración

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN A LA COMPAÑIA DE REVERTER SOCIAL EN DESE A LA DISPOSICION EN LA OBRA DE 200.000.- Se da cuenta de la Orden de la Comisión de Hacienda Social de 3 de mayo de 2000, por la que se convocó el plan de subvenciones para la financiación y Ejecución de Obras y Proyectos en el sector que prevén servicios sociales para personas mayores y por el Sr. Alcalde se propone que se solicite una subvención por la instalación de un sistema en el Hogar del Pensionado de esta localidad, lo que se ha acordado favorablemente por esta Junta para la solicitud dentro del plan que el Sr. Alcalde de subvenciones.



0E2665265

CLASE 8.ª

Informar favorablemente la declaración de Interés Social de dicha obra y remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para que resuelva en consecuencia.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA CESIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE. - El Sr. Alcalde expone a la Corporación que le han comunicado de la Junta de Extremadura que en cuanto el Ayuntamiento tuviera la disponibilidad del terreno iniciarían la obra de construcción del nuevo depósito de agua potable, que se pensaba instalar en la zona del Cementerio, y que era urgente acometer dicha obra, para poder derribar el depósito antiguo, que se encuentra en muy malas condiciones. Que el terreno donde se va a construir el Depósito es de la Asociación de Labradores, por lo que había llamado por teléfono al Presidente de la Asociación en varias ocasiones y no había sido capaz de hablar con él, y que le había comunicado todo esto a D. Juan Gordillo Espinosa como representante del Ayuntamiento en dicha Asociación para que presentara la solicitud y les explicara el tema.

D. Juan Gordillo Espinosa dice que estuvo en la empresa que el Presidente de la Asociación tiene en Mérida y como no estaba le había dejado recado a una persona que trabaja en la misma, dejándole el plano del terreno donde se quiere instalar el Depósito, pero que no había recibido noticias desde entonces.

A propuesta del Sr. Alcalde, La Corporación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS. - Se informa a la Corporación que el plazo para solicitar una de las 15 viviendas de promoción pública que se están construyendo por la Junta de Extremadura en esta localidad, finaliza el día 10 de febrero de 2.000, y que era necesario nombrar a los representantes de los partidos políticos y del Ayuntamiento que formarán parte de la Comisión Local de Adjudicación de viviendas, dándose la oportuna información sobre las personas que deben formar parte de la misma, según lo previsto en el Decreto 122/1996, de 30 de julio.

No obstante, el Sr. Alcalde propone que quede el asunto sobre la mesa hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes, que se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Plataforma para la promoción del voluntariado de Badajoz, de 24/1/00; Delegado Provincial de Estadística, de 18/1/00; Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, de 18/1/00; Consejero de Sanidad y Consumo, de 21/1/00; Presidente del Consejo de Empadronamiento, y Concejal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Guareña, de 24/1/00). Informando el Sr. Alcalde sobre este último escrito, referente a la situación en la que quedaría el Servicio Social de Base de esta localidad con la cuarta plaza Trabajador/a Social, que se pretende cubrir



DESESSAS



CLASE B4

Informar favorablemente la declaración de Interés Social de dicha obra y remitir al expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para que resuelva en consecuencia.

DEBATE SOBRE LA MESA DE TRABAJO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN ÁREA DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE - El Sr. Alcalde expone a la Corporación que le ha comunicado de la Junta de Extremadura que en cuanto al Ayuntamiento existen la disponibilidad del terreno necesario la obra de construcción del nuevo depósito de agua potable, que se plantea instalar en la zona del Cementerio, y que era urgente resolver dicha obra para poder dotar el depósito antiguo que se encuentra en muy malas condiciones. Que el terreno donde se va a construir el depósito es de la Asociación de Agricultores por lo que había que hablar por teléfono al Presidente de la Asociación en varias ocasiones y no había sido capaz de hablar con él, y que le había comunicado todo esto a D. Juan Gordillo Espinosa como representante del Ayuntamiento en dicha Asociación para que presentara la solicitud y les explicara el tema.

D. Juan Gordillo Espinosa dice que estuvo en la empresa que el Presidente de la Asociación tiene en Mérida y como no estaba le había dejado cuando a un persona que trabaja en la misma, dejándole el plano del terreno donde se quiere instalar el depósito, pero que no había recibido noticias desde entonces.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

DEBATE SOBRE LA MESA DE TRABAJO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN ÁREA DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE - Se refiere a la Corporación que el plano para solicitar una de las 15 viviendas de promoción pública que se están construyendo por la Junta de Extremadura en esta localidad, quedan el día 10 de febrero de 2000, y que era necesario nombrar a los representantes de los partidos políticos y del Ayuntamiento que formarán parte de la Comisión Local de Adjudicación de viviendas, dándose la oportuna información sobre las personas que deben formar parte de la misma, según lo previsto en el Decreto 122/1997, de 30 de julio.

No obstante, el Sr. Alcalde propone que quede el asunto sobre la mesa hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes, que se acuerda por unanimidad.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (texto de la Plasmación para la promoción del voluntariado de Badajoz, de 20/10/00; Delegado Provincial de Educación de BADAJOZ; Consejo de Educación Ciencia y Tecnología de BADAJOZ; Consejo de Sanidad y Consumo de BADAJOZ; Presidente del Consejo de Emprendedores y Consejo de BADAJOZ; Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, de 20/10/00); Informando el Sr. Alcalde sobre este último escrito, referente a la situación en la que se encuentra el Servicio Social de base de esta localidad con la cuenta plaza Trabajador Social, que se plantea cubrir



CLASE 8.^a



DE2665266

próximamente. Así mismo D. Francisco Sánchez García informa sobre el escrito del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, referente a la instalación de un Nuevo Centro del Conocimiento en esta localidad, subvencionado en su totalidad por la Junta de Extremadura.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para realizar obras, a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: Ángel Sánchez Prieto, en la Avenida de Badajoz, nº 38 (650.000); Juan Galán Banderas, en la Calle Olivo, nº 36 (125.000); Estefanía Hurtado Malfeito, en la Calle Calvario (20.000); María Gómez Garrido, en la Calle Calvario (385.000); Piedad Vidal Aragón Ortigosa, en la Calle Cruces, nº 23 (315.000); Joaquín Cabecera Lozano, en la Calle Calvario, nº 17 (450.000); y Pedro María Terrones Patiño, en la Calle Arriba, nº 14 (5.257.229).

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 24/97 - Aprobada por unanimidad la inclusión en el Orden del día del punto referente al compromiso de aceptación de recursos a percibir por el Estado conforme al Real Decreto Ley 24/97, que adopta medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales de los días 5 y 6 de noviembre de 1.997, se da cuenta del escrito remitido por el Delegado Especial de Economía y Hacienda de Badajoz, así como de lo dispuesto en el citado Real Decreto.

Acordando la Corporación, por unanimidad, PRIMERO: afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 1.997, conforme a lo dispuesto en el citado Real Decreto Ley 24/1.997.

SEGUNDO.- Que dicho acuerdo sea remitido al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Hacienda de Badajoz.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas Dña. María del Carmen Romo Gómez pregunta sobre las gestiones que se habían hecho para instalar una alarma en el Colegio Público. A lo que el Sr. Alcalde dice que habían presentado un presupuesto que ascendía a más de cuatrocientas mil pesetas, y estaba a la espera de que se presentaran otros presupuestos, y que también había necesidad de instalar una alarma en la Casa de Cultura, y en el Hogar del Pensionista, en el que ya habían entrado a robar dos veces.

Dña. María del Carmen Romo dice que la Asociación Profesional de Labradores había aportado 150.000 pts. para la instalación de la alarma en el Colegio Público, y que seguramente instalarían la alarma y después solicitarían del Ayuntamiento que se hiciera cargo del mantenimiento.



02522522



CLASE B3

próximamente. Así mismo D. Francisco Sánchez García informa sobre el escrito del Consejo de Educación, Ciencia y Tecnología, referente a la instalación de un Nuevo Centro del Conocimiento en esta localidad, interviniendo en su totalidad por la Junta de Extremadura.

RESUMEN DE LA MESA DE

concedida por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para realizar obra a las personas que se relacionan, en los montes situados en los lugares y con las presupuestos que se citan: Ángel Sánchez Prieto, en la Avenida de Badajoz, nº 32 (450.000); Juan Galán Barahona, en la Calle Gómez, nº 76 (125.000); Esteban Huelmo Millán, en la Calle Calvario (20.000); María Gómez García, en la Calle Calvario (385.000); Rafael Vidal Aragón Quijano, en la Calle Gómez, nº 23 (315.000); Joaquín Cabezas Lozano, en la Calle Calvario, nº 17 (450.000); y Pedro María Terreros Pardo, en la Calle Arriba, nº 14 (2.257.229).

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y PERICIBIR POR EL

ESTADO GOBIERNO AL REAL DECRETO 1571/97 - Aprobado por unanimidad la inclusión en el Orden del día del punto referente al compromiso de aceptación de responsabilidades y pericibir por el Estado conforme al Real Decreto Ley 2497, que adopte medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales de los días 2 y 6 de noviembre de 1997, se da cuenta del escrito remitido por el Delegado Especial de Economía y Hacienda de Badajoz, así como de lo dispuesto en el citado Real Decreto.

Aprobado la Corporación, por unanimidad, PRIMERO: aceptar expresamente las responsabilidades y pericibir por el Estado por vía de compensación, a la derivación de las cuotas y recargos objeto de exención, por los impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Naturaleza Urbana y por el impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 1997, conforme a lo dispuesto en el citado Real Decreto Ley 2497.

SEGUNDO - Que dicho acuerdo sea remitido al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Hacienda de Badajoz.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a ruegos y peticiones:

Hecha del Consejo Romano Gómez pregunta sobre las gestiones que se habrán hecho para instalar una alarma en el Colegio Público A lo que el Sr. Alcalde dice que hablan presentado un presupuesto por acordar una sala de conferencias en el colegio, y está a la espera de que se presenten otros presupuestos, y que también habla necesidad de instalar una alarma en la Casa de Cultura, y en el Colegio del Pericibir, en el que ya hablan estado a tratar dos veces.

Don. María del Carmen Romo dice que la Asociación Profesional de Laboradores había aportado 150.000 por para la instalación de la alarma en el Colegio Público, y que seguramente instalarán la alarma y después solicitarán del Ayuntamiento que se hiciera cargo del mantenimiento.



OE2665267

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde dice que todo eso habría que estudiarlo, ya que el Ayuntamiento tiene muchos gastos y cada vez más servicios que cubrir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde,
[Signature]
Fdo.: Jose A. Farrona Carrillo

El Secretario,
[Signature]
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DESIGNACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS MENAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTESES MUNICIPALES DEL DÍA 17 DE FEBRERO - Se procede en primer lugar a designar a los miembros que formarán parte de las mesas electorales en las Elecciones a Cortes Municipales que se celebrarán el día 17 de febrero de 2.000, que se realiza mediante sorteo, tal y como se establece en el artículo 26 de la vigente Ley

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero de 2.000, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de enero de dos mil, se extiende en seis folios (números 10, 11, 12, 13, 14 y 15) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665262 y OE2665267, ambos inclusive

El Secretario del Ayuntamiento,
[Signature]
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E366267



CLASE B4

El Sr. Alcalde dice que todo en haber que estudiarlo, ya que el Ayuntamiento tiene muchos gastos y cada vez más acciones que cubrir. Y no habiendo más recursos le que traer se hacen la sesión siendo las veintuna por treinta minutos de todo lo cual, como Secretario certifica.

El Secretario
Fdo: Diego Fernando Diaz de Rábago

El Alcalde
Fdo: José A. Ferreras Carrillo

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2000, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el día veintuna y uno de enero de dos mil se encuentra en sus folios (números 10, 11, 12, 13, 14 y 15) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE366262 y OE366267, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento
Fdo: Diego Fernando Diaz de Rábago



0E2665268

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL DÍA 12/3/2.000 - Se procede en primer lugar a designar a las personas que formarán parte de las mesas electorales en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el día 12 de marzo de 2.000, que se realiza mediante sorteo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, siendo las personas designadas las siguientes

MESA A

- Presidente: Bejarano Vivas, Juan Jesús
- 1er Vocal: Garrido Castañeda, Mª del Carmen
- 2º Vocal: Gil Torres, Ana Belén
- 1er Suplente Presidente: Castañeda Delgado, Manuela
- 2º Suplente Presidente: Gil Moreno, Francisca
- 1er Suplente 1er Vocal: Andújar Vivas, Félix Francisco
- 2º Suplente 1er Vocal: Durán Cortés, Victoriano
- 1er Suplente 2º Vocal: Gómez Guerrero, Mª Esther
- 2º Suplente 2º Vocal: Cerrato Porro, Francisco

MESA B

- Presidente: Sánchez Vivas, Antonio
- 1er Vocal: Sánchez Vivas, José
- 2º Vocal: Sánchez García, Petra María
- 1er Suplente Presidente: Malfeito Barco, Pedro María
- 2º Suplente Presidente: Vivas Flores, Francisco
- 1er Suplente 1er Vocal: Pérez Casablanca, Juan Pedro
- 2º Suplente 1er Vocal: Sánchez Terrones, Ángela

0E5E652E8



CLASE B1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLANO DE VILLAGORAZ EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL...

En Villagoraz, a las veintidós horas treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil se convocó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y no pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Torres Cortijo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, D. Francisco José García García, Dña. Carmen López Andújar y Dña. Simona Fariña Martínez, del PSOE, Dña. Mercedes Cortés Ruiz, D. Juan José Salazar Vivas y Dña. María del Carmen Rodríguez Gómez, del PP, y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebró la sesión con la presencia de los señores D. Diego Llamas Díaz de Haro.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A CORTEJES GENERALES DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2006 - Se procedió en primer lugar a designar a los señores que formarán parte de las mesas electorales en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el día 15 de marzo de 2006, que se realizarán sufragio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, siendo las personas designadas las siguientes:

- MESA A**
- Presidente: D. Juan José Salazar Vivas
 - Vocal: Dña. Mercedes Cortés Ruiz
 - Vocal: Dña. María del Carmen Rodríguez Gómez
 - Vocal: Dña. Simona Fariña Martínez
 - Vocal: Dña. Carmen López Andújar
 - Vocal: Dña. Simona Fariña Martínez
 - Vocal: Dña. Mercedes Cortés Ruiz
 - Vocal: Dña. Simona Fariña Martínez
 - Vocal: Dña. Mercedes Cortés Ruiz
 - Vocal: Dña. Simona Fariña Martínez
 - Vocal: Dña. Mercedes Cortés Ruiz
 - Vocal: Dña. Simona Fariña Martínez
 - Vocal: Dña. Mercedes Cortés Ruiz
 - Vocal: Dña. Simona Fariña Martínez

- MESA B**
- Presidente: Dña. Simona Fariña Martínez
 - Vocal: Dña. Simona Fariña Martínez



OE2665269

CLASE 8.^a

1er Suplente 2º Vocal: Moreno Nisa, Antonia

2º Suplente 2º Vocal: Saldaño Durán, Dionisia

APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL PARA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCA ESTE DE MÉRIDA

Se presenta a la Corporación las Bases redactadas por el Ayuntamiento de Guareña para la selección, mediante concurso-oposición de una plaza de Trabajador/a Social con el carácter de personal laboral temporal, que corresponde a la cuarta plaza del Servicio Social de Base de la Agrupación de Municipios de la Comarca Este de Mérida.

El Sr. Alcalde expone que recientemente había mantenido una reunión con los representantes del resto de los municipios de la Agrupación en la que se había tratado de las Bases que se presentan y del nuevo reparto propuesto, en el que se incluye a Villagonzalo con Valverde de Mérida, San Pedro de Mérida y Torrefresneda, y que con este nuevo puesto de trabajo este Ayuntamiento pagaría un 30 por ciento más y el horario de la trabajadora social se incrementaría en un 20 por ciento. Continúa explicando que también se habían reclamado las cuentas de la Agrupación, que no se habían presentado nunca por el Ayuntamiento Gestor, y que se había comprometido su representante en enviar cuanto antes dichas cuentas a cada uno de los Ayuntamientos. Así mismo hace mención a que los años 1.998 y 1.999 se había abonado a Guareña una aportación superior a la que correspondía, ya que habían cobrado la cantidad que resultaría de estar cubiertas las cuatro plazas, en lugar de las tres que en este momento están cubiertas, por lo que tendrían que devolver a este Ayuntamiento dichas cantidades, así como la cantidad que resultara del remanente que pueda existir al hacer las citadas cuentas.

Propone finalmente el Sr. Alcalde que se aprueben las Bases presentadas y no se remita al Ayuntamiento de Guareña el certificado de su aprobación hasta que por dicho Ayuntamiento se presenten las citadas cuentas.

Después de deliberar sobre el asunto y dar cuenta del contenido de las Bases, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

SOLICITUD A LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO DE UN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE UN DEPÓSITO DE AGUA POTABLE. - Se da lectura del escrito del Presidente y Secretario de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo en contestación a la solicitud de un terreno para la construcción de un depósito de agua potable, recibido el día 14/2/2.000, en el que, entre diversas consideraciones, dicen que se concede el terreno.

El Sr. Alcalde da explicaciones sobre el asunto, y que se debía de solicitar un terreno de 472 m² en lugar de los 448 m² que se habían solicitado inicialmente ya que el Técnico redactor del proyecto había comunicado que la entrada de 4 metros la consideraba escasa y que debía de ser de 6 metros, produciéndose a continuación un amplio debate, cuyo resumen de las manifestaciones más importantes es el siguiente:



CLASE 8ª



0E2665270

El Sr. Alcalde explica que se había solicitado que el nuevo depósito se hiciera bajo con una bomba de presión y no aéreo como se había pensado inicialmente, ya que en ciertos lugares del Pueblo el agua llegaba con poca presión y esa parecía la mejor solución.

Dña. Herminia Cortés Ruiz manifiesta que el Presidente de la Asociación le dijo que el mismo día que le había dejado el plano del terreno en su empresa había llamado por teléfono a Juan Gordillo y al no estar en casa, le había dejado el recado a una de sus hijas.

D. Juan Gordillo Espinosa dice que había hablado con el Presidente de la Asociación poco después de haberle dejado el plano del terreno y el había dicho que pensaba que no habría problemas para realizar la donación del terreno. Que debería ir el aparejador y el Alcalde a señalar el terreno, desviándolo del camino lo que legalmente sea necesario. Opina que la bomba de presión va a ocasionar mucho gasto y que sería mejor un depósito aéreo, pero que si es necesario para solucionar la falta de presión está de acuerdo.

Dña. María del Carmen Romo Gómez manifiesta que no está conforme que se haga aéreo, porque sería tener lo mismo que tenemos, que se está viendo que no es suficiente, y que busque una solución en lo que se refiere al lugar del terreno necesario en esta sesión y enviárselo después a la Asociación.

El Sr. Alcalde propone que se mida la pista de la concentración parcelaria, para ver desde que punto hay que señalar el terreno y se acuerde solicitar a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo un terreno de 472 meros cuadrados para la instalación de un depósito de agua potable en la zona sur de del Cementerio Municipal y que se notifique todo ello a citada Asociación, con lo que todos los presentes están de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo. José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

025882270



CLASE 84

El Sr. Alcalde explica que se había solicitado por el grupo dirigente de la zona...
 que se hiciera un estudio de la zona para ver si era posible...
 Y no habiendo más motivos de que tratar de hacer la zona...
 con esta intención de todo lo cual...
 El Sr. Alcalde propone que se abra la puerta de la concentración...
 que como tal se abra el terreno y se abra la zona...
 El Sr. Alcalde explica que se había solicitado por el grupo dirigente...
 que se hiciera un estudio de la zona para ver si era posible...
 Y no habiendo más motivos de que tratar de hacer la zona...
 con esta intención de todo lo cual...

Fdo. Diego Bernaldo Díaz de Rábago




Fdo. José A. Lanza Castro






OE2665271

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TERCERO DE MARZO DE DOS MIL...

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de febrero de dos mil, se extiende en tres folios (números 16, 17 y 18) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665268 y OE2665270, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E3B6231



CLASE 84

DILIGENCIA - Haciendo constar por el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagordeal el día dieciséis de febrero de este año, se extiende en tres folios (números 16, 17 y 18) de papel timbrado del Estado, clase octava serie OE, en los folios comparados entre los números 0E3B6230 y 0E3B6231, ambos minutos.

El Secretario del Ayuntamiento,

D. Diego Benigno Díaz de Rábago





0E2665272

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL

Por el Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los miembros de la Corporación que representan a los habitantes de las viviendas se realizó el próximo día 6 de marzo de 2.000, a las 20:30 horas.

REPRESENTACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA ENTIDAD DEL

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día uno de marzo de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 31 DE ENERO Y 16 DE FEBRERO DE 2.000

- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 31 de enero y 16 de febrero de 2.000, y no habiendo ninguna, se aprueban por unanimidad.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA CORPORACIÓN EN LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.

Se da cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 122/1996, de 30 de julio, se debía de constituir la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, con el objeto de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas para las 14 viviendas de Promoción Pública que se están construyendo, para lo cual era necesario que los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento designaran a un representante para que formara parte de dicha Comisión, que la Corporación debía nombrar a dos concejales y que se debería de proceder a un sorteo entre los solicitantes de dichas viviendas para designar a ocho de entre ellos para formar parte de dicha Comisión, informando el Sr. Alcalde que había designado como Vicepresidente de la Comisión al 1er Teniente de Alcalde, Francisco Sánchez García.

Visto lo cual, en primer lugar los grupos políticos designan como sus representantes en dicha Comisión a los siguientes Concejales:

- Grupo de I.U.: Manuel Andújar Ruiz
- Grupo del PP: Herminia Cortés Ruiz
- Grupo del PSOE: Sinforosa Farrona Martínez

A continuación y por unanimidad se designan como concejales representantes del Ayuntamiento a los siguientes:



02326225



CLASE 24

ACTA DELA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORHAL DEL DIA 27 DE MARZO DE 2008

En Villagorhal, a las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de marzo de 2008, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero y se procede a celebrar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Ramos Carillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación, D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Fajó Antequera y Dña. Sándra Fariña Martínez, del PSOE; Dña. Hortensia Cortés Ruiz, D. Juan José Martínez Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Antón Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Ferrero Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FEBRERO DE 2008 - Aprobada la sesión y declarada pública, se programa por el Sr. Alcalde la sesión siguiente que tendrá lugar a las 20:00 horas el día 27 de marzo y 10 de febrero de 2008. Y no habiendo más que tratar, se acuerda por unanimidad:

REVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORHAL - Se da cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 122/1998, de 30 de julio, se debe de constituir la Comisión Local de Adaptación de Viviendas Sociales, con el objeto de proceder a la revisión de las subvenciones percibidas para las 14 viviendas de Promoción Pública que se están construyendo, para lo cual es necesario que los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento designen a un representante para que forme parte de dicha Comisión, que la Corporación deberá aceptar a dos copropietarios y que se deberá de proceder a un estudio entre los solicitantes de dichas viviendas para designar a uno de ellos para formar parte de dicha Comisión, informando el Sr. Alcalde que había designado como Vicepresidente de la Comisión al Sr. Teodoro de Alcázar, Francisco Sánchez García.

Visto lo cual, en primer lugar los grupos políticos designan como sus representantes en dicha Comisión a los siguientes Concejales:
Grupo de IU: Manuel Antón Ruiz
Grupo del PP: Hortensia Cortés Ruiz
Grupo del PSOE: Sándra Fariña Martínez
A continuación y por unanimidad se designan como copropietarios representantes del Ayuntamiento a los siguientes:



CLASE 8ª



OE2665273

- Juan Jesús Bejarano Vivas
 - María del Carmen Romo Gómez

Por último la Corporación por unanimidad acuerda que el sorteo para designar a los miembros de la Comisión que representarán a los solicitantes de las viviendas se realice el próximo día 6 de marzo de 2.000, a las 20'30 horas.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.999. - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 22 de febrero de 1.999, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.998, con el siguiente resumen:

CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

- | | |
|---|--------------------|
| a) Deudores Pdtes. de cobro | 41.787.976 |
| + De Presupuesto de Ingresos, Corriente | 20.475.549 |
| + De Presupuesto de Ingresos, cerrados | 21.312.427 |
| b) Acreedores Pdtes. de pago | 36.433.083 |
| + De Presupuesto de Gastos, Corriente | 19.103.901 |
| + De Presupuesto de Gastos, Cerrados | 8.065.136 |
| + De otras operaciones no presupuestarias | 9.264.046 |
| c) Fondos liquidados de Tesorería .. | 8.180.297 |
| d) Remanente liquido de Tesorería. | 13.535.190 (a-b+c) |

De todo lo cual la Corporación se da por enterada

APROBACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO. - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe una paga, como complemento de productividad, a los empleados del Ayuntamiento que reúnan los siguientes requisitos: Que se encuentren en activo o equivalente al día 1/1/2000 y que durante el año anterior tengan acreditados un mínimo de servicios efectivos de seis meses. Que al día 1/1/99 tengan una relación funcional o laboral con este Ayuntamiento. Que únicamente presten sus servicios en este Ayuntamiento y que la paga sea igual a la aprobada para los funcionarios de la Administración Central, de acuerdo con el Convenio firmado por el Gobierno con los sindicatos.

El Secretario del Ayuntamiento informa que no existe ninguna norma que autorice dicha paga, ya que el convenio firmado afecta únicamente a los empleados de la Administración Central, y según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.000, las retribuciones no deben de tener un incremento superior al dos por ciento sobre las del año 1.999.

0E288213



CLASE 31

- Juan José Rodríguez Vivas
 - Néstor del Carmen Ramos Gómez
 Por último la Corporación por unanimidad acuerda que el curso para designar a los miembros de la Comisión que representará a los agricultores de las explotaciones de regadío de próximo día 6 de marzo de 2.000 a las 20.30 horas.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.999 - Se da cuenta que el Sr. Alcalde con fecha 22 de febrero de 1.999, ha aprobado la Ley de Presupuestos del Ayuntamiento Central de Badajoz de 1.999, con el siguiente contenido:

CÁLCULO RESUMEN DE TESORERÍA

a) Diferencia Fides de cobros	41.787.920
+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	20.412.248
+ De Presupuesto de Ingresos Extraordinarios	21.312.427
b) Anticipos Fides de pago	36.413.083
+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	19.103.901
+ De Presupuesto de Gastos Extraordinarios	8.082.136
+ De otros operaciones no presupuestadas	7.226.046
c) Fondos líquidos de Tesorería	8.190.207
d) Reservas líquidas de Tesorería	13.222.190 (a-p-c)

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE COMPROMISOS DE PRODUCTOS BÁSICOS
EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ - Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe una ley, como complemento de productividad, a los empleados del Ayuntamiento que tienen los siguientes requisitos: Que se encuentren en activo o equivalente al día 31/12/2000 y que durante el año anterior tengan acreditados un mínimo de setenta y cinco días de asistencia. Que el día 31/12/2000 tengan una relación familiar o laboral con este Ayuntamiento. Que no tengan antecedentes de haber sido sancionados y que la paga sea igual a la aprobada para los funcionarios de la Administración Central, de acuerdo con el convenio firmado por el Gobierno con los sindicatos.

El Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz, que no existe ninguna norma que suene dicha paga, ya que el convenio firmado afecta únicamente a los empleados de la Administración Central, y según la Ley de Presupuestos del Ayuntamiento Central de 2.000, las modificaciones no deben de tener retroactividad alguna, si bien por tanto sobre las del año 1.999.



0E2665274

CLASE 8.ª

SIN PUNTO

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar para las personas que cumplen los requisitos anteriormente citados un complemento de productividad que ascienda a la cantidad que se cita, según el grupo o categoría al que pertenezcan:

- Funcionarios Grupo B 24.659 pts.
- Funcionarios Grupo D Personal laboral 5-6 18.549 pts.
- Funcionarios Grupo E Personal laboral 7-8 17.978 pts.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Grupo del PP, de 28/2/2.000; de D. Miguel Ruiz Fuentes, del 22/2/2.000; de la Directora del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, de 18/2/2.000; de la Directora General de Infancia y Familia, de 16/2/2.000; del Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interno de la Diputación Provincial; Director General de Medio Ambiente, de 8/2/2.000; Director General de Juventud, de 8/2/2.000; Alcalde de La Zarza, de 4/2/2.000; Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, del 25/2/2.000; de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, de 14/2/2.000).

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta que, desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el Sr. Alcalde ha concedido autorización a las personas que se relacionan para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se dicen: Santiago Ponce Rueda, en la C/ Mérida, nº 3 (250.000 pts.); María Vivas Solís, en la C/ Cruces, nº 19 (200.000); Andrés Malfeito Andújar, en la C/ Calvario, nº 20 (55.000); Francisco Sánchez García, en la C/ Olivo, nº 6 (20.000); Francisca Montaña Orejón, en la C/ Almendro, nº 1 (40.000); Antonio Fernández Corbacho, en la C/ Olivo, nº 4 (4 227.528).

RUEGOS Y PREGUNTAS - En el punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra en primer lugar, D. Juan Gordillo Espinosa, para que explicara el Sr. Alcalde el asunto referente al cobro por parte del Ayuntamiento de los gastos de derribo de la vivienda de Dña. Emilia. Informando el Sr. Alcalde que era un tema que se había tratado en otras ocasiones en Pleno y que dicha vivienda había sido declarada en ruina inminente, de acuerdo con el informe del Arquitecto Técnico Municipal.

**BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
VILLAGONZALO EL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día uno de marzo de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación, D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y



0E88827A



CLASE 84
PROMOCIÓN

La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar para las presentes dos cuantías por repartos adicionales cuando un componente de la corporación que acceda a la categoría que se cita, según el grupo y categoría al que pertenezca

- Funcionario Grupo B ... 24.659 pts
- Funcionario Grupo D ... Personal laboral 5-6 18.249 pts
- Funcionario Grupo E ... Personal laboral 7-8 17.078 pts

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO - Se le otorga en la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento de Plasencia, el Sr. Alcalde la concesión automática a las personas que se relacionan para ocupar otras en los puestos vacantes en los lugares y con las condiciones que se describen: Sr. Juan Carlos Sánchez García, en la C. Mérida, nº 3 (250.000 pts), Sr. Juan Carlos Sánchez García, en la C. Cáceres, nº 19 (200.000), Sr. Antonio Sánchez García, en la C. Mérida, nº 6 (20.000), Sr. Francisco Sánchez García, en la C. Orense, nº 6 (20.000), Sr. Antonio Fernández García, en la C. Orense, nº 4 (227.528)

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO - En el punto referente a ruegos y peticiones por uno de los puntos en primer lugar, D. Juan Carlos Sánchez García, para que el Sr. Alcalde le permita continuar en el cargo por parte del Ayuntamiento de los gastos de teléfono de la vivienda de Dña. Estrella del Barrio de St. Andrés que era un gasto que se había tratado en esta sesión ordinaria y que había sido devuelto de una manera de acuerdo con el informe del Ayuntamiento de Plasencia.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO - En el punto referente a ruegos y peticiones por uno de los puntos en primer lugar, D. Juan Carlos Sánchez García, para que el Sr. Alcalde le permita continuar en el cargo por parte del Ayuntamiento de los gastos de teléfono de la vivienda de Dña. Estrella del Barrio de St. Andrés que era un gasto que se había tratado en esta sesión ordinaria y que había sido devuelto de una manera de acuerdo con el informe del Ayuntamiento de Plasencia.

VILLAGORRIETA EL BIEN DE MARZO DE DOS MIL
SESIÓN ORDINARIA CULTURAL POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
INSERCIÓN DEL ACTA DELA

En Villagorrieta, dentro del mes de marzo y cinco minutos del día uno de marzo de dos mil se constituyó en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Plasencia en sesión ordinaria convocada al día de febrero y en primer convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Sánchez García, con la asistencia de los señores miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Fajó Andujar, y



CLASE 8ª



0E2665275

Dña. Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 31 DE ENERO Y 16 DE FEBRERO DE 2.000 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 31 de enero y 16 de febrero de 2.000, y no habiendo ninguna, se aprueban por unanimidad.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA CORPORACIÓN EN LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS -

Se da cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 122/1996, de 30 de julio, se debía de constituir la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, con el objeto de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas para las 14 viviendas de Promoción Pública que se están construyendo, para lo cual era necesario que los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento designaran a un representante para que formara parte de dicha Comisión, que la Corporación debía nombrar a dos concejales y que se debería de proceder a un sorteo entre los solicitantes de dichas viviendas para designar a ocho de entre ellos para formar parte de dicha Comisión, informando el Sr. Alcalde que había designado como Vicepresidente de la Comisión al 1er Teniente de Alcalde, D. Francisco Sánchez García.

Visto lo cual, en primer lugar los grupos políticos designan como sus representantes en dicha Comisión a los siguientes Concejales:

- Grupo de I.U.: Manuel Andújar Ruiz
- Grupo del PP: Herminia Cortés Ruiz
- Grupo del PSOE: Sinfrosa Farrona Martínez

A continuación y por unanimidad se designan como concejales representantes del Ayuntamiento a los siguientes:

- Juan Jesús Bejarano Vivas
- María del Carmen Romo Gómez

Por último la Corporación por unanimidad acuerda que el sorteo para designar a los miembros de la Comisión que representarán a los solicitantes de las viviendas se realice el próximo día 6 de marzo de 2.000, a las 20'30 horas y que se dé aviso a todos los solicitantes para que estén presentes si así lo desean.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.999 - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 22 de febrero de 1.999, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.998, con el siguiente resumen:

- a) Deudores Pdtes. de cobro 41.787.976

02565275



CLASE B1

Don Sebastián Ferrera Martínez, del PSOE; Don Hermineo Corral Ruiz, D. Juan José Bizarro Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Antigua Ruiz, de IU.

Se celebró la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Borrero Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE ENERO Y 14 DE FEBRERO DE 2009 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 31 de enero y 14 de febrero de 2.009, y no habiendo ninguna, se aprueban por unanimidad.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA CORPORACIÓN EN LA COMISIÓN LOCAL DE ADOLESCENCIA DE VIVIENDAS - Se da cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 132/1996, de 30 de julio, se debía de constituir la Comisión Local de Adopción de Viviendas Sociales con el objeto de proceder a la tramitación de las solicitudes presentadas para las 14 viviendas de Promoción Pública que se están construyendo, para lo cual era necesario que los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento designaran a un representante para que tomara parte de dicha Comisión, que la Corporación debía nombrar a dos concejales y que se debía de proceder a un sorteo entre los solicitantes de dichas viviendas para designar a uno de entre ellos para formar parte de dicha Comisión, informando el Sr. Alcalde que había designado como Vicepresidente de la Comisión al Sr. Fernando de Alcázar D. Francisco Sánchez García.

EXPOSICIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA LIBERACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.997 - Se da cuenta que el Sr. Alcalde con fecha 22 de febrero de 1.997, ha aprobado la Liberación del Presupuesto General del ejercicio de 1.997, con el siguiente contenido:



0E2665276

CLASE 8ª

+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	20.475.549	que, desde la última sesión
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	21.312.427	de autorización a las personas
b) Acreedores Pdtes. de pago	36.433.083	en los legajos y con los
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	19.103.901	en el artículo nº 3 (250.000 pts.)
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	8.065.136	del Sr. Muñoz Anzures, en la C/
+ De otras operaciones no presupuestarias	9.264.046	de la C/ nº 6 (20.000), con el
c) Fondos liquidados de Tesorería	8.180.297	de la C/ nº 4 (40.000), Antonio Fernández,
d) Remanente líquido de Tesorería	13.535.190	(a-b+c)

De todo lo cual la Corporación se da por enterada

APROBACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO

- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe una paga, como complemento de productividad, a los empleados del Ayuntamiento que reúnan los siguientes requisitos: Que se encuentren en activo o equivalente al día 1/1/2000 y que durante el año anterior tengan acreditados un mínimo de servicios efectivos de seis meses. Que al día 1/1/99 tengan una relación funcional o laboral con este Ayuntamiento. Que únicamente presten sus servicios en este Ayuntamiento y que la paga sea igual a la aprobada para los funcionarios de la Administración Central, de acuerdo con el Convenio firmado por el Gobierno con los sindicatos.

El Secretario del Ayuntamiento informa que no existe ninguna norma que autorice dicha paga, ya que el convenio firmado afecta únicamente a los empleados de la Administración Central, y según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.000, las retribuciones no deben de tener un incremento superior al dos por ciento sobre las del año 1.999.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar para las personas que cumplen los requisitos anteriormente citados un complemento de productividad que ascienda a la cantidad que se cita, según el grupo o categoría al que pertenezcan:

- Funcionarios Grupo B 24.659 pts.
- Funcionarios Grupo D Personal laboral 5-6 18.549 pts.
- Funcionarios Grupo E Personal laboral 7-8 17.978 pts.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Grupo del PP, de 28/2/2.000; de D. Miguel Ruiz Fuentes, del 22/2/2.000; de la Directora del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, de 18/2/2.000; de la Directora General de Infancia y Familia, de 16/2/2.000; del Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interno de la Diputación Provincial, Director General de Medio Ambiente, de 8/2/2.000; Director General de Juventud, de 8/2/2.000; Alcalde de La Zarza, de 4/2/2.000; Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, del 25/2/2.000; de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, de 14/2/2.000.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada



02588228



CLASE B

De gastos de personal	12.312.437
De gastos de material	10.103.901
De gastos de otros conceptos	4.002.138
De gastos de personal	2.204.046
De gastos de material	8.180.207
De gastos de otros conceptos	12.312.190 (a-p-c)

PROYECTO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 781/2002, de 26 de julio, y de acuerdo con el artículo 103 del Estatuto de los Trabajadores, ha acordado la siguiente propuesta de complemento de productividad para los empleados de este Ayuntamiento y que se detallan en el presente informe.

El complemento de productividad se establece en el presente informe para los empleados de este Ayuntamiento y que se detallan en el presente informe.

La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar para los presentes los siguientes complementos de productividad que se detallan en el presente informe:

Funcionarios Grupo B	24.639 pts
Funcionarios Grupo D	Personal laboral 2-6 18.544 pts
Funcionarios Grupo E	Personal laboral 7-8 17.971 pts

COMENTARIOS - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (licencia del Grupo de PP, de 28/02/08; de D. Miguel Ruiz Ponce, de 20/2/08; de la Dirección del Área de Recursos de Gestión de la Diputación Provincial, de 18/02/08; de la Dirección General de Industria y Energía, de 10/2/08; del Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interio de la Diputación Provincial, Director General de Medio Ambiente, de 8/2/08; Director General de Juventud, de 8/2/08; Alcalde de La Zarza, de 4/2/08; Director del Colegio Público ISABEL CABAÑA, de 22/12/08; de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, de 14/12/08).

De todo lo cual la Comisión se da por enterada.



OE2665277

CLASE 8ª

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta que, desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el Sr. Alcalde ha concedido autorización a las personas que se relacionan para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se dicen: Santiago Ponce Rueda, en la C/ Mérida, nº 3 (250.000 pts.); María Vivas Solís, en la C/ Cruces, nº 19 (200.000); Andrés Malfeito Andújar, en la C/ Calvario, nº 20 (55.000); Francisco Sánchez García, en la C/ Olivo, nº 6 (20.000); Francisca Montaña Orejón, en la C/ Almendro, nº 1 (40.000); Antonio Fernández Corbacho, en la C/ Olivo, nº 4 (4.227.528).

RUEGOS Y PREGUNTAS - En el punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra en primer lugar, D. Juan Gordillo Espinosa, para que explicara el Sr. Alcalde el asunto referente al cobro por parte del Ayuntamiento de los gastos de derribo de la vivienda de Dña. Emilia Prieto Mendoza, ya que le habían dicho que el Ayuntamiento se había comprometido a hacerse cargo de dichos costes. Informando el Sr. Alcalde que era un tema que se había tratado en otras ocasiones en Pleno y que dicha vivienda había sido declarada en ruina inminente, de acuerdo con el informe del Arquitecto Técnico Municipal, y que al no poder derribarla la propietaria el Ayuntamiento mediante ejecución subsidiaria había procedido a ejecutar dicha obra, por el grave peligro que representaba, y que el coste total del derribo se había aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. También dice que nunca le había dicho a los propietarios que el Ayuntamiento se iba a hacer cargo del coste del derribo, sino que haría lo posible para conseguirles una ayuda económica. Que se había actuado igual que con otras viviendas en ruina.

Dña. Herminia Cortés Ruiz pregunta sobre el camino que había usurpado D. Pedro Egea junto al Badén de Villagonzalo, ya que le habían comentado que los usuarios del mismo iban a necesitar llevar maquinaria a sus fincas y no podían en las condiciones en las que se encontraba. El Sr. Alcalde dice que el expediente para recuperar el camino ya había finalizado sin que D. Pedro Egea hubiera cumplido la orden de arreglarlo, pero que en la Diputación le habían dicho que esa carretera seguramente se iba a traspasar a la Junta de Extremadura y que se tenía proyectado construir un puente junto al actual badén, por lo que pensaba que era mejor esperar, ya que el coste de recuperar el camino era elevado y las posibilidades de recuperar dicho coste eran escasas. También dice que existe la posibilidad de que se hiciese con maquinaria de la Diputación Provincial

Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que el Alumbrado que se ha instalado recientemente en la Calle Nueva le parece excesivo, que parece que es de día, que considera que ha sido una torpeza instalar tanta iluminación. El Sr. Alcalde explica que también lo considera exagerado, por lo que se ha pensado quitar las farolas que sobran e instalarlas en otras calles de la localidad.

D. Francisco Sánchez García hace uso de la palabra para decir que la obra del Alumbrado Público había sido un regalo, que al Ayuntamiento no le había costado nada, lo que había supuesto una mejora importante del alumbrado de varias calles de la localidad, y que se había

03588211



CLASE 24

PROYECTO DE LEY DE LA ALCAZALIA - Se da cuenta que desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el Sr. Alcalde ha convalidado sucesivamente a los señores que se relacionan para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares y con las características que se describen: Santiago Flores Rueda, en la C/ Méndez, n.º 1 (250.000 pes.); María Viquez Sobr, en la C/ Casar, n.º 14 (200.000); Antonio Melillo Aragón, en la C/ Colón, n.º 20 (25.000); Francisco Sánchez García, en la C/ Ovar, n.º 6 (20.000); Francisco Sánchez García, en la C/ Alameda, n.º 1 (40.000); Antonio Fernández Cordero, en la C/ Ovar, n.º 4 (4.237,50).

ANEXOS Y PRECISAR - En el punto referente a gastos y pagados hace uso de la palabra el Sr. D. Juan Gabriel Espinosa, para que se incluyan en el artículo 4.º de este acuerdo referente al costo por parte del Ayuntamiento de los gastos de dentro de la vivienda de la Sr. María Fátima Méndez, ya que la misma indica que el Ayuntamiento se había comprometido a hacerse cargo de dicho costo. Informando el Sr. Alcalde que en su opinión que se había tratado en otras ocasiones en Pleno y que dicha vivienda había sido devuelta en su totalidad, de acuerdo con el artículo 4.º del Reglamento de Fomento Municipal, y que si no podía devolverse la vivienda el Ayuntamiento no podría acordar subvención alguna. Procediendo a declarar dicho costo por el Sr. Espinosa que represente, y que el costo total del mismo se había pagado por el Ayuntamiento. También dice que nunca se había dicho a los propietarios que el Ayuntamiento sería a cargo del costo del mismo, sino que hasta lo posible haya conseguido una ayuda económica. Que se había actuado igual que con otras viviendas de otras zonas.

Esta Ilustrada Corporación ha preguntado sobre el caso que indica el Sr. D. Pedro Figueira junto al Sr. Espinosa, ya que le habían comunicado que los usuarios del mismo iban a realizar obras reparadoras a sus casas y no podían en las condiciones en las que se encuentran. El Sr. Alcalde dice que el expediente para reparar el caso ya había finalizado en que el Sr. Figueira hubiera cumplido el orden de reparar, pero que en la Diputación se habían dicho que sus trabajos se iban a realizar a la junta de propietarios y que se tenía proyectado construir un puente junto al actual de Badajoz por lo que precisa que no haya que pagar, ya que el costo de reparar el caso era elevado y las posibilidades de reparar eran pocas. También dice que existe la posibilidad de que se hiciera un presupuesto de la Diputación Provincial.

Esta Ilustrada Corporación dice que el Ayuntamiento que se le había comprometido en la Calle Nueva le parece excesivo, que parece que es de él que construye que ha sido una reparación menor para iluminación. El Sr. Alcalde explica que también se construye un puente por lo que se ha pensado para las familias que viven e trabajan en otras zonas de la localidad.

El Sr. Francisco Sánchez García hace uso de la palabra para decir que la obra del Ayuntamiento había sido un regalo, que el Ayuntamiento no se había comprometido a pagar, lo que indica que se requiere importante del Ayuntamiento de varias calles de la localidad, y que se había



OE2665278

CLASE 8.^a

ejecutado la obra según el Proyecto Técnico redactado. Que hacía estas manifestaciones debido a ciertos comentarios que había escuchado sobre la citada obra.

Dña. Herminia Cortés Ruiz vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar sobre las Fiestas de Carnaval. Contestando el Sr. Alcalde que por el elevado coste que suponía celebrarla en la Caseta Municipal, y que la Casa de Cultura todavía no estaba preparada, él pensaba que el mejor sitio para celebrar el Carnaval era la Discoteca y que así se ahorra el Ayuntamiento el coste del enganche de la energía eléctrica que era muy elevado y el contratar una orquesta. También dice que los premios serían igual que el año anterior.

Por último Dña. Herminia Cortés Ruiz quiere hacer constar su protesta por la tala de árboles en la zona del Badén, por lo que la Consejería de Medio Ambiente no había dicho nada. También hace constar que la Asociación de Labradores había comprado un terreno para construir la ermita de San Isidro y al no ser suficiente para acoger a los vecinos que participan en la romería se le había pedido al vigilante de la Confederación Hidrográfica autorización para plantar árboles en la zona colindante, y que éste les había comunicado que seguramente en esa zona se instalaría una gravera, pero no tenía seguridad del lugar exacto que ocuparía. También hace constar que en dicha zona existen grandes hoyos que se deberían de tapar. El Sr. Alcalde dice que con la tala que se está produciendo junto al Badén es en una zona de la Confederación y que ésta podía autorizar a sacar tierra o talar árboles en su propiedad, pero no podía destruir los caminos existentes, y que los citados huecos los taparía la empresa Gilete.

Juan Gordillo hace constar que si se plantan árboles que se tenga cuidado con los que se eligen, ya que los chopos suelen un polvillo incómodo por lo que consideraba que era mejor plantar olmos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: Jose A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago



CLASE 8ª
SINPECM



OE2665279

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día uno de marzo de dos mil, se extiende en siete folios (números 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665272 y OE2665278, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E288278



CLASE 34

BIENICIA - Hacienda constar por el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagornero el día uno de marzo de dos mil, se celebró en este libro (números 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26) de papel tamaño del Estado, clase extra, serie OE, en los libros comprendidos entre los números 0E288277 y 0E288278, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Domingo Díaz de Rábago



CLASE 8.^a
SINFIN



0E2665280

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
VILLAGONZALO EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, y Dña. Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1/3/2.000 -

Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2.000, haciendo uso de la palabra en primer lugar Dña. Herminia Cortés Ruiz para decir que, en el punto referente a ruegos y preguntas, al final de la intervención de D. Francisco Sánchez García sobre el Alumbrado Público ella había hecho unas declaraciones al respecto que no se recogían en el acta. A lo que el Sr. Secretario le explica que se recoge en acta un resumen de lo que se considera más importante, y que si se quiere que algo conste en acta es necesario hacerlo constar así.

Dña. Herminia Cortés Ruiz hace constar que en su última intervención en ruegos y preguntas existe una incorrección ya que ella no dijo que le dijeran al vigilante de la Confederación Hidrográfica que se plantaran árboles sino que había dicho que le habían pedido autorización para plantar árboles.

Asimismo D. Juan Gordillo Espinosa manifiesta que en el último párrafo de ruegos y preguntas existe un error, ya que había dicho olmos y no álamos como consta en el acta.

La Corporación, con estas dos últimas correcciones aprueba el acta por unanimidad.

CEDER EL USO DE UNA DEPENDENCIA DE LA CASA DE CULTURA A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE CONOCIMIENTO - El Sr. Alcalde explica que se ha instalado en la Casa de Cultura un NUEVO CENTRO DEL CONOCIMIENTO, de los 14 que se han creado últimamente en toda Extremadura, en colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y la Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura, y que se ha dotado por la Junta de Extremadura de varios ordenadores una impresora y están a su cargo dos personas, que también paga la Junta, y que era preciso que



DESE62580



CLASE 32

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLAZA DE VILLACORRAL EL DÍA VEINTIEVE DE MARZO DE DOS MIL

La Villacorral, siendo las veinte horas conve...
se celebró la sesión con la presencia del Sr. Alcalde D. Diego Borja Díaz...
No asistió a la sesión Dña. Beatriz Fariña Martínez del PSOE...

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO

Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación...
Dña. Herminia Cortés Ruiz hace constar que en su última intervención en sesión y...

JUSTA DE EXTREMADURA PARA LA FERIA ILUSTRADA DE LAS ARTES Y OFICIOS DEL CENTRO DE

...El Sr. Alcalde expresa que se ha acordado en la Casa de Cultura...
...en colaboración con la Asociación Regional de Universidades Populares de...



OE2665281

CLASE 8ª

por el Ayuntamiento se acordara la cesión del uso de la dependencia en la que se había instalado mientras dicho Centro se encontrara en funcionamiento.

Dña. Herminia Cortés Ruiz, portavoz del Grupo del PP, hace constar su protesta porque su Grupo se había enterado en la calle, sin que se le hubiera informado a ninguno de ellos como Concejales del Ayuntamiento.

D. Juan Gordillo Espinosa, portavoz de IU, también hace constar la misma protesta. El Sr. Alcalde explica que todo se había hecho desde la Junta de Extremadura, por lo que no se había comunicado a los Concejales hasta este momento.

Por unanimidad de los presentes sea acuerda aprobar la cesión de la citada dependencia.

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCA ESTE DE MÉRIDA - Se presenta a la Corporación el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 051, COMARCA ESTE DE MÉRIDA, ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2.000, explicándose que se incluye la cuarta plaza de Graduado Social aunque todavía no se ha cubierto.

La Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda darle su aprobación.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2.000 - Se da cuenta del Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del primer trimestre de 2.000, que asciende a un total de 1.086.992 pts., que se aprueba por unanimidad, así como enviarlo al Organismo Autónomo de Recaudación para su puesta al cobro.

APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA 208/2.000, DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO DE LA C/ NUEVA. 2ª FASE - Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico de la obra nº 208 del Plan General 2.000 de la Diputación Provincial, denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA C/ NUEVA. 2ª FASE, redactado por el Arquitecto Técnico D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, después de revisar dicho proyecto, por unanimidad de todos los presentes, acuerda darle su aprobación.

FERIA DE ABRIL DEL 2.000 - Por el Sr. Alcalde se propone que la Feria de abril del presente año se celebre los días 14, 15 y 16 de dicho mes, al coincidir dichas fechas en fin de semana, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escritos del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 23/3/00; de los Presidentes de las Cofradías de Villagonzalo, de 25/3/00; Escrito de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de 9/3/00; del Coordinador de la Campaña EDUCA NO PEGUES de la Cruz Roja, de 28/2/00; De la Consejera de la Presidencia de la Junta de Extremadura, de 10/2/00; de los Servicios Veterinarios MÉRIDA - SUR, de 22/3/00;

0E5662581



CLASE 5ª

por el Ayuntamiento se acordara la cesión del uso de la dependencia en la que se habia instalado mientras dicho Centro se encontraba en funcionamiento. Dña. Herminda Cortés Ruiz, portavoz del Grupo del PP, hace constar su protesta porque su Grupo se habia estado en la calle, sin que se le hubiera informado a ninguno de ellos como Concejal del Ayuntamiento.

D. Juan Gordillo Espinosa, portavoz de IU, también hace constar la misma protesta. El Sr. Alcalde explica que todo se habia hecho desde la Junta de Inversores, por lo que no se habia comunicado a los Concejales hasta este momento.

Por unanimidad de los presentes se acuerda archivar la copia de la citada dependencia. **PROPUESTA DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCA ESTE DE MÉRIDA** - Se presenta a la Corporación el CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 051, COMARCA ESTE DE MÉRIDA, ENTRE LA CONSERVIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2.000, explicándose que se incluye la cuota para el Grupo Social cuando todavía no se ha cobrado. La Corporación, por unanimidad de los presentes, acepta las condiciones.

PROPUESTA DEL PAGO DE RECARGO DE RESERVAS SÓLIDAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA - Se da cuenta del Párrafo de la Ley de Presupuestos de la Junta de Extremadura de 1999, que establece a su vez el artículo 1.º de la Ley de Presupuestos de la Junta de Extremadura de 1999, que se aprueba por unanimidad, así como envía al Organismo Autónomo de Reservas para su gestión el cobro.

PROPUESTA DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA 2002 002 - Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico de la obra n.º 2002 del Plan General 2.000 de la Diputación Provincial, denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA C/ NUEVA, 2.ª FASE, redactado por el Arquitecto Técnico Sr. Eloy Ruiz Franco. La Corporación, después de revisar dicho proyecto, por unanimidad de todos los

presentes, acuerda darle su aprobación. **LEY DE ABRIL DEL 2002** - Por el Sr. Alcalde se propone que la Ley de abril del presente año se celebre los días 14, 15 y 16 de dicho mes, si coincide dichas fechas con día de semana, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

CONVENCIONES - Se da cuenta de la correspondencia que se ha producido desde la Junta de Extremadura (Escritura del Secretario General, Técnico de la Corporación de Extremadura, Industria y Comercio, de 23/03), de los Presidentes de las Comarcas de Villavieja, de 22/03, Escrito de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de 21/03, del Coordinador de la Campaña EDUCAR NO PEGAR de la Cruz Roja, de 28/02; De la Comisión de la Presidencia de la Junta de Extremadura, de 10/03, de los Señores Vicesecretarios MÉRIDA - SUR, de 23/03.

CLASE 8.^a

0E2665282

del Director General de Salud Pública de la Junta de Extremadura, de 15/3/00; del Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 13/3/00; de D. Fernando Cortés Rincón, de 8/3/00).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se citan: María Josefa Donoso Porro, en la C/ Río, nº 1 (172.000); Hilario Moreno Álvarez, en la Plza de la Iglesia, nº 14 (40.000); Damián Terrones Pozo, en la C/ Madre María Fundadora (250.000); Fermín Lozano Manzano, en la C/ Vista Alegre (300.000); Dámaso Lozano y Ángel Sánchez, en la C/ Cruces, nº 4 (60.000); Francisco Donoso Terrones, en la C/ Empedrada, nº 1 (400.000); Pedro María Merino Moreno, en la C/ Madre María, nº 12 (175.000); Josefa Sánchez Vivas, en la C/ Olivo, nº 15 (150.000); Andrés Malfeito Andújar, en la C/ Calvario, nº 20 (55.000); María Vivas Solis, en la C/ Cruces, nº 19 (200.000); Santiago Ponce Rueda, en la C/ Mérida, nº 3 (250.000); Fernando Bravo Montero, en la C/ Río, nº 20 (6.210.000).

Así mismo el Sr. Alcalde informa que, por la Diputación Provincial, se ha concedido una subvención de 500.000 pts. a la Agrupación formada por Valverde de Mérida, Villagonzalo y Oliva de Mérida, mediante un Convenio firmado recientemente para el fomento del Deporte Base. Y que se están exponiendo al público las parcelas rústicas del municipio, tanto sus características como los planos de las mismas, por haberse realizado la digitalización de las mismas.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO - Se da cuenta del escrito del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo por el que se comunica que se contempla por dicha Consejería el otorgar una subvención por un importe de 705.725 pts., junto con las instrucciones para solicitar dicha subvención, dándose cuenta en este acto de los presupuestos presentados por las Empresas MECANIZACIÓN TENA, S.L., CARRO MEDICAL, S.L. y MOBICLINIC.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 705.725 pts. para la adquisición del siguiente material para el Centro Sanitario de Villagonzalo:

2 TENSÍOMETROS DE MERCURIO SOBREMESA RIESTER DIPLOMAT

3 FONENDOSCOPIOS LITMAN CARDIOLGY

2 OTOSCOPIOS IR-ESCOPE HALÓGENO

1 MANGUITO DE TENSIÓN OBESOS MINIMUS III

1 PODOSCOPIO

1 MALETÍN ABERTURA SUPERIOR



0E5682585



CLASE B4

del Director General de Salud Pública de la Junta de Extremadura de 15/03/04 (D.O. de 18/03/04) y del Director General de Salud Pública de la Junta de Extremadura de 15/03/04 (D.O. de 18/03/04).

RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las actuaciones acordadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan para cesar en sus cargos y con los presupuestos que se citan: María Jesús Domínguez Fortes, en la C/ Río, nº 1 (172.000); Hilario Muñoz Álvarez, en la Pta de la Iglesia, nº 14 (40.000); Daniel Tamayo Fortes, en la C/ María Jesús Fortes (250.000); María Luján Martínez, en la C/ Vía Algeir (200.000); Daniel Luján y Ángel Sánchez, en la C/ Cruz, nº 4 (60.000); Francisco Domínguez Fortes, en la C/ República, nº 1 (400.000); Pedro María Muñoz Moreno, en la C/ María Jesús, nº 12 (172.000); Jesús Sánchez Viver, en la C/ Olivo, nº 12 (150.000); Álvaro Estrella Andújar, en la C/ Castro, nº 20 (35.000); María Jesús Fortes, en la C/ Cruz, nº 19 (200.000); Santiago Fortes Fortes, en la C/ Mérida, nº 3 (220.000); Fernando Bravo Martínez, en la C/ Río, nº 20 (210.000). Así mismo el Sr. Alcalde informa que, por la Diputación Provincial, se ha concedido una subvención de 200.000 pes a la Agrupación Española por Vivienda de Mérida, Villagordo y Obra de Mérida, mediante un Convenio firmado recientemente para el fomento del Deporte Base. Y que se está exponiendo al público las parcelas situadas del municipio, tanto sus características como los planes de las mismas, por haberse realizado la digitalización de las mismas.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

EXCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE LICENCIA Y SOLICITA EN SU FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DE LA ALBUFERRA DE SAN PEDRO PARA LA ACTIVACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA ALBUFERRA DE SAN PEDRO - Se da cuenta del acuerdo del Director General de Patrimonio, Ordenación y Construcción Sanitaria de la Corporación de Sanidad y Consumo por el que se autoriza que se continúe por dicha Corporación el otorgar una subvención por un importe de 705.725 pes., junto con las actuaciones para solicitar dicha subvención, dentro de los límites de los presupuestos presentados por las empresas MECANIZACIÓN TERA, S.L., CARRO MEDICAL, S.L. y MOBILÉVIC.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Solicitar a la Corporación de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 705.725 pes para la adquisición del siguiente material para el Centro Sanitario de Villagordo:

- 1 MANGUITO DE TENSIÓN OMBES MIMIDS III
- 2 OTOSCOPIOS IR ESCOPÉ HALÓGENO
- 3 FONDOSCOPIOS LITAN CARDIOGY
- 1 TENSIOÓMETROS DE MERCURIO SOBREMESA RIBSTER DIPLOMAT



CLASE 8ª



0E2665283

- 1 ESTIRILIZADOR DE CALOR SECO
- 1 PINZA DE DISECCIÓN DE 14 CM. S/D
- 1 PINZA ACODADA NARIZ 16 CM.
- 1 PINZA ACODADA NARIZ 13 CM.
- 1 MANGO DE BISTURÍ Nº 4
- 1 PORTA-AGUJAS MAYO HEGAR
- 1 PINZA KOCHER 14 CM. RECTA S/D
- 1 TIJERA SPENCER 9 CM.
- 1 CAJA DE INSTRUMENTAL 115x8x3
- 1 LÁMPARA LUPA LUXO CON RUEDAS
- 1 ELECTROCARDÍOGRAFO DE 12 DERIVACIONES-CARDIOLINE DELTA 1 PLUS
- 1 VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto presentado por la empresa MECANIZACIÓN TENA, S.L., cuyo importe incluido IVA asciende a la cantidad de 705.725 pts.

TERCERO.- Comprometerse a sufragar, con cargo a los fondos propios del Ayuntamiento, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

CUARTO.- Comprometerse a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro Sanitario.

QUINTO.- Comprometerse a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años, a no ser que la Consejería de Sanidad autorice lo contrario.

SEXTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo Espinosa para decir que aprovechaba este momento para solicitar que se le facilitara el Padrón Municipal de Habitantes. Informando el Sr. Secretario que, según comunicaciones recientes del Instituto Nacional de Estadística en relación con lo dispuesto por la Agencia de Protección de Datos, no se podían entregar todos los datos del Padrón Municipal de Habitantes, y que únicamente en el caso de que un concejal lo solicitara por escrito y justificando el motivo, que debía de estar relacionado de forma directa e inexcusable con su cargo, se podría dar un listado de los habitantes pero sin ningún dato de tipo personal.

D. Juan Gordillo hace constar que hace más de un año que había denunciado en una sesión el mal estado en que se encontraba una arqueta sinfónica en la Calle Cervantes, que cuando empezaba el calor producía malos olores y que el Sr. Alcalde le había dicho que se iba a arreglar, sin que, hasta el momento se hubiera arreglado.

Sigue diciendo D. Juan Gordillo que quiere recordar que el bache que se encontraba situado junto al economato de Felipe, producido por unas obras de la Diputación Provincial seguía igual, sin que se hubiera arreglado hasta la fecha.



025882583



CLASE B1

- I ESTERILIZADOR DE CALOR SECO
- I PINZA DE DIRECCIÓN DE 14 CM. 2D
- I PINZA ACODADA PARIS 16 CM
- I PINZA ACODADA PARIS 13 CM
- I MANGO DE DISTIBU A
- I PORTA-VEJAS MAYO HIGAR
- I PINZA KOTHEL 1A CAL. RECTA 2D
- I THERA SPENCER 9 CM
- I CALA DE INSTRUMENTAL 11 5883
- I LAMPARA LUPLA LINDO CON RUEDAS
- I ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 DERIVACIONES-CARDIOLINE DELTA I PLUS
- I VITRINA CON PLETAS DE CRISTAL

SEGUNDO - Aprobar el presupuesto presentado por la empresa MECAVICACION TEMA, S.L., cuyo importe incluido IVA ascendía a la cantidad de 305.725 por TERCERO - Comprometarse a subvencionar con cargo a los fondos propios del Ayuntamiento, la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produce.

CUARTO - Comprometarse a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro de Salud.

QUINTO - Comprometarse a dedicar al Centro a tres sesiones por un periodo no inferior a 30 años a no ser que la Corporación de Salud anterior lo convenga.

SEXTO - Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas.

BUENOS DÍAS - Dentro del punto referente a dudas y preguntas planteadas de la sesión, en primer lugar, D. Juan González Escobedo para decir que aproximada este momento para señalar que se le facilitará el Padrón Municipal de Habitantes. Informando el Sr. Secretario que, según comunicaciones recibidas del Instituto Nacional de Estadística en relación con lo solicitado por la Agencia de Protección de Datos, no se pueden entregar datos los datos del Padrón Municipal de Habitantes, y que únicamente en el caso de que un concejal lo solicitara por escrito y justificando el motivo, una copia de este relevamiento de forma directa e intransferible con su cargo, se podría dar un listado de los habitantes para un único dato de tipo personal.

D. Juan González hace constar que hace más de un año que había descrito en una sesión el mal estado en que se encontraba una parcela situada en la Calle Comercio, que cuando empezaba el calor producía malos olores y que el Sr. Alcalde le había dicho que se iba a arreglar, sin que hasta el momento se hubiera arreglado.

Según describe D. Juan González que quiere recordar que el hecho que se menciona sucede justo al momento de Felipe, producido por unas obras de la Diputación Provincial según igual, sin que se hubiera arreglado hasta la fecha.



CLASE 8ª



OE2665284

Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que las fiestas de los Carnavales van de mal en peor, y cree que en parte es porque los premios de disfraces se dan juntos a niños y adultos. Que sugiere que se den de forma independiente los premios infantiles y los de adultos. Que se debía de organizar un pasacalles y al final se darían los premios y que los niños no se presentaran a estos premios, que se les dieran los premios en el Colegio.

Dña. Carmen Felipe Andújar dice que ese tema lo habían tratado, y que había que organizar la Fiesta del Carnaval de otra manera.

Se produce una discusión sobre la conveniencia de que se presentaran al premio grupos en los que se incluyera algún concejal, diciendo D. Francisco Sánchez García que él había participado en el grupo que había ganado un premio, y que había propuesto que si se ganaba que el premio se donara para la excursión de los alumnos del Colegio, pero que la mayoría había acordado que lo gastaran en divertirse.

Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que quiere que conste en acta que no es su intención levantar polémica, que lo único que pretende es presentar sugerencias.

El Sr. Alcalde pregunta a D. Juan Gordillo Espinosa, como representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, que pasaba con el terreno que se le había solicitado a la Asociación para la construcción de un nuevo depósito de agua potable, ya que no acababan de presentar el certificado de donación del terreno. D. Juan Gordillo dice que pensaba que ya estaba el escrito en el Ayuntamiento, que había intentado hablar con el Presidente de la Asociación sin conseguirlo y que, ya se podían hacer las gestiones oportunas porque ese terreno se cedía con seguridad al Ayuntamiento.

Dña. Herminia Cortés Ruiz vuelve a hacer uso de la palabra para hacer constar que se estaba realizando una obra en la acera de la Calle Olivo, y al no haber luz en esa calle era muy peligrosa por la noche. Diciendo el Sr. Alcalde que ya se habían arreglado las luces de dicha calle.

Don Francisco Sánchez García sugiere que se instalen en la Calle Nueva las nuevas arquetas sinfónicas que no den olor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

0E58E2584



CLASE 34

... que se han de pagar los premios de distinción se dan juntos a otros y adiferen. Los
 señores que se dan de forma independiente los premios instituidos y los de distinción. Que se debe
 de organizar un concurso y al final se dan los premios y que los niños no se privarían a
 estos premios, que se los daban los premios en el Colegio.

El Sr. D. Juan Felipe Vázquez dice que con los premios instituidos, y que habiendo
 organizado la Escuela de Comercio de esta ciudad.

Se produce una discusión sobre el convenio de que se presenten al premio algunos en
 los que se instituya algún premio, Sr. D. Francisco Sánchez García que si se
 participa en el premio que tiene cuando su premio, y que habiendo presentado que si se premia
 que el premio se destina para la creación de los alumnos del Colegio, pero que la mayoría
 había acordado que se premiará en los otros.

El Sr. D. Hermenegildo Cortés dice que quiere que conste en este que se instituya
 premios periódicos, que se unan que presenten se presenten superiores.

El Sr. Alvaro pregunta a D. Juan González Echeverría, como representante del
 Ayuntamiento de la Asociación Profesional de Laboradores de Villagorri, que pasado con el
 terreno que se le había solicitado a la Asociación para la construcción de un nuevo depósito de
 agua potable, ya que en el contrato de cesión el consejo de donación del terreno D. Juan
 González dice que debería que se estable el terreno en el Ayuntamiento, que había tratado
 haber con el presidente de la Asociación en el contrato y que se le había hecho las
 gestiones oportunas porque ese terreno se cede con respecto al Ayuntamiento.

Dña. Hermenegildo Cortés dice que quiere a saber uno de la justicia para saber con que se
 está realizando una obra en la zona de la Calle Ejea, y si se ha de hacer en esa calle en un
 pedregal por la noche. Deseo el Sr. Alvaro que se sepan anticipado las obras de dicha
 Calle.

Don Francisco Sánchez García sugiere que se instale en la Calle Nueva las
 personas señores que no han obra.

Y en lo referente más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas.
 Se acuerda, de todo lo cual, como Secretario, certificar.


 D. Diego Barreiro Díaz de Rábago


 Sr. Juan Antonio Canillo



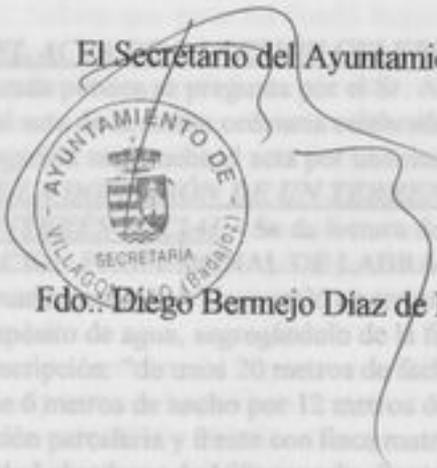
OE2665285

CLASE 8ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL...

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de marzo de dos mil, se extiende en cinco folios (números 28, 29, 30, 31 y 32) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665280 y OE2665284, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E3662582



CLASE 84

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer a los señores concejales de este Ayuntamiento el resultado de la comisión de verificación de los libros de matrícula de los alumnos de la escuela de Educación Infantil de este Ayuntamiento, en el curso escolar 2005-2006. Los datos que se reflejan en el presente documento son los siguientes: (datos de matrícula de los alumnos de la escuela de Educación Infantil de este Ayuntamiento, en el curso escolar 2005-2006).

DILIGENCIA: Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de las Cruces de marzo de dos mil, se extiende en cinco folios (números 28, 29, 30, 31 y 32) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE3662580 y OE3662584, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago





CLASE 8ª
SINFIN



OE2665286

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día cuatro de mayo de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29/3/2.000

Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2.000, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO Y SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL. - Se da lectura del certificado presentado el día 14/4/00 por la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO por el que se dona al Ayuntamiento de Villagonzalo un terreno de 472 metros cuadrados para la construcción de un depósito de agua, segregándolo de la finca denominada el Egido, terreno que tiene la siguiente descripción: "de unos 20 metros de fachada y 20 metros de fondo, con una entrada de acceso de 6 metros de ancho por 12 metros de fondo. Linda, derecha por la entrada pista concentración parcelaria y frente con finca matriz izquierda y fondo, propiedad Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, frente por Camino de La Zarza y Cementerio Municipal, lindero situado a tres metros del camino 6 del polígono 4 de la Concentración parcelaria del polígono 8 del Catastro de Rústica de Villagonzalo"

Así mismo se da cuenta que la autorización de la segregación del mencionado terreno al estar situado en terreno no urbanizable es competencia de la Junta de Extremadura, por lo que se debería declarar dicha obra como de interés social al tener unas dimensiones inferiores a la unidad mínima de cultivo.

La Corporación, a la vista de los informes emitidos y teniendo en cuenta el beneficio que supone la construcción de un nuevo depósito de agua potable en esta localidad, debido al peligro que supone el mantener el viejo depósito por el grave deterioro que sufre, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aceptar la donación del terreno de 472 m2, según la descripción hecha anteriormente, para la construcción de un depósito de agua potable, realizada por la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo.



DESBESSE



CLASE B4

SESIÓN ORDINARIA CALIBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAGONZALO EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas catorce minutos del día cuatro de mayo de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Fariñas Carillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar y Dña. Zaira Fariñas Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan José Bernaldo Ferns y Dña. María del Carmen Romo Gómez del PP, y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Antonio Ruiz de Hita. Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bernaldo Díaz de Irujo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CALIBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL

Aprobada la sesión y celebrada pública se propone por el Sr. Alcalde la siguiente sesión que tiene lugar el día 29 de abril de 2007, y no habiendo ninguna objeción se acuerda el acta por unanimidad de los presentes.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL - Se da lectura del expediente tramitado el día 14/4/07 por la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO por el que se dona al Ayuntamiento de Villagonzalo un terreno de 472 metros cuadrados para la construcción de un depósito de agua, cuyo emplazamiento se sitúa en el término municipal de Villagonzalo, con una extensión de 472 metros cuadrados, con una superficie de 20 metros de fachada y 20 metros de fondo, con una entrada de acceso de 6 metros de ancho por 12 metros de fondo. La obra, prevista por la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, tiene por Camino de La Cruz y Comarcal Municipal, lindes situados a tres metros del camino de los pozos 4 de la Comarcal para el terreno del polígono 8 del Camino de Rótula de Villagonzalo. Al mismo se da cuenta que la autorización de la explotación del mencionado terreno se encuentra en trámite en el Ayuntamiento de Villagonzalo, por lo que se deberá declarar dicho terreno de interés social al estar una dimensión inferior a la unidad mínima de cultivo.

La Corporación, a la vista de los informes emitidos y tramitado en virtud de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Urbanismo de esta localidad, debido al peligro que supone el mantener el viejo depósito por el grave deterioro que sufre por su antigüedad, acuerda:

PRIMERO - Aceptar la donación del terreno de 472 m², según la descripción hecha

previamente para la construcción de un depósito de agua potable, resalta por la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo.

CLASE 8.^a

0E2665287

SEGUNDO.- Informar favorablemente la declaración de interés social de la obra y solicitar a la Junta de Extremadura la autorización para la segregación del citado terreno.

TERCERO.- Elevar a escritura pública la citada donación e incluir en el Inventario de Bienes el terreno donado.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.000.

Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2.000, del que se ha hecho entrega a los concejales previamente copia de las Bases de Ejecución, Estados de Ingresos y de Gastos, y Programa de Inversiones. Haciendo constar que la plantilla del personal se compone de los mismos puestos de trabajo que en el ejercicio de 1.999.

Dña. Herminia Cortés Ruiz, portavoz del PP, manifiesta que existen ciertas dudas sobre el Presupuesto presentado, que pasa a relacionar D. Juan Jesús Bejarano Vivas, miembro del mismo grupo político: 1. Solicitan que se suprime el Impuesto de Gastos Suntuarios, relativo a los Cotos de Caza, debido a la pequeña cantidad que se recauda lo que beneficiaría a un gran número de vecinos de la localidad. 2. Solicita que parte del Fondo Regional de Cooperación se destine a la financiación de contrataciones de personal de forma temporal. 3. Pregunta sobre el resultado del Curso de Adultos y si es rentable o no. 4. Solicita información de las partidas 399.04, 521 y 540 y del capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos y de las partidas 1141, 1151 1216, 1220, 1226, 1227, 1230, 1623, 1626, 3480, 3623, 4141, 5611, y de las partidas del capítulo 0 del Presupuesto de Gastos. 5. Pide información sobre la partida 4226, destinada a festejos, sobre la forma en que se reparte entre las diferentes fiestas. Finaliza su intervención haciendo una reflexión sobre el excesivo gasto que se destina al personal y a los festejos que suponen alrededor del 50% del Presupuesto, y que se observa una ausencia de inversiones financiadas por la Junta de Extremadura, que parece que no invierte nada en Villagonzalo.

En cuanto a la solicitud de supresión del Impuesto a los Cotos de Caza Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que con dicha supresión se beneficiaría a muchos vecinos y que es una cantidad muy pequeña que no soluciona nada. El Sr. Alcalde dice que aunque es una cantidad pequeña al Ayuntamiento no le sobra nada, y que puede ayudar a la compra de trofeos en las competiciones del tiro al plato que se organizan en las fiestas o para los gastos que se puedan ocasionar si finalmente se le presta un local a la Asociación de Cazadores de la localidad. También se informa que la cantidad que abonan al Ayuntamiento la pueden recuperar al pagar los tributos de la Comunidad Autónoma.

En lo referente a la financiación de contratación de personal con parte del Fondo Regional de Cooperación, el Sr. Alcalde informa que dicho tema está regulado por la Junta de Extremadura, por lo que el 50% del mismo se tiene que destinar obligatoriamente a dicha finalidad.

En lo referente al curso de adultos se informa sobre el resultado del mismo y que se subvenciona en una gran parte por la Junta de Extremadura. Haciendo unas declaraciones Dña. Herminia Cortés referentes a que si el dinero viene de fuera parece que no se le saca el rendimiento que se debiera, haciendo referencia específica a las contrataciones temporales que se han realizado en varias ocasiones dentro de programas destinados a informática, que en su opinión no realizan las labores que debieran por el contrato que se firma con ellos. A lo que el Sr. Alcalde dice que realizan los trabajos que se le encargan y no pueden utilizar ordenadores por imposibilidad ya que no hay

0E5E6287



CLASE 24

SEGUNDO - Informar favorablemente la solicitud de interés social de la obra y solicitar a la Junta de Extremadura la autorización para la ejecución del citado terreno
TERCERO - Echar a escritura pública la citada donación e incluir en el inventario de bienes el terreno donado

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2009

Se presenta a la Comisión el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2009 del que se ha hecho entrega a los concejales previniendo copia de las Hojas de Excepciones, Estados de Ingresos y de Gastos y Programa de Inversiones. Haciendo constar que la plantilla del personal se compone de las mismas plazas de trabajo que en el ejercicio de 1999.

Dña. Herminia Cortés Rivas, portavoz del PP, manifiesta que existen ciertas dudas sobre el presupuesto presentado, que para aclararlas, D. Juan José Buján Vivas, miembro del mismo grupo político, solicita que se suprima el Impuesto de Gastos Sucesivos relativo a los Cotos de Cañal debido a la poca cantidad que se recauda lo que redundaría a un gran número de vecinos de la localidad. Solicita que entre del Fondo Regional de Cooperación se destine a la financiación de actividades de promoción de forma temporal. Programa sobre el resultado del Censo de Adultos y la es variable o no. Solicita información de las partidas 799 DA 521 y 540 y del capítulo 7 del presupuesto de ingresos y de las partidas 1141, 1151, 1202, 1226, 1237, 1239, 1623, 1624, 1625, 1641, 1642, y de las partidas del capítulo 6 del presupuesto de Gastos. Pide información sobre la partida 4220, destinada a trabajos sobre la firma de que se refiere entre las diferentes fiestas. Finaliza su intervención haciendo una reflexión sobre el exceso que que se destina al personal y a las fiestas que supone el 50% del presupuesto, y que se observa una muestra de inversiones financiadas por la Junta de Extremadura, que poco que no invierte nada en Villagordeal.

En cuanto a la solicitud de supresión del Impuesto de los Cotos de Cañal Dña. Herminia Cortés Rivas dice que con dicha supresión se beneficiarían a muchos vecinos y que en una cantidad muy pequeña que no alcanza nada. El Sr. Alcalde dice que aunque en una cantidad pequeña el Ayuntamiento no lo cobra nada y que puede servir a la cuenta de trabajo en las competencias del Ito al plato que se organizan en las fiestas o para los gastos que se pueden ocasionar al momento de la fiesta en local a la Asociación de Cazadores de la localidad. También se afirma que la cantidad que abonan al Ayuntamiento la pueden recuperar al pagar los tributos de la Comunidad Autónoma.

En lo referente a la financiación de actividades de personal con parte del Fondo Regional de Cooperación el Sr. Alcalde informa que dicho fondo está regulado por la Junta de Extremadura, por lo que el 50% del mismo se tiene que demandar obligatoriamente a dicha entidad.

En lo referente al curso de estudios se refiere se refiere sobre el resultado del mismo y que se subvenciona en una gran parte por la Junta de Extremadura. Haciendo una declaración Dña. Herminia Cortés Rivas manifiesta a que si el dinero viene de fuera porque que no se le saca el rendimiento que se debería, haciendo referencia a las competencias temporales que se han transferido en varias ocasiones dentro de programas declarados a subvencionar, que en su opinión no deberían ser subvencionados por el convenio que se firma con ellos. A lo que el Sr. Alcalde dice que realmente los trabajos que se le encargan y no pueden utilizar subvenciones por responsabilidad ya que no hay



OE2665288

CLASE 8ª

suficientes en el Ayuntamiento, y que parece que Dña. Herminia Cortés quiere que el Ayuntamiento no pida esas subvenciones. Manifestando esta última que ella no ha dicho que no se pidan subvenciones, sino que hay que sacar rendimiento a dichos contratos y que realicen los trabajos para los que se le paga, ya que el dinero al ser público es de todos. D. José Antonio dice que es cierto que la anterior concejal no había dicho que no se pidieran subvenciones, y que en su opinión se le está sacando rendimiento a dichos contratados.

En lo referente a la información que solicita de las partidas que se relacionan se le da la información solicitada y en cuanto a la partida de festejos el Sr. Alcalde dice que se intenta repartir igual para las distintas fiestas, y que quiere que conste en acta que no debería de ser así, ya que la Fiesta de EL CRISTO viene de fuera y no debería de hacerse cargo de ella el Ayuntamiento. También hace referencia a que la fiesta que resulta más cara es la de EL EMIGRANTE. Dña. Sinforsosa Farrona Martínez hace constar que se hacen las contrataciones de todas las actuaciones de las distintas fiestas en bloque, por que así salen más baratas.

En cuanto a la falta de inversiones de la Junta de Extremadura en Villagonzalo, D. Francisco Sánchez García hace constar que hay más de cien millones invertidos o que se están invirtiendo como la construcción de viviendas sociales, parte de la financiación de la Casa de Cultura, Alumbrado Público, ... El Sr. Alcalde dice que aparte de esas subvenciones irán viniendo más según le ha comunicado el Presidente de la Junta de Extremadura, y que se instalará una escultura en la Plaza de España, cuyo coste irá a cargo de la Consejería de Cultura, se empezará próximamente la construcción de un nuevo depósito de agua, ...

Finalmente se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco, de D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, Dña. Sinforsosa Farrona Martínez y D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE, y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Votos en contra: tres, de Dña. Herminia Cortés Ruiz, Dña. María del Carmen Romo Gómez y D. Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP

Abstenciones: una, de D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.000, en el que se incluye la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, entre otra documentación, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	20.220.282
2	Impuestos Indirectos	2.721.673
3	Tasas y Otros Ingresos	8.068.952
4	Transferencias corrientes	32.270.696
5	Ingresos Patrimoniales	728.100



0E3E62588



CLASE B4

... en el Ayuntamiento y que para que Dña. Hilaria Cortés... que el Ayuntamiento no pida con subvención... Ayuntamiento... que en su opinión se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En lo referente a la información que solicita de las partidas que se refieren se le da la información solicitada y en cuanto a la partida de la Dña. Hilaria Cortés que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...

En cuanto a la lista de inversiones de la Junta de Extremadura en Villavieja, D. Francisco García... que se le está haciendo un perjuicio... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato... que se le debe dar un trato...





0E2665289

CLASE 8.ª

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital	10.953.924
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ... 74.963.627

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
----------	--------------	---------

A) OPERACIONES CORRIENTES 63.965.550

1	Gastos de Personal	39.331.159
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.578.804
3	Gastos financieros	140.000
4	Transferencias corrientes	3.915.587

B) OPERACIONES DE CAPITAL 10.998.077

6	Inversiones Reales	10.350.629
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	647.448

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ... 74.963.627

APROBACIÓN DE SUBVENCIONES - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se aprueben dos subvenciones una de 150.000 pts. a los alumnos de 2º de la ESO del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, destinada a financiar la excursión de fin de curso, y una de 35.000 pts. a la Hermandad de San Isidro, destinada a financiar la Romería del presente año.

Dña. Herminia Cortés Ruiz, hace uso de la palabra para agradecer la subvención a la Hermandad de San Isidro, como miembro de la misma, y solicita que se arregle el Camino de EL ARNÉS, que está lleno de baches. A lo que el Sr. Alcalde contesta que había visitado dicho camino esta mañana y que considera que de momento no se debería de hacer nada, ya que si se rellenaban los baches se podría empeorar la situación debido a las lluvias.

D. Juan Gordillo Espinosa manifiesta que dicho camino debía de asfaltarse.



CLASE 8ª



0E2665290

Dña. Herminia Cortés Ruiz vuelve a hacer uso de la palabra para proponer que a los alumnos de 2º de la ESO se le concediera una subvención de 200.000 pts., igual a la del año pasado, produciéndose un amplio debate sobre el tema, siendo en resumen las intervenciones más importantes las siguientes: Dña. Herminia Cortés Ruiz defiende su propuesta en que este año van más niños que el año pasado, que para ser justos y equitativos tendrían que aprobar una subvención igual a la del año pasado, y que el curso del presente año había tenido la desgracia de ser un curso malo, y nadie le había ayudado.

Don Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz expresan su opinión en el mismo sentido que Dña. Herminia Cortés.

El Sr. Alcalde dice que el año pasado se había aprobado una subvención de 150.000 pts. y posteriormente como algo extra y de acuerdo con un programa que habían presentado se había aprobado concederle 40.000 pts. más, y que este año han venido a hablar con él los niños y han solicitado una subvención sin concretar cantidad alguna ni presentar ningún proyecto, y que le había preguntado si había algún extra y le habían dicho que no, y en su opinión si este año se concede una subvención de 190.000 pts. el año que viene habría que darle la misma cantidad.

Finalmente por unanimidad se acuerda conceder una subvención de 190.000 pts. a los alumnos de 2º de la ESO del Colegio ISABEL CASABLANCA para la excursión de fin de curso, y 35.000 pts. a la Hermandad de San Isidro para la Romería del presente año.

SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN UN PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL - Dada cuenta de la Orden de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, de 17/11/1.994, en lo referente a los puntos de Información Juvenil, la Corporación por unanimidad acuerda solicitar Un punto de Información Juvenil para instalarlo en la Casa de Cultura.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Sr. Consejero de Cultura, de 11/4/00; Del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, de 17/4/00; Del Delegado de Denensa en Badajoz, de 3/4/00; y Del Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería, de 6/3/00)

De todo lo cual los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se citan: Lucio Gil Andújar, en la Avda. Badajoz (360.000); José Álvarez Pérez, en la Plaza de España, nº 10 (25.000); Hilario Moreno Álvarez, en la Plaza de la Iglesia, nº 14 (40.000); María Farrona Terrones, en la C/ Estación, nº 3 (65.000); Manuela Mateos Peña y Leonor Rodríguez Peña, en la C/ Cruces, nº 40 (200.000); D. Ángel Fuentes Casablanca, en la C/ Estación, nº 40 (100.000); e Hijos de Jacinto Guillén, S.L., en la Ctra. De Valverde de Mérida.

Así mismo, el Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

Que el próximo día 29 de mayo del presente año se procedería a la inauguración de las nuevas dependencias municipales, y que ya se enviaría una notificación a cada uno de los Concejales con la hora de la misma.

02582580



CLASE B3

Dona Herminia Cortés Ruiz quiere a hacer uno de los pedidos para programar que a los alumnos de 2º de la ESO se le conceda una subvención de 200.000 pes. para la del año pasado, procediéndose un estudio sobre el tema, tanto en cuanto las inversiones más importantes las siguientes: Dona Herminia Cortés Ruiz declara su propósito en que con una más milia que el año pasado, que para ser justos y equitativos también que se conceda una subvención igual a la del año pasado, y que el resto del presente año había tenido la desgracia de ser un caso más, y nadie lo había olvidado.

Don Juan González Espinosa y D. Manuel Ángel Ruiz expresan su opinión en el mismo sentido que Dona Herminia Cortés.

El Sr. Alcalde dice que el año pasado se había aprobado una subvención de 130.000 pes. y posteriormente como año más y de acuerdo con un programa que había presentado, se había aprobado concederle 40.000 pes. más, y que este año han venido a hablar con él los niños y han solicitado una subvención sin tener en cuenta alguna ni presentar ningún proyecto, y que si había presentado si había alguna cosa y si había dicho que no, y en su opinión si esta año se concede una subvención de 100.000 pes. es más que el año pasado que darle la misma cantidad.

Finalmente por unanimidad se acuerda conceder una subvención de 190.000 pes. a los alumnos de 2º de la ESO del Colegio ISABEL CASALANCA para la edición de fin de curso, y 22.000 pes. a la Herminia de San Isidro para la Herminia del presente año.

ENCUENTRO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN FUNTO DE INFORMACIÓN

ENCUENTRO - Dado cuenta de la Orden de la Comisión de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura de 17/11/94, en lo referente a los puntos de información sobre la Cooperación por comunidades locales sobre el punto de información juvenil para tratado en la Casa de Cultura.

CONVENCIONES - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (punto del Sr. Consejo de Cultura de 11/4/95) Del Sr. Consejo de Salud y Consumo, de 17/4/95, Del Director de Turismo en Badajoz, de 2/4/95, y Del Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería, de 6/4/95.

De todo lo cual los presentes se dan por enteros.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las

autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan para realizar obras en las parroquias y con los presupuestos que se citan: Luis Gil Andujar, en la Avda. Badajoz, 100.000; José Álvarez Peña, en la Plaza de España, nº 10 (22.000); Hilario Muñoz Álvarez, en la Plaza de la Iglesia, nº 14 (40.000); María Pazos Torres, en la C/ Estación, nº 1 (62.000); Manuel Muñoz Peña y Manuel Rodríguez Peña, en la C/ Ciudad, nº 40 (200.000); D. Ángel Ferreras Castellano, en la C/ Estación, nº 40 (100.000); e Hijos de Juanjo Guillén, S.L., en la C/ De Valeriano de Mérida.

Así mismo, el Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

Que el presente día 29 de mayo del presente año se procedió a la inauguración de las nuevas dependencias municipales, y que ya se continúa una negociación a este uno de los Compañeros con la obra de la misma.



0E2665291

CLASE 8ª

El NUEVO CENTRO DEL CONOCIMIENTO lo querían inaugurar el mes de junio y si fuera posible se haría el mismo día la inauguración de la Casa de Cultura y de la escultura de Luis Ledo que, financiada en su totalidad por la Junta de Extremadura, se instalaría en la Plaza de España.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA UNA MOCIÓN PRESENTADA POR D. JUAN GORDILLO ESPINOSA Y APROBAR LA RENUNCIA A COMO REPRESENTANTE EN LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO - Aprobada por unanimidad la inclusión en el orden del día de la moción que presenta D. Juan Gordillo Espinosa, presentando su dimisión con carácter irrevocable por cuestiones personales como representante del Ayuntamiento en la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO, la Corporación por unanimidad acepta dicha dimisión.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA OBRA DEL AEPSA PARA 2.000 - Habiéndose aprobado por unanimidad la inclusión en el orden del día por el trámite de urgencia, se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Secretario de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, se ha aprobado una reserva de crédito de 3.200.000 pts. para mano de obra dentro del reparto del AEPSA del presente año, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de Unión de la C/ San Isidro con la C/ Estación y C/ Ctra. a Valverde de Mérida con la C/Ctra. De la Estación, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL - Incluido por unanimidad en el orden del día por el trámite de urgencia, se da cuenta que se ha recibido en el día de hoy un PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO, PARA SUBVENCIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL, informándose que dicho convenio contempla un contrato de ocho meses, desde el día 1 de mayo hasta el 31 de diciembre del presente año, con una subvención de 1.250.000 pts., para los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Villagonzalo, Oliva de Mérida y Torremejías, haciéndose ver la imposibilidad de cumplirlo por las fechas en que nos encontramos, proponiéndose por el Sr. Alcalde que se apruebe el citado Convenio, pendiente de las rectificaciones que tendría que aprobar la Consejería al haberlo enviado fuera de plazo.

0E5E8281



CLASE 84
ECONOMIA

El NUEVO CENTRO DEL CONOCIMIENTO lo podrán inaugurar el mes de junio y si fuera posible se hará el mismo día la inauguración de la Casa de Cultura y de la escuela de la Plaza que, financiada en su totalidad por la Junta de Extremadura, se inaugura en la Plaza de España.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

EXCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA UNA MOCIÓN PRESENTADA POR D. JUAN GORDILLO ESPINOSA Y APROBADA LA RESOLUCIÓN A CONTINUACIÓN EN LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE VILLAGONZALO. - Aprobada por unanimidad la inclusión en el orden del día de la sesión que preside D. Juan Gordillo Espinosa, presentando en dicha sesión un escrito por el que solicita que se le permita actuar como representante de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE VILLAGONZALO, la Corporación por unanimidad acepta dicha inclusión.

EXCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DE D. JUAN GORDILLO ESPINOSA. - El día 1 de mayo de 2000, según la inclusión en el orden del día por el trámite de urgencia, se da cuenta que, según la información recibida por el Gobierno de la Comisión Provincial de Seguros del ARSA, se ha aprobado una nueva medida de crédito de 3.000.000 por parte de esta dentro del presupuesto del ARSA del presente año, proponiendo el Sr. Albaladejo que se incluya en la orden del día de la sesión con la C. Inocencio y C. Cruz a Verónica de Mérida con la C. Cruz. De la sesión, según la Memoria-Propuesta redactada por el Sr. Albaladejo, D. Eloy Peña Pizarro.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acepta.

PRIMERO. - Aprobada la inclusión en el orden del día, así como la Memoria-Propuesta de la sesión.

SEGUNDO. - Solicita a la Comisión Provincial de Seguros la aprobación de dicho crédito.

TERCERO. - Solicita a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los trabajos de la mencionada obra.

EXCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN DE CULTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL. - Incluido por unanimidad en el orden del día por el trámite de urgencia, se da cuenta que se ha recibido en el día de hoy un PROYECTO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO, PARA SUBVENCIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL, informándose que dicho convenio contempla un contrato de ocho meses, desde el día 1 de mayo hasta el 31 de diciembre del presente año, con una subvención de 1.500.000 por parte del Ayuntamiento de Verónica de Mérida, Villagorcan, Oña de Mérida y Tomares, por lo que se le solicita que se incluya en el orden del día de la sesión con la C. Inocencio y C. Cruz a Verónica de Mérida con la C. Cruz. De la sesión, según la Memoria-Propuesta redactada por el Sr. Albaladejo que se reproduce el texto siguiente, presentada de las modificaciones que tendrá que hacer la Comisión al haberse enviado fuera de plazo.



CLASE 8ª



0E2665292

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicho Convenio siempre que se acepte por la Consejería de Cultura una modificación del mismo que haga posible su cumplimiento.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL - Se da cuenta de las Bases redactadas para la selección de un Gestor Cultural para los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Villagonzalo y Torremejía, por el sistema de concurso, que se aprueban por unanimidad, pendiente de la modificación que en el periodo de contratación pueda realizar la Consejería de Cultura en el Convenio de que se trata en el anterior acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortés Ruiz para interesarse por la suspensión del Festejo Taurino programado en la Feria de Abril. Contestando el Sr. Alcalde que se había tenido que suspender a causa de la lluvia y que le había dicho al organizador que no se le abonaba la cantidad del contrato al no haberse realizado el festejo, y que estaba pendiente de hablar con él para ver si se llegaba a un acuerdo.

Finalmente Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que en la sesión anterior únicamente había preguntado donde se iba a celebrar la Feria de Abril, y que fuera del Ayuntamiento le habían asegurado que por culpa de los Grupos de IU y el PP este año no se había celebrado dentro del Pueblo. A lo que el Sr. Alcalde dice que está en lo cierto y que lo que le han dicho es una mentira.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E3E6E25AS



CLASE 64

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicho Convenio siempre que se ajuste por la Comisión de Cultura una modificación del mismo que tenga visible su cumplimiento.

APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL - Se da cuenta de las bases redactadas para la selección de un Gestor Cultural para los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Utrera de Mérida, Villagornero y Torrepedra por el sistema de concurso, que se acuerda por unanimidad, pendiente de la modificación que en el período de contestación pueda realizar la Comisión de Cultura en el Convenio de que se trata en el anterior acuerdo.

RECIBOS Y PREGUNTAS - Demos del punto referente a recibos y preguntas hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortes Ruiz para intervenir por la suspensión del Proyecto de Presupuesto en la Feria de Abril. Concretando el Sr. Alcalde que se había tratado que se suspendiera a causa de la lluvia y que la feria dio el organizador que no se le abonara la cantidad del contrato si no hubiera verificado el festivo, y que estaba pendiente de hablar con el juez por la se llega a un acuerdo.

Puntualmente Dña. Herminia Cortes Ruiz dice que en la sesión anterior intervinieron varias preguntado donde se iba a celebrar la Feria de Abril, y que fuera del Ayuntamiento le habían asegurado que por culpa de los grupos de IU y el PP este año no se había celebrado dentro del Pabellón A lo que el Sr. Alcalde dice que está en lo cierto y que lo que le han dicho se van a tomar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

(Faint signatures and stamps)

(Faint signature) V. B. Alcalde

(Faint signature) F. Ferrera Camillo

(Faint signature) Dña. Herminia Cortes Ruiz



OE2665293

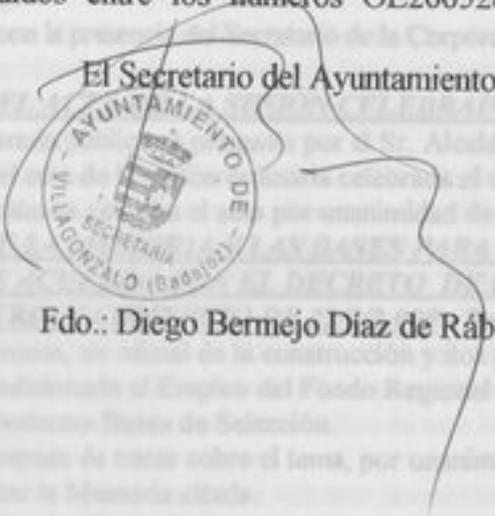
CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cuatro de mayo de dos mil, se extiende en siete folios (números 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665286 y OE2665292, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E2665294

CLASE 8ª

**ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4/5/2.000.

Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2.000, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE DESEMPLEADOS DE ACUERDO CON EL DECRETO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE 22/2/2.000. - Se presenta la Memoria para la contratación de tres personas, un oficial de la construcción y dos peones de oficios varios, a cargo de la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación y de fondos propios, así como las oportunas Bases de Selección.

- La Corporación, después de tratar sobre el tema, por unanimidad, acuerda:
- PRIMERO.- Aprobar la Memoria citada.
- SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Selección para la contratación temporal de dos peones de oficios varios y de un oficial de la construcción, por el periodo de doce meses.
- TERCERO.- Incrementar las plazas de peones de oficios varios hasta tres, en el caso de que no se presente ninguna persona para ocupar la plaza de oficial de la construcción o que los que se presenten no cumplan los requisitos exigidos.

SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CESIÓN DEL USO DE UN INMUEBLE DE LA EXTINTA CÁMARA AGRARIA LOCAL. - Se da cuenta del escrito enviado por el Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, acompañado de un borrador de Convenio de cesión del patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias Locales a Ayuntamientos, en el que se incluye la cesión de uso por quince años, con posibilidad de prórroga del inmueble situado en la C/ San Gregorio, nº1 y traseras C/ Estación nº 5 de Villagonzalo, debiendo destinarse para dependencias de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas, representativas en el ámbito regional.





OE2665295

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde explica el tema y que varias organizaciones agrarias le han comentado su intención de hacer uso de dichos locales y que la Junta de Extremadura ya había retirado el mobiliario que había en el citado inmueble.

Continúa explicando que el tejado se encuentra en muy malas condiciones y que arreglarlo costará unas 600.000 pts.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el citado Convenio y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES EN VILLAGONZALO A D. JOSÉ ANTONIO FARRONA CARRILLO - Leída la propuesta del Grupo del PSOE para que se designe a D. José Antonio Farrona Carrillo como representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, se procede a la votación de la misma, con el siguiente resultado:

- Cinco votos a favor: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, Dña. Sinforosa Farrona Martínez y D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE; y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP.
- Votos en contra, ninguno
- Abstencionese, cuatro: de Dña. Herminia Cortés Ruiz, de D. Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP; y de D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la propuesta presentada.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ERMITA - Se da cuenta del escrito presentado por la ASOCIACIÓN HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR EN VILLAGONZALO, solicitando la declaración de interés social de una Ermita en el inmueble formado por las parcelas 15 y 16 del polígono 5 del Catastro de Rústica de este Municipio. Haciéndose constar la falta de documentación.

La Corporación por unanimidad, acuerda informar favorablemente la declaración de interés social de la citada Ermita, y remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su resolución definitiva en cuanto la mencionada Asociación aporte la documentación necesaria.

AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se amplíe la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, cuya parte dispositiva es la siguiente: "PRIMERO.- Ampliar la plantilla de personal, creando una plaza de la Subescala de Administrativo de Administración General, correspondiente al Grupo C, con el complemento de destino 22, que llevaría incorporado el cargo de Tesorero, siendo las funciones que se asignan a dicha plaza, las siguientes: 1. Todas aquellas que se asignan en la normativa de régimen local a la plaza de Tesorero.

2. Otras funciones reservadas a dicha Subescala, que estén relacionadas con la Secretaría Intervención y con la Alcaldía, que se concretan fundamentalmente en las siguientes tareas: colaboración en la obtención y aportación de datos en informes, propuestas, expedientes, ...; controlar y realizar en su caso, el seguimiento, archivo y registro de expedientes,



00222222



CLASE 24

El Sr. Alcalde explica el texto y que varias organizaciones agrarias le han comunicado su intención de hacer uso de dichas locales y que la Junta de Extranjeros ya había tratado el mobiliario que había en el citado inmueble.

Continúa explicando que el texto se encuentra en muy malas condiciones y que necesitaría costar unos 600.000 pes.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el citado Decreto y facilitar al Sr. Alcalde para su firma.

DECRETO DE UNO HERREMENTA DE ESTABLECIMIENTO EN LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES EN EL SECTOR DE LA VIDA

ANTONIO FARRERA CABALLA - Leída la propuesta del Grupo del PSOE para que se designe a D. José Antonio Farrera Carrillo como representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de Laboradores de Villavieja, se procede a la votación de la misma, con el siguiente resultado:

- Cinco votos a favor: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Rodríguez, Dña. Zinedine Ferraz Martínez y D. José Antonio Farrera Carrillo, del PSOE, y Dña. María del Carmen Riano Gómez, del PP.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: cuatro de Dña. Herminia Castro Ruiz, de D. Juan José Riquelme Viver, de PP, y de D. Juan Guillot Espinosa y D. Manuel Antón Ruiz de LU.

Por lo tanto, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta presentada.

INFORME FAVORABLE SOBRE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ERMITA - Se da cuenta del escrito presentado por la ASOCIACIÓN HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR EN VILLAVIEJA.

Resolviendo la declaración de interés social de una Ermita en el municipio formado por las parcelas 15 y 16 del polígono 5 del Catastro de Bienes de este municipio. Hermandad contra la lista de documentación.

La Corporación por unanimidad, acuerda informar favorablemente la declaración de interés social de la ermita Ermita, y tanto el expediente a la Comisión Regional de Patrimonio para su resolución definitiva en cuanto la mencionada Asociación apruebe la documentación necesaria.

AMPLIACION DE LA FAMILIA DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO - Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde para que se amplie la familia de Personal del Ayuntamiento, cuya parte dispositiva es la siguiente: "TERCERO.- Ampliar la familia de Personal, creando una plaza de la categoría de Administrativo de Administración General, correspondiente al Grupo C, con el cumplimiento de las bases 22, que resulta necesario en el cargo de Tesorero, siendo las funciones que se exigen a dicho plaza, las siguientes: 1. Todas aquellas que se exigen en la normativa de régimen local a la plaza de Tesorero.

2. Otras funciones inherentes a dicha categoría, que estén relacionadas con la ejecución, intervención y con la Alcaldía, que se concreten únicamente en las siguientes tareas: colaboración en la elaboración y ejecución de datos en informes, propuestas, expedientes, control y realizar en su caso, el seguimiento, orden y registro de expedientes.



0E2665296

CLASE 8ª

documentación, ...; manejar terminales, tratamiento de textos, calculadoras, ...; realización de operaciones concretas como cumplimentar impresos, efectuar, verificar o comprobar liquidaciones; llevar a cabo cálculos de complejidad media, asientos de contabilidad, arqueos, cálculos de balances, cierre de libros, expedir facturas, recibos, ...; informar y atender al público; y todas aquellas que, siendo competencia de dicha Subescala, sean encargadas por la Secretaría Intervención o la Alcaldía, o, en su caso, por algún Concejal Delegado.

SEGUNDO.- Cubrir dicha plaza por promoción interna, entre los Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Incluir en la plantilla de personal del Ayuntamiento la citada plaza realizando una modificación de crédito del Presupuesto del actual ejercicio económico."

D. Juan Gordillo hace constar la conveniencia de que se cubra la plaza de Auxiliar de Policía Local vacante. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se está estudiando la posibilidad de crear el Cuerpo de la Policía Local, pero que de momento es imposible por falta de financiación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta presentada y realizar la oportuna modificación de crédito del Presupuesto vigente.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1 DEL PRESUPUESTO. - Por el Sr. Alcalde se propone que se deje este asunto sobre la mesa, ya que todavía no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio referente a la aprobación inicial del Presupuesto del presente año y por lo tanto no se ha producido la aprobación definitiva, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda, de 25/5/2.000; Escrito del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, de 25/5/2.000; Escrito del Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 16/5/2.000; escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Guareña, de 3/5/2.000, escrito del Procurador acompañando sentencia recaída en el recurso Contencioso - Administrativo interpuesto por Lucio Gil Poves, escrito de Miguel Ruiz Fuentes, de 29/5/2.000).

Referente a este último escrito el Sr. Alcalde hace constar que mantendrá una reunión con la Directiva de la Asociación de Pensionistas, para tratar sobre el tema.

D. Juan Gordillo Espinosa quiere que conste en acta lo siguiente: que es una vergüenza que cuatro o cinco personas estén removiendo a todos los socios contra el Bar del Hogar del Pensionista. Que es inadmisibles aceptar esta situación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta que desde la última sesión ordinaria, el Sr. Alcalde ha autorizado la ejecución de las obras solicitadas por las personas que se relacionan, en los inmuebles y presupuestos que se citan: Julio Ángel Fernández Moreno, en la C/ Cruces, nº 6 (170.000); Francisco Vivas Mendoza, en la C/ Estación, nº 4 (200.000); Catalina Barco Prieto, en la C/ Pocillo, nº 25 (700.000); Isabel



00000000



CLASE 84

...; trabajos técnicos, tratamiento de textos, calculadoras... realización de operaciones conexas como duplicar, imprimir, escribir, verificar o controlar... pidiéndose llevar a cabo cálculos de complejidad media, sistemas de contabilidad, arcos, cálculos de balances, entre de libros, especie facturas, recibos... y atender al público; y todas aquellas que siendo competentes de dicha Subcarra, sean encargadas por la Secretaría Intervención o la Alcaldía, o en su caso, por algún Consejo Deliberante.

SEGURO - Cubrir dicha plaza por promoción interna, entre los Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento.

TERCERO - Indicar en la plantilla de personal del Ayuntamiento la creada plaza realizando una modificación de crédito del Presupuesto del actual ejercicio económico.

D. Juan Gordillo hace constar la conformidad de que se cubra la plaza de Auxiliar de Policía Local vacante. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se está estudiando la posibilidad de crear el Cuerpo de la Policía Local, pero que de momento es imposible por falta de financiación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta presentada y realizar la oportuna modificación de crédito del Presupuesto vigente.

DEBATE SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL

CRÉDITO N.º 1 DEL PRESUPUESTO - Por el Sr. Alcalde se propone que se deje esta cuenta sobre la mesa, ya que todavía no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el número referente a la aprobación inicial del Presupuesto del presente año y por lo tanto no se ha producido la oposición definitiva, con lo que todos los presupuestos quedan en condiciones.

CONTRATACIONES - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión anterior (escrito del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda de 25/2/00, Excmo. del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales del Área de Vivienda de Orense de la Diputación Provincial, de 25/2/00, Excmo. del Director del Colegio Público IBAÑETA-CASABLANCA, de 16/2/00, escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Orense, de 2/2/00, escrito del Procurador condeplorado condeplorado en el terreno... Contratos - Administrativo presupuesto por Lucio Gil Poveda, escrito de Miguel Ruiz... Fuentes, de 20/2/00.)

Refiriéndose a este último escrito el Sr. Alcalde hace constar que también se va reunión con la Dirección de la Asociación de Pensionistas, para tratar sobre el tema.

D. Juan Gordillo Expone que quiere en esta sesión, que es una vergüenza que cuatro o cinco personas estén trabajando a todas las horas contra el IIR del Hogar del Pensionista. Que es indeseable seguir esta situación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por entendido.

RESOLUCIONES Y ANEXOS DEL Sr. ALCALDE - Se da cuenta que desde la última sesión ordinaria el Sr. Alcalde ha autorizado la ejecución de las obras solicitadas por las personas que se relacionan, en los términos y presupuestos que se citan: Julio Aragón, Pinar del Mar, en la C/ Canal, nº 6 (170.000); Francisco Vivero Mendonza, en la C/ Estación nº 4 (200.000); Casimiro Barco Prieto, en la C/ Pardo, nº 22 (200.000); Isabel



OE2665297

CLASE 8ª

Vivas Espinosa, en la C/ Nueva, nº 37, (40.000); y Cecilio Ruiz Armero, en una finca situada en suelo no urbanizable, situada en el lugar denominado el Turuñuelo.

Asi mismo hace constar que el próximo 12 de junio se inaugurará el NUEVO CENTRO DEL CONOCIMIENTO, instalado en un local de la Casa de la Cultura, y que se comunicará próximamente la hora de la inauguración. Que su intención era que se inaugurara dicho Centro el mismo día que la Casa de la Cultura y la escultura de Luis Ledo que se instalará en la Plaza de España, subvencionada íntegramente por la Consejería de Cultura, pero que la Junta de Extremadura había fijado dicha fecha.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

APROBAR LA COLABORACIÓN CON EL COLEGIO PÚBLICO EN CUANTO LA CESIÓN OCASIONAL DE LOCALES MUNICIPALES. - Aprobada por unanimidad su inclusión en el orden del día, se da lectura del escrito enviado por el Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la realización de Actividades formativas complementarias por las tardes, en cuanto se implante la jornada continua.

El Sr. Alcalde explica que ha estado hablando con responsables de la Junta de Extremadura sobre este tema, y que este Ayuntamiento no tiene posibilidades de financiar dichas actividades, pero se podría prestar esa colaboración que se solicita con la cesión puntual de locales municipales.

D. Manuel Andújar Ruiz dice que deberían de haber enviado ese escrito antes de decidir lo de la jornada continua y sobre todo haber tenido en cuenta a los padres para tomar dicha decisión., con lo que María del Carmen Romo Ruiz muestra su conformidad, y que lo había propuesto en el Consejo Escolar.

D. Manuel Andújar Ruiz quiere hacer constar en acta que no va en contra del Centro Escolar, pero considera que tenían que haber tenido en cuenta a los padres en ese tema.

Por unanimidad de todos los presentes, se acuerda colaborar con el Colegio Público con la cesión puntual de locales municipales.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo Espinosa para decir preguntar cómo estaba el tema de la antena que estaba instalando NOKIA. Contestando el Sr. Alcalde que se había recibido del Colegio de Arquitectos un escrito diciendo que debía de paralizarse la misma hasta que se nombrara un nuevo Director de la obra, ya que el inicial había renunciado.

D. Juan Gordillo Espinosa quiere que conste en acta su protesta porque no se habían arreglado las arquetas de la Calle Cervantes, y que ya era la tercera vez que lo decía en una sesión. El Sr. Alcalde contesta que no se arreglaron antes porque se pretendía arreglar todas las arquetas.

D. Manuel Andújar Ruiz hace constar que en la pista del Canal se ha producido un gran charco, que por sus dimensiones y la cercanía al Pueblo representaba un peligro, sobre todo para los niños. A lo que el Sr. Alcalde dice que se llamaría al SEREA para que lo arreglara y que si era necesario se haría un cerramiento.



OE2665298

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde pregunta a Dña. Maria del Carmen Romo Gómez, como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, si había dicho algo en dicho Consejo de lo que se había hablado en el Pleno referente a la falta de dinero para la instalación de la alarma, que se estaba instalando ahora, sin autorización del Ayuntamiento. Dña. Maria del Carmen Romo dice que no se acuerda si comentó algo en el Consejo Escolar, que lo único que sabe es que se instalaba la alarma con una subvención de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO. Y manifiesta que falta comunicación, que le resulta desagradable que sea así, y que de esa forma no funcionan las cosas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Vº Bº El Alcalde,

Fdo. José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de mayo de dos mil, se extiende en cinco folios (números 42, 43, 44, 45 y 46) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665294 y OE2665298, ambos inclusive.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

0E3E62388



CLASE 2A

El Sr. Alcalde pregunta a Dña. María del Carmen Ramos Gómez, como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, si habrá hecho algo en dicho Consejo de lo que se habla en el Plan rectorial y la lista de firmas para la instalación de la escuela, que se están haciendo ahora, sin intervención del Ayuntamiento. Dña. María del Carmen Ramos dice que no se acordó el curso 03 en el Consejo Escolar, que lo hizo que tal es que se instalará la escuela con una intervención de la ASOCIACION PROFESIONAL DE LABORALES DE VILLAGORZALVO Y alrededores que está comunitaria, que la escuela designada que sea tal y que de esa forma no funcionan las cosas.

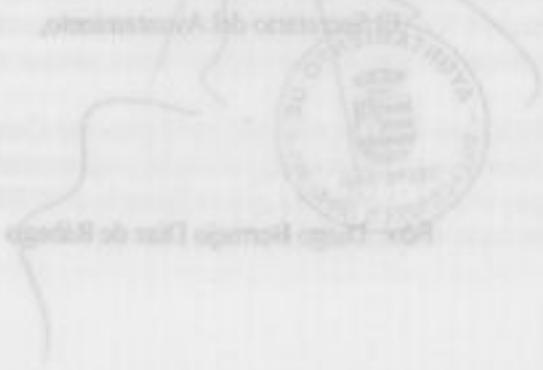
Y no pedimos más porque lo que trata, se frente la sesión, siendo las visitas hacer treinta minutos, de todo lo está, como Secretario, entiendo.

Fdo. Diego Lorenzo Díaz de Rábago

Fdo. José A. Ramos Carilla



DIRECCION - He leído concur que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorzalvo y de las firmas y con el cargo de dos mil se otorga en cinco días (artículo 42, 43 y 44) de cada sesión del Estado, para contar con los datos completos que los números 0200294 y 0200298, antes inclusive





OE2665299

CLASE 8ª

encuentran no es una zona inundable, ya que el agua iría a parar a la zona del Egido. También dice que es mentira que no haya ido nadie del Ayuntamiento hasta ahora, que dichas arquetas se habían inspeccionado en varias ocasiones.

Dña. Herminia Cortés Ruiz, en relación con el escrito presentado por la Directiva de la Asociación de Pensionistas de Villagonzalo, dice que existe tensión entre dicha Asociación y el concesionario del Bar del Hogar y que se debería de hacer un acto de buena voluntad entre ambas partes y que ella no tiene nada en contra de ninguna de las dos partes.

El Sr. Alcalde se dirige a D. Juan Gordillo para preguntarle si pertenecía a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, a lo que le contesta éste que sí. Provocándose un debate sobre el tema, siendo en resumen las opiniones más importantes las siguientes: El Sr. Alcalde dice que cuando dimitió D. Juan Gordillo como representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, había dicho que era por cuestiones personales, por eso en aquel momento no le preguntó nada. Que a principio de la legislatura se había propuesto que fuese el Alcalde el representante en dicha Asociación porque así se había acordado en una sesión de la anterior Corporación, y por una moción de IU se anula dicho acuerdo y se nombra a D. Juan Gordillo como representante, y que en aquel momento podía haber habido dos representantes del Ayuntamiento en la Asociación si se hubiera acordado que fuera el Alcalde. Que D. Juan Gordillo le había dicho que iba a dimitir porque no le hacían caso, cuando se estaba tramitando el tema del terreno del Depósito de agua, y de golpe y porrazo presenta la dimisión sin ningún tipo de explicación.

Don Juan Gordillo dice que lo que había dicho al principio de la legislatura era que había presentado la solicitud para afiliarse a la Asociación y que le habían contestado que no lo aceptaban. Que el Alcalde pensaba que él no se movía y cuando se solucionó lo del terreno del Depósito fué cuando le dijo al Presidente que presentaba su dimisión como representante del Ayuntamiento, y le habían pedido por favor que se pusiera como autónomo en la Asociación. Que cuando se sacaron las notas simples hace años y quiso hacer una sentada, el actual Alcalde no estaba allí.

Finalmente D. Juan Gordillo hace referencia a que cuando había ido a las carboneras hace años, el actual Alcalde le había dicho que estaba en contra de los sindicatos y los trabajadores. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que eso es mentira, que nunca dijo tal cosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago



CLASE 8.^a

0E2665300

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día veintinueve de junio de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de junio y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. Maria del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31/5/2.000.-

Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2.000, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO CULTURAL.-

Dada cuenta del borrador del CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA, por el que dicha Consejería se compromete a subvencionar la adquisición de equipamiento de dicho Centro con la cantidad de 2.400.000 pts., la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar dicho Convenio y facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, proceda a la firma del mismo.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2.000.-

Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del segundo trimestre de 2.000, que asciende a la cantidad de 1.080.364 pts., acordándose por unanimidad su aprobación y que se remita al Organismo Autónomo de Recaudación para su puesta al cobro.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO DE 2.000 Y LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.-

Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2.000, por una cantidad total de 5.351.758 pts., a cargo de mayores ingresos y remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado incluyéndose la ampliación de la plantilla del personal del Ayuntamiento, con la creación de una plaza de Administrativo de Administración General.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.000,



DESBES300



CLASE 84

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORHAL
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2008**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Régimen Local, se convoca a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de Villagorhal para el día veintinueve de junio de 2008, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villagorhal, para tratar y decidir sobre los asuntos que se relacionan a continuación:

Se celebra la sesión con la presencia del Sr. Alcalde, Sr. D. Diego Fernando Díaz de Ribayo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2008.

Alzados la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si consta alguna alegación que haya de tenerse en cuenta para la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2008, y no habiendo ninguna alegación se acuerda el acta por unanimidad de los presentes.

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORHAL Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORHAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORHAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORHAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento presente a la Junta del mismo el convenio de colaboración para el equipamiento de la Casa de la Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villagorhal para el equipamiento de la Casa de la Cultura de la Junta de Extremadura, por el que dicha Junta de Extremadura se compromete a subvencionar el equipamiento de la Casa de la Cultura de la Junta de Extremadura con la cantidad de 2.400.000 pesetas, la Corporación por su parte se compromete a aportar el resto de la inversión necesaria para el equipamiento de la Casa de la Cultura de la Junta de Extremadura, presentada a la Junta del mismo.

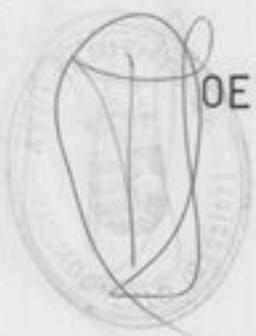
APROBACIÓN DEL PLAN DE LA TASA DE LA RECARGA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008.

Se pregunta a la Corporación el Plan de la Tasa de la Recarga de Residuos Sólidos Urbanos del segundo trimestre de 2008, que asciende a la cantidad de 1.080.364 pesetas, acordándose por unanimidad su aprobación y que se remita al Organismo Autónomo de Recogida de Basuras para su puesta en práctica.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO DE 2008 Y LA AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE PERSOAL DEL AYUNTAMIENTO.

Se pregunta a la Corporación si procede el oportuno acuerdo para la aprobación de la modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2008, por una cantidad total de 2.521.758 pesetas, a cargo de mayores ingresos y tratamiento líquido de tesorería, con lo que el presupuesto quedaría rebajado en la ejecución de la plaza de personal del Ayuntamiento, con la creación de una plaza de Administrativo de Administración General.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: NÚMERO 1 - Aprobación de la modificación de Crédito número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2008.



OE2665301

CLASE 8ª

con ampliación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, con la creación de una plaza de Administrativo de Administración General.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CONTRATACIÓN CON INASEL PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DEL GASTO ELÉCTRICO.

- Se da cuenta que la Empresa INASEL ha presentado una propuesta para realizar un estudio del gasto eléctrico de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento y del Alumbrado Público, con el fin de determinar las posibilidades de conseguir un ahorro económico, y que dicho estudio se haría de forma gratuita si no hubiese posibilidad de ningún ahorro, y en el caso de que fuese posible dicho ahorro la empresa realizaría los trámites, montajes, gestiones, etc necesarios para ello, y cobraría un 70% del ahorro durante el periodo de 18 meses.

Así mismo se da cuenta que se ha consultado con el Director de la obra del Alumbrado Público que ha visto la propuesta como favorable y difícilmente superable.

A continuación se produce un intercambio de opiniones que, en resumen, las más importantes son las siguientes:

Dña. Herminia Cortés Ruiz habla del mantenimiento del nuevo Alumbrado Público, que como ya ha dicho en otras sesiones, le parece excesivo. A lo que D. Francisco Sánchez García dice que el nuevo Alumbrado Público se había aprobado, en su día, por toda la Corporación por unanimidad, haciendo mención de las reuniones previas y acuerdos plenarios relacionados con el tema, diciendo que Dña. Herminia Cortés estaba enterada en todo momento de lo que se estaba haciendo.

Don Juan Gordillo dice que el mantenimiento de la energía eléctrica del Consultorio Médico se financia con el alquiler del mismo. Con lo que el Sr. Alcalde muestra su disconformidad.

Este último Concejales dice que en alguna calle hay demasiadas farolas y que se debían quitar algunas y ponerlas en otros lugares. A lo que el Sr. Alcalde dice que está previsto quitar farolas de algunas calles e instalarlas en otros lugares, pero como para eso se necesita mucho dinero, se haría en cuanto fuera posible.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la contratación de los servicios de la Empresa INASEL.

LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA EN EL CAMPO DE FÚTBOL.

- Se da cuenta que, por la Empresa ARGASPORT se había finalizado la obra de construcción de una Pista Polideportiva en el Campo de Fútbol, que había sido financiada en parte por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, y había sido certificado el final de la obra por el Arquitecto Técnico Municipal, habiéndose realizado obra por valor de 6.250.000 pts.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que se proceda a la liquidación de dicha obra.

CESIÓN TEMPORAL DEL USO DE UN LOCAL MUNICIPAL PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES LA VILLA.

- Dada cuenta de la solicitud de la Asociación de Mujeres LA VILLA para poder utilizar el local situado en la planta alta del inmueble municipal

0E5862301



CLASE 34

con respecto de la planta de personal del Ayuntamiento, con la creación de una plaza de Administrativo de Administración General.

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.1 de la Ley 30/1992, reguladora de las Haciendas Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CONYECTACION DEL GASTO PARA REAJUSTAR EL REGIMEN DEL GASTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS - Se da cuenta que la Empresa INASEL ha presentado una propuesta para reducir un estudio del gasto eléctrico de los miembros propiedad del Ayuntamiento y del Ayuntamiento Pédrol, con el fin de determinar las posibilidades de conseguir un ahorro económico, y que dicho estudio se hará de forma gratuita a no haber posibilidad de ningún ahorro, y en el caso de que fuese posible dicho ahorro la empresa realizará los trámites necesarios, en necesario para ello, y cobrará un 10% del ahorro durante el periodo de 18 meses.

Así mismo se da cuenta que se ha consultado con el Director de la obra del Ayuntamiento Pédrol que ha visto la propuesta como favorable y dictaminado favorable.

A continuación se propone las intervenciones de opinión que, en resumen, las más importantes son las siguientes:

Dña. Hortencia Corrao Ruiz habla del mantenimiento del nuevo Ayuntamiento Pédrol, que como ya ha dicho en otras ocasiones, le parece excesivo. A lo que D. Francisco Sánchez Guerra dice que el nuevo Ayuntamiento Pédrol se había aprobado, en su día, por toda la Corporación por unanimidad, haciendo mención de las razones previas y acuerdos plenarios relacionados con el tema, diciendo que Dña. Hortencia Corrao estaba en todo momento de lo que se estaba haciendo.

Don Juan González dice que el mantenimiento de la energía eléctrica del Consorcio Médico se financia con el alquiler del número 17 de la calle de la Alameda, que se desconoce.

Eno Gómez Corrao dice que en alguna calle hay demasiadas farolas y que se debería quitar algunas y transferir en otras partes. A lo que el Sr. Alcalde dice que está previsto quitar farolas de algunas calles e instalarlas en otras partes, pero como para eso se necesita estudio, se hará en cuanto fuese posible.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la contratación de los servicios de la Empresa INASEL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL CONTRIBUYENTE DE UNA PISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL CONTRIBUYENTE - Se da cuenta que, por la Empresa ARGASTORT se había financiado la obra de construcción de una pista polideportiva en el Campus de Pédrol, que había sido financiada en parte por la Comisión de Cultura de la Junta de Extremadura, y había sido contratado el final de la obra por el Ayuntamiento Pédrol. Municipal, habiéndose realizado obra por valor de 250.000 pts.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que se proceda a la liquidación de dicha obra.

CELEBRACIÓN TEMPORAL DEL DÍA DE LA MUJER EN LA VILLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS - Dicha cuenta se la realiza en la Asociación de Mujeres LA VILLA para poder utilizar el local situado en la plaza Alta del municipio municipal.



CLASE 8ª



0E2665302

situado en la Plaza de la Iglesia, destinado anteriormente como Biblioteca Municipal, el Sr. Alcalde propone que se ceda el uso de dicho local, con las mismas condiciones con las que se le había cedido el local situado encima del Consultorio Médico, haciéndose cargo de los gastos que se ocasionen, como agua, luz, Produciéndose a continuación un breve debate, al proponer D. Juan Gordillo Espinosa que no se le cobre a dicha Asociación los gastos que se ocasionen. Ante lo que el Sr. Alcalde alega la necesidad de que dichos gastos corran por cuenta de la Asociación, ya que son muchos los gastos del Ayuntamiento y pocos los recursos.

Dña. Herminia Cortés Ruiz hace uso de la palabra para decir, como miembro de la Asociación, que nunca se había pedido que se pagara la luz por el Ayuntamiento, ni ahora ni cuando se utilizaba el local situado encima del Consultorio Médico.

La Corporación acuerda ceder el uso de dicho local a la citada Asociación, con las condiciones que se relacionan, por unanimidad, excepto en lo que se refiere a los gastos, con lo que D. Juan Gordillo Espinosa no está de acuerdo:

Primera.- La cesión de uso se hace por una duración de un año, prorrogable automáticamente de forma anual, siempre que no exista denuncia previa por ninguna de las partes.

Segunda.- la Asociación de Mujeres LA VILLA se compromete a mantener el local en buenas condiciones de uso y a pagar todos los gastos que se ocasionen por consumo de energía eléctrica, agua, ...

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Diputación Provincial, de 22/6/2.000; Asociación de Mujeres LA VILLA, de 16/6/2.000; Jefe del Servicio de Bienes Inmuebles de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, de 12/6/2.000; LEDA, S.A., de 9/6/2.000; Junta Directiva de la Asociación de Pensionistas de Villagonzalo, de 21/6/2.000), de todo lo cual la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y con los presupuestos que se citan: Antonio Andújar Espinosa, en la C/ Vista Alegre, nº 121 (6.277.631); Teresa Rubio Moreno, en la C/ Estación, nº 2 (20.000); Isidoro Fuentes Rodríguez, en la C/ Estación, nº 80 (300.000); Juan Daniel Ordóñez Mera, en la Plaza de la Iglesia, nº 17 (25.000); María Farrona Terrones, en la C/ Estación, nº 3 (30.000); Francisco Moreno Amado, en la Travesía calle Estación, nº 13 (2.684.650); y Pedro Barrero Barrero, en la C/ Cruces, nº 36 (47.000).

Así mismo el Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes informaciones:

- Que, finalizado el proceso selectivo para contratar a tres personas de conformidad con lo previsto en el Decreto 32/2.000, por el que se regula la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional, se ha contratado a las siguientes personas: Felipe Peñato Juez, como Oficial de la Construcción; y a María Barroso Romero y Encarnación Ramírez Gordillo, como peones de oficios varios.
- Que, se enviaría próximamente un escrito a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, solicitando presentaran las cuentas de la misma.



CLASE 8ª



OE2665303

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE URBANIZACION DE LA C/ NUEVA. 2ª FASE

- Aprobado por unanimidad incluirlo en el orden del día y a la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de urbanización de la C/ Nueva. 2ª Fase, en lo que se refiere a la instalación de acerado y sustitución de la red de abastecimiento de agua potable entre la C/ Cruces y la C/ Olivo, obra incluida en el Plan Provincial del año 2.000, con el número 208/GENERAL/2.000, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 1.096.318 pts., teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 3.737.591 de pts, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 1.096.318 pts.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 390.800 pts., que supone el 35'6 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 2.000 ptas. por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deséen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

ALEGACIONES AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL - Includo en el orden del día por unanimidad y dada lectura del escrito remitido por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, La Corporación,

Considerando que por parte del Ministerio de Medio Ambiente se presentará en los próximos días ante el Parlamento el Plan Hidrológico Nacional que debe regular el ciclo del agua en nuestro país y servir como instrumento jurídico para todos los agentes sociales y económicos implicados al respecto.

Considerando el hecho de que este municipio está afectado por instalaciones de producción de energía hidroeléctrica y embalses y que se hace necesario hacer llegar nuestra voz ante el Parlamento y Gobierno de la Nación en defensa de los legítimos intereses de este municipio, así como, de todos aquellos municipios que se hallan en similares circunstancias





0E2665304

CLASE 8.ª

Considerando la necesidad de que los municipios afectados estén representados en los órganos de gobierno de los organismos que tengan competencia sobre el agua, de reivindicar, asimismo, los planes de restitución, protección civil, etc.

acuerda, por unanimidad:

Primero.- La adhesión de este Ayuntamiento a la iniciativa instada por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses por lo que respecta a la presentación de alegaciones al Plan Hidrológico Nacional y que en su día ya quedaron plasmadas en las conclusiones de la última Asamblea General de dicha Federación.

Segundo.- Reivindicar que el Plan Hidrológico Nacional contenga y regule lo siguiente:

1º.- Participación de los municipios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses en los órganos de gobierno de aquellos organismos que tengan competencia sobre el agua.

2º.- Control urbanístico-administrativo municipal por lo que respecta a las nuevas infraestructuras hidroeléctricas.

3º.- Regulación de los planes de restitución y compensaciones para con aquellos municipios afectados por infraestructuras hidráulicas.

4º.- Nueva regulación del denominado canon de trasvases para con los ayuntamientos cedentes.

5º.- Regular y poner en funcionamiento de una manera efectiva los planes de protección civil y seguridad de las presas e instalaciones hidroeléctricas.

Tercero.- Llevar a cabo todas aquellas acciones que se estimen pertinentes, tanto en el ámbito administrativo como jurídico, para conseguir que estas reivindicaciones sean incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, apoyando todas las gestiones que al respecto lleve a cabo la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses.

Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda dar cumplimiento a lo acordado en el presente acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar D. Juan Gordillo Espinosa para preguntar porqué las arquetas de la C/ Cervantes se habían tapado con cemento por el Ayuntamiento, provocándose un debate sobre dicho tema entre el citado Concejel y el Sr. Alcalde, siendo en resúmen sus declaraciones las siguientes: D. Juan Gordillo dice que en su día el Alcalde había dicho que se iban a instalar arquetas sinfónicas prefabricadas, y que los vecinos las habían tapado con cemento y el Ayuntamiento mandó que se quitara el cemento, solucionando finalmente el problema el Ayuntamiento tapando otra vez dichas arquetas con cemento, y que dicha solución no le parece correcta. Que el problema de las mencionadas arquetas llevaba más de dos años y el Ayuntamiento no había enviado nunca a nadie hasta ahora. También dice que si realmente la zona no es inundable si algún día se inunda alguna vivienda por estar las arquetas tapadas, los desperfectos los debería de pagar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que se ha optado por la citada solución porque fué la que el Técnico Municipal vió más viable, ya que dichas arquetas huelen cuando dejan de tener agua, y por las mismas se introduce tierra del Egido, que va taponando la tubería. Que la capa de cemento es muy fina para que se pueda romper en caso de que fuese necesario, y que la zona donde se

DE 5682304



CLASE BK

Considerando la necesidad de que los municipios afectados estén representados en los órganos de gobierno de las empresas que tengan competencia sobre el agua de riego, así como los planes de restitución, protección civil, etc.

Primer - La alusión de este Ayuntamiento a la iniciativa tomada por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centros hidroeléctricos y canales por lo que respecta a la presentación de alegaciones al Plan Hidrológico Nacional y que en su día se produjeron plenas en las conclusiones de la última Asamblea General de dicha Federación.

Segundo - Responder que el Plan Hidrológico Nacional consta y según lo siguiente:

1 - Participación de los usuarios afectados por centros hidroeléctricos y canales en los órganos de gobierno de dichas empresas que tengan competencia sobre el agua.

2 - Control técnico-administrativo municipal por lo que respecta a las nuevas infraestructuras hidroeléctricas.

3 - Regulación de los planes de restitución y compensaciones para con aquellos municipios afectados por infraestructuras hidroeléctricas.

4 - Juntas reguladoras del dominio aguas de travesía para con los ayuntamientos afectados.

5 - Regular y poner en funcionamiento de una manera efectiva los planes de protección civil y seguridad de las pesas e instalaciones hidroeléctricas.

Tercero - Llover a cabo todas aquellas acciones que se estimen pertinentes, tanto en el ámbito administrativo como judicial, para conseguir que estas instalaciones sean incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, apoyando todas las gestiones que al respecto lleve a cabo la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centros hidroeléctricos y canales.

Cuarto - Anterior al Sr. Alcalde para que pueda dar cumplimiento a lo acordado en el presente acuerdo.

REGUN Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a riego y protección, hace uso de la palabra en primer lugar D. Juan González Espinosa para preguntar porque las aguas de la C/ Corrientes se hablan tapado con cemento por el Ayuntamiento, preguntando en donde se debe poner agua el dicho Corrientes y el Sr. Alcalde, siendo en resumen sus declaraciones las siguientes: D. Juan González dice que en su día el Alcalde había dicho que se iba a instalar algunas estructuras prefabricadas, y que los vecinos las habían tapado con cemento y el Ayuntamiento estaba que se quitara el cemento, volviendo finalmente el problema el Ayuntamiento cuando dice que había tapado con cemento, y que dicha solución no la favorece porque que se hiciera tapado con cemento, y que dicha solución no la favorece porque que el problema de las molestias que se producen en los días de lluvia y el Ayuntamiento no había estado nunca a nada hacer nada. También dice que si realmente la zona no es inabundante si algo día se inunda alguna vivienda por estar las estructuras tapadas, los departamentos los debería de pagar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que se le opuso por la citada solución porque fue el Técnico Municipal visó más viable, ya que dichas estructuras habrían estado dejan de tener agua, y por las razones se invierten entre las vigas, que se taparon la tubería. Que la tapa de cemento es muy fina para que se pueda romper en caso de que haya necesidad, y que la zona donde se

CLASE 8.^a

OE2665305

encuentran no es una zona inundable, ya que el agua iría a parar a la zona del Egido. También dice que es mentira que no haya ido nadie del Ayuntamiento hasta ahora, que dichas arquetas se habían inspeccionado en varias ocasiones.

Dña. Herminia Cortés Ruiz, en relación con el escrito presentado por la Directiva de la Asociación de Pensionistas de Villagonzalo, dice que existe tensión entre dicha Asociación y el concesionario del Bar del Hogar y que se debería de hacer un acto de buena voluntad entre ambas partes y que ella no tiene nada en contra de ninguna de las dos partes.

El Sr. Alcalde se dirige a D. Juan Gordillo para preguntarle si pertenecía a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, a lo que le contesta éste que sí. Provocándose un debate sobre el tema, siendo en resumen las opiniones más importantes las siguientes: El Sr. Alcalde dice que cuando dimitió D. Juan Gordillo como representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, había dicho que era por cuestiones personales, por eso en aquel momento no le preguntó nada. Que a principio de la legislatura se había propuesto que fuese el Alcalde el representante en dicha Asociación porque así se había acordado en una sesión de la anterior Corporación, y por una moción de IU se anula dicho acuerdo y se nombra a D. Juan Gordillo como representante, y que en aquel momento podía haber habido dos representantes del Ayuntamiento en la Asociación si se hubiera acordado que fuera el Alcalde. Que D. Juan Gordillo le había dicho que iba a dimitir porque no le hacían caso, cuando se estaba tramitando el tema del terreno del Depósito de agua, y de golpe y porrazo presenta la dimisión sin ningún tipo de explicación.

Don Juan Gordillo dice que lo que había dicho al principio de la legislatura era que había presentado la solicitud para afiliarse a la Asociación y que le habían contestado que no lo aceptaban. Que el Alcalde pensaba que él no se movía y cuando se solucionó lo del terreno del Depósito fué cuando le dijo al Presidente que presentaba su dimisión como representante del Ayuntamiento, y le habían pedido por favor que se pusiera como autónomo en la Asociación. Que cuando se sacaron las notas simples hace años y quiso hacer una sentada, el actual Alcalde no estaba allí.

Finalmente D. Juan Gordillo hace referencia a que cuando había ido a las carboneras hace años, el actual Alcalde le había dicho que estaba en contra de los sindicatos y los trabajadores. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que eso es mentira, que nunca dijo tal cosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



El Alcalde,

Fdo. José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

30E288230E



CLASE 84

ocurren en una zona limitada, ya que el agua va a parar a la zona del lago. También dice que es necesario que no haya ningún tipo de Ayuntamiento hasta ahora, que dichas aguas se habrán incorporado en varias ocasiones.

El Sr. Alcalde se dirige a D. Juan González para preguntarle si pertenece a la Asociación Profesional de Agricultores de Villagorhal, a lo que le contesta que no, que él pertenece a la Asociación de Agricultores de Villagorhal como representante del Ayuntamiento en la Asociación Provincial de Agricultores de Villagorhal, habiendo dicho que era por cuestiones personales, por eso en aquel momento no le preguntó nada. Que a principio de la legislatura se había propuesto que fuese el Alcalde el representante en dicha Asociación porque así se había acordado en una sesión de la anterior Corporación, y por una moción de IU se anuló dicho acuerdo y se nombró a D. Juan González como representante, y que en aquel momento podía haber habido dos representantes del Ayuntamiento en la Asociación si se hubiera acordado que fuese el Alcalde. Que D. Juan González le había dicho que iba a dimitir porque no le habían dado cuando se estaba montando el tema del terreno del Explotación de agua, y de golpe y porrazo presenta la dimisión sin ningún tipo de explicación.

Don Juan González dice que lo que había dicho al principio de la legislatura era que había presentado la solicitud para adherirse a la Asociación y que lo había contratado que no lo aceptaban. Que el Alcalde comenta que él no se movió y cuando se volvió al terreno del Explotación fue cuando se dio al Presidente que presentaba su dimisión como representante del Ayuntamiento, y se había pedido por favor que se permitiera como autónomo en la Asociación. Que cuando se accionó las cosas simplemente había dicho y cuando hacer una moción, el actual Alcalde no estaba allí.

Finalmente D. Juan González hace referencia a que cuando había ido a las comisiones para que el actual Alcalde le hablase de cómo estaba el tema de las solicitudes y los trabajadores a lo que el Sr. Alcalde le contestó que eso es mentira, que nunca dijo tal cosa.

Y no sabemos más asuntos de por tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas once minutos de más lo cual, dando por terminada, continúa.



Fdo: Diego Benigno Díaz de Rábago

Fdo: José A. Fuentes Carro





OE2665306

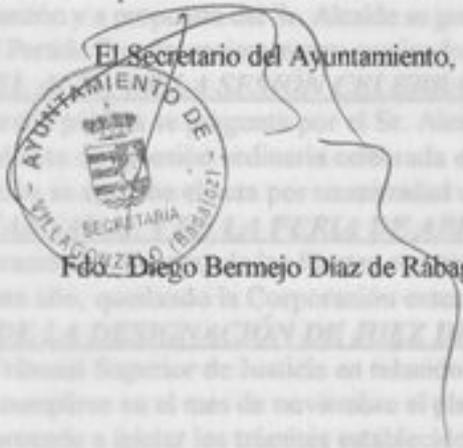
CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL...

En Villagonzalo, a las veintidós horas cuarenta minutos del día veintiuno de julio de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de julio y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrera Castillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andujar, y Dña. Silvana Ferrera...

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de junio de dos mil, se extiende en seis folios (números 48, 49, 50, 51, 52 y 53) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665300 y OE266505, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO URBANO DEL DÍA 29/02/00 - Abierta la sesión y leído el acta de la sesión anterior, el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al borrador de ordenación del territorio urbano del día 29 de junio de 2.000, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUENTAS DEL CAJÓN DE LA FERIA Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO - Se presentan a la Corporación las cuentas de la Feria y Abril del presente año, quedando la Corporación enterada de todo ello.

TRAMITACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ - Se da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia en relación con la designación del Juez de Paz de esta localidad al cumplirse en el mes de noviembre el plazo establecido legalmente; comunicándose que se procede a iniciar los trámites establecidos para la elección del nuevo Juez de Paz con la remisión a los diferentes organismos el correspondiente anuncio, que se publicará también en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando la Corporación enterada de todo ello.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Consejo de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de 27/6/2.000; del Consejo de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 14/7/2.000, Telegrama del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, de 14/7/00), de todo lo cual la Corporación se da por enterada.

REMITIVOS E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y con los presupuestos que se citan: Laila Álvarez Castañeda, en la C/ Madre María, Fundadora (400.000); José María Mallueto Camblada, en la C/ Estación, nº 50 (55.000); María Teresa Moreno Martínez, en la C/ Calvario, nº 55 (60.000); Abdo Bravo Alamedro, en la C/ Estación (47.500); y Teresa Rubio Moreno, en la C/ Estación, nº 2 (100.000).

Así mismo el Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes informaciones:

002222300



CLASE 89

[Faint, illegible text]

INFORME - Informe sobre el estado de la sección de... correspondiente al mes de...
El Sr. Diputado Sr. D. [Name] ha preguntado a la Diputación Provincial de Badajoz, que se informe en sus libros (cuadros 10, 11, 12 y 13) de aquel municipio del Estado, que
ocurre, entre otros, en los libros comprendidos entre los números 02202300 y 02202305, entre
otras.

El Sr. Secretario del Ayuntamiento

M. [Name] Diputado Sr. D. [Name]





OE2665307

CLASE 8ª

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día veintiuno de julio de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de julio y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión y a propuesta del Sr. Alcalde se guarda un minuto de silencio en memoria del Concejal del Partido Popular recientemente asesinado por la banda terrorista ETA.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29/6/2.000 -

Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2.000, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

CUENTAS DEL CARNAVAL Y DE LA FERIA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO -

Se presentan a la Corporación las Cuentas de las Fiestas correspondientes al Carnaval y a la Feria de Abril del presente año, quedando la Corporación enterada.

TRAMITACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ -

Se da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia en relación con la designación del Juez de Paz de esta localidad al cumplirse en el mes de noviembre el plazo establecido legalmente, comunicándose que se procede a iniciar los trámites establecidos para la elección del nuevo Juez de Paz con la remisión a los diferentes organismos el correspondiente anuncio, que se publicará también en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando la Corporación enterada de todo ello.

CORRESPONDENCIA -

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de 27/6/2.000; del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 14/7/2.000; Telegrama del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, de 14/7/00), de todo lo cual la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA -

Se da cuenta de las obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y con los presupuestos que se citan: Luis Álvarez Castañeda, en la C/ Madre María, Fundadora (400.000); José María Malfeito Castañeda, en la C/ Estación, nº 50 (55.000); María Teresa Moreno Martínez, en la C/ Calvario, nº 55 (60.000); Abdón Bravo Almendro, en la C/ Estación (47.500); y Teresa Rubio Moreno, en la C/ Estación, nº 2 (100.000).

Así mismo el Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes informaciones:

002562307



CLASE 83

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORHAL CELEBRADA EL DÍA VEINTINO DE JUNIO DE DOS MIL

En Villagorhal, siendo las veintinueve horas cuarenta minutos del día veintuno de junio de dos mil se constituye en el Salón de Sesión de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de junio y en primera convocatoria, según la prescripción del Art. 106 de la Ley Orgánica de Régimen Local, con la asistencia de los señores Alcaldes D. José Antonio Herrera Cortés, D. José Antonio Herrera Cortés, D. Francisco Sánchez García, D. Carmen Felipe Andujar y D.ña Siderona Esteban. Copromocionados por el Sr. Alcalde D.ña Siderona Esteban, D. Juan José Herrera Vera y D.ña María del Mar García Cortés. D. Juan García Esteban y D. Manuel Antonio Rivas de la Cruz. Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Fernando Díaz de Rábago.

Antes de iniciar la sesión y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda un minuto de silencio en memoria del Concejal del Partido Obrero recientemente asesinado por la banda terrorista ETA. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTINO DE JUNIO DE DOS MIL. Al iniciar la sesión y habiendo leído el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2.000, y no habiendo ninguna objeción se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

CUENTAS DEL EJERCICIO 1.999 DE LA FERIA DE SAN JUAN DE VILLAGORHAL. Se presentan a la Corporación las Cuentas de la FERIA DE SAN JUAN DE VILLAGORHAL y a la Junta de FERIA del presente año, quedando la Corporación convalidada. EXAMEN DE LA CUENTA DE LA FERIA DE SAN JUAN DE VILLAGORHAL. Se da cuenta del examen realizado por el Tribunal Superior de Justicia en relación con la designación del Jefe de FERIA de esta localidad al cumplirse en el mes de noviembre el plazo establecido legalmente. Se acuerda que se presente a iniciar los trámites oportunos para la elección del nuevo Jefe de FERIA con la revisión a los diferentes organismos el correspondiente acuerdo, que se publicará también en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando la Corporación enterada de todo ello.

CONVOCATORIAS. Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Consejo de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de 23/02/00; del Consejo de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 14/12/00; Telegrama del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, de 14/12/00) de todo lo cual la Corporación se da por enterada.

REVISIÓN DE CUENTAS DE LA FERIA DE SAN JUAN DE VILLAGORHAL. Se da cuenta de las cuentas correspondientes por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se refieren en los puntos y con los presupuestos que se dan. La FERIA de San Juan de Villagorhal, en la C/ María Piedad Fundadora (400.000); José María Salgado Castañeda, en la C/ Estación (1.500); María Teresa Moreno Martínez, en la C/ Calvario (1.500); Abdón Bivas Alvarado, en la C/ Estación (47.500); y Teresa Rubio Moreno, en la C/ Estación (1.100.000).

Se acuerda el Sr. Alcalde de cuenta de las siguientes inversiones:



DE2665308

CLASE 8.ª

1. Que se ha solicitado una nueva subvención para la contratación de personal de informática en prácticas.
2. Que la inauguración de la Casa de la Cultura será el próximo día 26 de julio, a las 12 horas.
3. Que se solicitará de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo una reunión de la Junta General para que se acredite la propiedad de los terrenos de EL EGIDO.
4. Que se ha solicitado la inclusión de Villagonzalo en los Programas de Fondos de Cohesión y Programa Operativo Local, con obras de saneamiento y abastecimiento de agua y construcción de un parque.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortés Ruiz para recordar que se había acordado visitar una planta de molinero de cemento, similar a la que pretende instalar la empresa ASLAND en esta localidad, con el fin de ver sobre el terreno el impacto que tiene en el entorno de la misma, y que dicha visita se debería de pagar por el Ayuntamiento y no por la Empresa citada. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se estaba pendiente de recibir el informe de la Consejería de Medio Ambiente comunicando si es viable o no dicha instalación.

Dña. María del Carmen Romo Gómez comunica que algunas farolas de la Calle Nueva no funcionan. Ante lo que el Sr. Alcalde informa que ya las estuvo revisando con el electricista, y que dichas farolas no funcionan debido a las obras de transformación de las líneas que está realizando HIJOS DE JACINTO GUILLÉN, y que las tendrá que arreglar esta empresa, así como los baches que han dejado con motivo de dicha obra.

Finaliza el Sr. Alcalde informando que la sesión se iba a celebrar el jueves, pero debido a problemas que habían surgido para que así fuera se había convocado para el día de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Alcalde,
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,
Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

0052662308



CLASE 84

1. Que se ha solicitado una nueva subvención para la contratación de personal de
 administrativos en prácticas

2. Que la inauguración de la Casa de la Cultura será el próximo día 26 de julio, a las 12
 horas

3. Que se solicita de la Asociación Profesional de Laboradores de Villanueva una
 renuncia de la Junta General para que se acredite la propiedad de los terrenos de EL EDIÑO

4. Que se ha solicitado la inclusión de Villanueva en los Programas de Puntos de
 Colocación y Programa Operativo Local, con obras de saneamiento y abastecimiento de agua y
 construcción de un parque

De todo lo cual la Corporación se ha por entender

REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES - Dentro del punto referente a trabajos y preguntas bajo uno de
 la palabra **Obra** Herramienta Local: Para para recordar que se había acordado con una planta de
 montaje de cemento, realizar a la que pretende instalar la empresa **ARLAND** en esta localidad,
 con el fin de ser sobre el terreno el importe que tiene en el terreno de la misma, y que dicha
 venta se debería de pagar por el Ayuntamiento y no por la Empresa citada. A lo que el Sr.
 Alcalde contesta que no están previstos de realizar el informe de la Corporación de dicha
 Análisis económico, ya se vio o no dicha instalación

Después del Excmo. Sr. D. Juan Gómez comenta que algunos terrenos de la Calle Nueva en
 función. Ante lo que el Sr. Alcalde informa que se las están revisando con el electricista, y
 que dichas fincas no funcionan debido a las obras de transformación de las fincas que está
 realizando **HERNÁNDEZ DE JACINTO GUILLEN**, y que las fincas que sujeta este empresa, así
 como las fincas que son ligadas con motivo de dicha obra.

Finalmente el Sr. Alcalde informa que la sesión se ha a celebrar el jueves, pero debido a
 problemas que hacen surgir para que se haya de haber convenido para el día de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas
 trece y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico

El Secretario,
 D. Diego Benigno Lora de Ribago

El Sr. Alcalde,
 D. Juan A. Fernández Amillo



OE2665309

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO,
CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiuno de julio de dos mil, se extiende en dos folios (55 y 56) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665307 y OE266508, ambos inclusive.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL
Abierta la sesión y leído el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2.000, acordando el Sr. Secretario de Ayuntamiento, Sr. Diego Bermejo Díaz de Rábago, que si en el acta existe un pequeño error, y que se trata de un error de transcripción, se ha incluido las palabras " y que se acuerda " que hay que cambiar por "aprobación por unanimidad" la citada acta con la mencionada corrección.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2.000/2.001 Se da cuenta que se ha aprobado por la Junta de Extremadura una subvención de 725.000 pts. para la contratación de un Profesor/a de Educación de Adultos para el curso 2.000/2.001, presentándose en este acto las Bases para dicha selección, acordándose por unanimidad: PRIMERO - Aprobar las Bases presentadas.

SEGUNDO - Abrir el plazo de presentación de instancias hasta el día 18 de septiembre, inclusive, y fijar el día 21 de septiembre para la celebración de las pruebas selectivas.

BATIFICAR EL DECRETO DE LA ALCALDÍA POR EL QUE SE ACUERDA ENTABLAR ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CONTRA EL ESTADO PARA EL COBRO DE LAS CUOTAS DEL IBI DE LOS AÑOS 1.998/99 CORRESPONDIENTES AL PANTANO DE ALANGE - Se presenta a la Corporación el Decreto de la Alcaldía, de 2762.000, por el que se acuerda darie por enterado del informe presentado por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Caracteres Hidroeléctricos y Embalses en relación con la no ratificación por el Catastro de las posesiones de riberas de las presas y embalses de los años 1.998/99, y del incumplimiento del III de dichas riberas, que se procede a entablar acción de Responsabilidad Patrimonial contra el Estado en defensa de los intereses de este Municipio, encomendando la defensa del Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la propia Federación Nacional y aboraz por parte de

00222303



CLASE 31

[Faint, illegible text in the upper section of the page]

DELICIA - Hecho en virtud de que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de las Viñas el día de hoy, se encuentra en los folios 12 y 13 de la parte del expediente de la causa, en los folios comprendidos entre los números 00222303 y 00222304, todos incluidos.

Diputación Provincial



Fdo. Diego Benigno Díaz de Hualde



0E2665310

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO,
CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21/7/2.000 -

Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2.000, aclarando el Sr. Secretario que en el segundo párrafo del punto referente a ruegos y preguntas existe un pequeño error, ya que a continuación de HIJOS DE JACINTO GUILLÉN se han incluido las palabras "...y que lo tendrá...", que hay que eliminar, aprobándose por unanimidad la citada acta con la mencionada corrección.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2.000/2.001. - Se da cuenta que se ha aprobado por la Junta de Extremadura una subvención de 725.000 pts. para la contratación de un Profesor/ a de Educación de Adultos para el curso 2.000/2.001, presentándose en este acto las Bases para dicha selección, acordándose por unanimidad: PRIMERO.- Aprobar las Bases presentadas.

SEGUNDO.- Abrir el plazo de presentación de instancias hasta el día 18 de septiembre, inclusive, y fijar el día 21 de septiembre para la celebración de las pruebas selectivas.

RATIFICAR EL DECRETO DE LA ALCALDÍA POR EL QUE SE ACUERDA ENTABLAR ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CONTRA EL ESTADO PARA EL COBRO DE LAS CUOTAS DEL IBI DE LOS AÑOS 1.990/92 CORRESPONDIENTES AL PANTANO DE ALANGE. - Se presenta a la Corporación el

Decreto de la Alcaldía, de 2/8/2.000, por el que se acuerda darse por enterado del informe presentado por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses en relación con la no confección por el Catastro de las ponencias de valores de las presas y embalses de los años 1.990/92, y del incobro del correspondiente IBI de dichos años, que se proceda a entablar acción de Responsabilidad Patrimonial contra el Estado en defensa de los intereses de este Municipio, encomendando la defensa del Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la citada Federación Nacional y abonar por parte de



0E28E2310



CLASE 23

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORZALO
CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En Villagorzal, siendo las veintena horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de
diciembre se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en
sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Antonio Fariñas Castro, con la asistencia de los demás miembros de la
Corporación D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen López Anaya, y Dña. Encarnación Fariñas
Castro. Se abre la sesión con la presencia del secretario de la Corporación, D. Diego Benigno Díaz
de los Ríos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO

Abrida la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción
que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2008,
actuando el Sr. Secretario que en el segundo párrafo del punto referente a ruegos y preguntas
existe un pequeño error, ya que a continuación de HEROS DE JACU-TO-GUILLEN se han
incluido las palabras "... y que lo reada.", que hay que eliminar, quedándose por unanimidad
la citada acta con la mencionada corrección.

APROBACION DE LAS BASES PARA LA SELECCION DE UN PROFESOR DE

EDUCACION DE ADULTOS PARA EL CURSO 2008/09 - Se da cuenta que se ha
aprobado por la Junta de Extremadura una subvención de 722.000 pesetas para la contratación de
un Profesor a de Educación de Adultos para el curso 2008/2009, procediéndose en este acto
las Bases para dicha selección, acordándose por unanimidad PRIMERO - Aprobar las Bases
presentadas.

SEGUNDO - Abrir el plazo de presentación de solicitudes de inscripción para el día 18 de septiembre,
inclusive, y hasta el día 21 de septiembre para la selección de las personas seleccionadas.

RAZONAR EL DECRETO DE LA ALCALDIA POR EL QUE SE ACUERDA

ESTABLECER LA ACCION DE RESPONDER POR UN PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
PARA EL COLEGIO DE LAS CAYAS DEL IIR DE LAS ALAS I. 1997
CORRESPONDIENTES AL PUESTO DE ALFARJE - Se pregunta a la Corporación el
Decreto de la Alcaldía, de 20/7/08, por el que se acuerda dar un curso de formación
presentado por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centros
Históricos y Bienes en relación con la no confusión por el Centro de las parroquias
de valores de las piezas y unidades de los años 1997, y del acuerdo del correspondiente III
de dicho año, que se propone a estudio según de Responsabilidad Patrimonial contra el
Estado en defensa de los intereses de este Municipio, acordándose la defensa del
Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la citada Federación Nacional y abona por parte de



OE2665311

CLASE 8ª

este Ayuntamiento la cantidad proporcional que corresponda por los gastos que se generen por dicha defensa.

La Corporación por unanimidad acuerda ratificar el anterior Decreto.

RATIFICAR EL DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 2/8/2.000, POR EL QUE SE APRUEBA LA MEMORIA DEL SERVICIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE OFICINA Y DE GESTIÓN EN EL AYUNTAMIENTO - Se da cuenta que se ha asignado a este Ayuntamiento la cantidad de 4.000.000 de pts., para contratar a cuatro personas durante seis meses para el Servicio de APLICACIONES INFORMÁTICAS DE OFICINA Y APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN, de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Trabajo y el Instituto Nacional de Empleo para la implantación del Segundo Plan de Inserción para alumnos de formación ocupacional, presentándose el Decreto del Sr. Alcalde, de 2/8/2.000, por el que aprueba la Memoria - Presupuesto de dicho Servicio y se acuerda solicitar la aprobación de la citada subvención por la comisión Provincial de Seguimiento.

Después de una breve deliberación sobre el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda ratificar el anterior decreto.

ACEPTACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA CONFORME AL PROYECTO 08/94 DE BADÉN SOBRE EL ARROYO DE SAN JUAN - Se da cuenta de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 5/7/2.000, por el que se acuerda otorgar al Ayuntamiento de Villagonzalo la concesión de uso, por el periodo de 75 años, de la obra ejecutada conforme al Proyecto 08/94 de badén sobre el arroyo de San Juan a su paso por Villagonzalo, consistente en: - Acondicionamiento, plantaciones, equipamiento urbano y accesos al badén, en ambas márgenes. - Badén sobre el arroyo de San Juan, con su alumbrado, barandillas y señalizaciones., quedando excluida de la concesión, el camino de servicio de la Zona Regable del Zújar (Sector IX-X), que partiendo de la margen derecha del arroyo, sirve de unión con el resto de caminos de dicha zona.

La Corporación por unanimidad acuerda aceptar dicha concesión, con las condiciones incluidas en la citada Resolución.

FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2.001 - Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que las Festividades Locales para el año 2.001 sean los días 15 de mayo, San Isidro y 14 de septiembre, Fiesta de EL CRISTO, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS "PANTANO DE ALANGE" - El Sr. Alcalde explica que había pensado enviar una copia del texto modificado a cada uno de los miembros de la Corporación, y al no haberse hecho de esa manera, proponía que se dejara el asunto sobre la mesa mientras se enviaba dicha copia y se estudiaba el tema por cada uno de los Concejales. También informa que la modificación incluye la posibilidad de ampliar la Mancomunidad a otros servicios, como el Servicio Social de Base o Servicios urbanísticos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.



DESBES311



CLASE BA

este Ayuntamiento la cantidad proporcional que correspondiera por los gastos que se generen por dicha oficina.

La Corporación por unanimidad acuerda emitir el anterior Decreto.
APROBAR EL DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 2002 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICAS DE OFICINA Y DE GESTIÓN EN EL AYUNTAMIENTO - Se da cuenta que se ha acordado en este Ayuntamiento la cantidad de 4.000.000 de pesetas para el servicio de APLICACIONES INFORMÁTICAS DE OFICINA Y APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN, de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre el Consorcio de Fomento y el Ayuntamiento de Badajoz para la implantación del Segundo Plan de Inversión para el fomento de la inversión corporativa, presentándose el Decreto del Sr. Alcalde de 2002, por el que aprueba la presente propuesta de dicho servicio y se acuerda aprobar la presente de la ciudad subvencionada por la Comisión Provincial de Segurimento.

Después de una breve deliberación sobre el tema, la Corporación por unanimidad acuerda emitir el anterior decreto.

ACCIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL TPO DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PARA DE BADAJOZ Y SUZANA - Se da cuenta de la Resolución de la Comisión de Vigilancia de BADAJOZ por la que se acuerda otorgar al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena la concesión de un parcelo de 75 hectáreas de la zona afectada con el fin de construir un parque de recreo en el término de San Juan a su paso por Villanueva de la Serena. Asimismo, se acuerda otorgar el uso de las parcelas, en el término de San Juan, con su albarado, parcelación y replantación, a título de concesión de la zona de servicio de la Zona Regada del TPO (Sector IX-Y), que pertenece de la misma finca del mismo, a su vez de unirse con el resto de campos de dicha zona. La Corporación por unanimidad acuerda aceptar dicha concesión, con las condiciones indicadas en la citada Resolución.

EXTRADICCIÓN DE LA LEY PARA EL TPO DE BADAJOZ - Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que las Financieras, a partir del día 15 de mayo de 2002, se acuerda otorgar a la Corporación por unanimidad aceptar la propuesta de extradicción de la Ley para el TPO de BADAJOZ. Asimismo, se acuerda otorgar a la Corporación por unanimidad aceptar la propuesta de extradicción de la Ley para el TPO de BADAJOZ. Y al no haberse hecho de ese tenor, propongo que se dé cuenta de lo mismo sobre la misma materia se acuerda emitir copia y se acuerda el tema por consenso de la Corporación. También se acuerda que la extradicción implique la posibilidad de aceptar la Mancomunidad a otros servicios, como el Servicio Social de Base o Servicios Urbanísticos. La Corporación por unanimidad acuerda emitir el anterior sobre la materia.



0E2665312

CLASE 8.ª

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, de 17/8/2.000; escrito de l Presidente de la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALANGE, de 24/7/2.000; Informe sobre el abastecimiento de agua de Villagonzalo, de EYSA, de 4/8/2.000; escrito del Presidente de la Diputación Provincial, de 16/7/2.000; escrito del Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial, de 31/7/2.000; escrito de la Gerencia Territorial de Extremadura del Ministerio de Justicia, de 18/8/2.000, y escrito de la Dirección General de Medio Ambiente, de 20/7/2.000).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de la resolución del Sr. Alcalde por la que se aprueba una gratificación al funcionario D. Francisco Romero Contreras, quedando la Corporación enterada.

APROBAR POR UNANIMIDAD LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO REFERENTE A LA CESIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ACEPTAR DICHA CESIÓN - Se presenta a la Corporación el escrito remitido

por el Director General de Medio Ambiente, con el que adjunta la Orden de 5 de julio de 2.000 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sobre la cesión gratuita de bienes muebles a distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre las que se contempla la cesión del vehículo marca Mercedes Benz 1824, de matrícula BA-4810-W, a la Agrupación formada por La Zarza, Villagonzalo, y Valverde de Mérida, para la recogida de residuos sólidos urbanos, acordándose por unanimidad incluir dicho asunto en el orden del día y aceptar dicha cesión gratuita.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar Dña. Herminia Cortés Ruiz para preguntar sobre la aprobación de las Bases para las plazas del Fondo Social del presente año, ya que las contratadas el año anterior estaban a punto de finalizar sus contratos. A lo que el Sr. Alcalde responde que este año no habrá dichos contratos porque se había pasado la convocatoria de la subvención, y que se sentía en parte responsable. Dña. Herminia Cortés dice que de todas formas tampoco se podría asegurar que si se hubiese solicitado se hubiese concedido alguna subvención. Previa autorización del Sr. Alcalde el Sr. Secretario hace uso de la palabra para decir que no había visto el Diario Oficial en el que se publicó la convocatoria y que esperaba que no volviera a ocurrir algo parecido, pero que podía volver a suceder.

Dña. María del Carmen Romo Gómez dice que existe poca presión en la red del abastecimiento de agua potable al llegar a algunas viviendas, como sucede en la suya. A lo que el Sr. Alcalde contesta que el agua llega con mucha presión hasta el contador, que deberían verlo los técnicos de EYSA, para comprobar si es de la instalación pública.

Dña. Herminia Cortés Ruiz pide autorización para que se pueda hacer una reunión sobre el transporte escolar en el Salón Municipal el día 11/9/00, a las 21'30 horas, y anunciarla por medio de la megafonía del vehículo municipal. A lo que el Sr. Alcalde dice que se podría utilizar el Salón de Actos de la Casa de la Cultura y anunciar la reunión por megafonía el mismo día 11 por la mañana.



DESBES315



CLASE 84

CORRESPONSABILIDAD - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito de la Asociación Profesional de Agricultores de Villavieja, de 1782 000, escrito de la Asociación de la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALAGAR, de 2472 000, Informe sobre el desdoblamiento de agua de Villavieja de BYSA, de 482 000, escrito del Presidente de la Diputación Provincial, de 1672 000, escrito del Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial, de 2112 000, escrito de la Gerencia Territorial de Extremadura del Ministerio de Justicia, de 1882 000, y escrito de la Dirección General de Medio Ambiente, de 2042 000.)

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIÓN DEL IL. ALCALDE - Se da cuenta de la resolución del Sr. Alcalde por la que se repudia una fianza sobre el Incauto D. Francisco Romero Contrera, quedando la Corporación enterada.

APROBAR POR UN VOTO LA FIANZA DE LA RECAUDACIÓN DE PASAJES SOLIDOS

ARRANCO Y SIEMBRAS DE LA ZONA DE LA RECAUDACIÓN DE PASAJES SOLIDOS - Se presenta a la Corporación el escrito remitido por el Director General de Medio Ambiente, con el que adjunta la Orden de 2 de julio de 2 000 de la Corporación de Agricultura y Medio Ambiente, sobre la cesión gratuita de tierras sueltas a distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre las que se encuentra la orden del vehículo marca Mercedes Benz T2M, de matrícula BA-4810-W, a la Agrupación formada por La Zarza, Villavieja, y Villavieja de Mérida, para la recogida de residuos sólidos urbanos, acordándose por unanimidad incluir dicho asunto en el orden del día y aceptar dicha cesión gratuita.

REAGIR Y RECONOCER - Dentro del punto referente a reagos y reprogramar, hace uso de la palabra en primer lugar Dña. Hermenia Contrera para preguntar sobre la aprobación de las bases para la plaza del Fondo Social del presente año, ya que las contestadas el año anterior estaban a punto de finalizar sus contratos. A lo que el Sr. Alcalde responde que esta año no habrá dichos contratos porque se había pasado la convocatoria de la convocatoria, y que se cuenta en punto responsable Dña. Hermenia Contrera dice que de todas formas tampoco se podría asegurar que si se habían solicitado se hubieran concedido alguna subvención. Pregunta autorización del Sr. Alcalde al Sr. Secretario para uso de la palabra para decir que no había visto el Diario Oficial en el que se publicó la convocatoria y que esperaba que no volviera a ocurrir algo parecido, pero que podía volver a suceder.

Dña. María del Carmen Forno González dice que existe poco presión en el rol del Ayuntamiento de agua porque el agua potable se paga a algunas viviendas como sucede en la zona. A lo que el Sr. Alcalde contesta que el agua potable con medida presión para el contador, que debería ver los técnicos de BYSA, para comprobar si es de la instalación pública.

Dña. Hermenia Contrera hace otra pregunta para que se pueda hacer una reunión sobre el transporte escolar en el barrio municipal el día 11/000, a las 21 30 horas, y anunciarla por medio de la matrícula del vehículo municipal. A lo que el Sr. Alcalde dice que se podría utilizar el Salón de Actos de la Casa de la Cultura y anunciar la reunión por megafonía el mismo día 11 por la mañana.



OE2665313

CLASE 8ª

Dña. Herminia Cortés Ruiz se interesa por la instalación del ascensor del Hogar del Pensionista. Contestando el Sr. Alcalde que se estaba pendiente de la oportuna resolución de la Consejería de Bienestar Social, ya que la subvención de la Diputación estaba aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día seis de septiembre de dos mil, se extiende en cuatro folios (58, 59, 60 y 61) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665310 y OE266513, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

02588313



CLASE 94

... Dña. Esperanza Cortés Ruiz se interesó por la instalación del sistema del Hogar del
... Financiera Costado de Sr. Alcalde que se encarga de la gestión económica de
... la Compañía de Bienes Social, ya que la adquisición de la propiedad está aprobada.
... Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas
... veintinueve minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

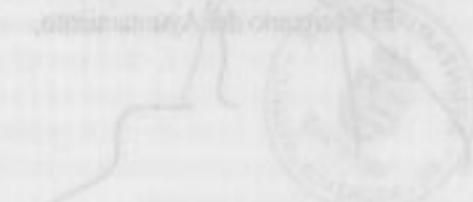


Sr. Secretario



Sr. Alcalde

DILIGENCIA - Hecha en virtud de lo que el Sr. Alcalde, en virtud de lo que el Sr. Secretario
... acordó por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja de Alcantara de dos mil
... se celebró en esta fecha (28 de Mayo de 1981) el primer término del Estado, con el Sr. OJ,
... de los libros comprendidos entre los números 246 y 252 del Sr. OJ, en las fechas



Sr. Secretario



0E2665314

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO. CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

Dña. Herminia Cortés Ruiz que en las ocasiones anteriores se ha igual y no habiendo habido problemas.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas diez minutos del día veintidós de septiembre de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bernejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión los presentes, en pie, guardan un minuto de silencio en memoria del Concejal del Partido Popular, Sr. Ruiz Casado, asesinado recientemente por la Banda Terrorista ETA.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN - Abierta la sesión y declarada pública, por el Sr. Alcalde se explica que había convocado esta sesión con urgencia, debido al listado que se había recibido de la Oficina de Empleo para contratar a cuatro personas para APLICACIONES INFORMÁTICAS DE OFICINA Y DE GESTIÓN, acordándose por unanimidad de la Corporación aprobar la urgencia de la sesión.

ANULAR LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO PERSONAS PARA EL SERVICIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS - El Sr. Alcalde explica que, como había dicho en ocasiones anteriores, se pedían subvenciones como la de APLICACIONES INFORMÁTICAS para la gente de Villagonzalo, con la intención de bajar el desempleo. Que habían recibido el día anterior el listado remitido por la Oficina de Empleo de Guareña para la contratación de cuatro personas en el SERVICIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Trabajo y el INEM para la implantación del Segundo Plan de Inserción de alumnos de formación ocupacional, y de las cuatro personas seleccionadas ninguna es de Villagonzalo, aunque si lo eran las personas que venían de reserva.

Dice que no sabe si esto ha sido premeditado, pero en las anteriores selecciones todos eran de Villagonzalo, incluidos los reservas, y que había estado en la Oficina de Empleo para enterarse del motivo de que fuera así y le han dicho que había un Decreto en el que se habían basado y que se había hecho de acuerdo con un baremo.

Se da lectura del escrito remitido al Director de la Oficina de Empleo de Guareña, por el que se solicita que se informe de los criterios que han seguido para asignar a los trabajadores a dichos puestos de trabajo, con el baremo que se ha seguido y las puntuaciones y conceptos de las mismas en cada caso.

Sigue diciendo que la Oferta de Genérica de Empleo, según le habían dicho en la Junta, no se podía haber enviado porque aún no estaba aprobado el oportuno expediente. Que la Junta y la FEMPEX habían dicho que se tuviese preparada la Oferta de Empleo y el listado correspondiente pero que no se enviara hasta que no estuviera aprobado el expediente. Que la pata la metió él al haber firmado la citada Oferta.

Don Juan Gordillo Espinosa pregunta si alguien lo había hecho a mala leche. A lo que el Sr. Alcalde dice que seguramente, porque no había pasado nada parecido en las selecciones anteriores. Don



025862314



CLASE 84

SECCIÓN EXTRAORDINARIA E URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
PLAZA DE CULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE BADAJOZ

En Villagarcía, siendo las veintena horas del día veintidós de septiembre de dos mil noventa y tres, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ayuntamiento de Villagarcía, se celebró una sesión extraordinaria y urgente convocada por el Sr. Alcalde D. José Antonio Ferrera Carrión con el fin de tratar de los asuntos de los demás miembros de la Corporación, D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen López Rodríguez y Dña. Susana Ferrera Martínez del PSC, Dña. Helena Cruz Ruiz, D. Juan Luis Días Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan González Linares y D. Manuel Vázquez Díaz de IU.

Se celebró la sesión con la presencia del Sr. Alcalde, D. Diego Fernando Díaz de Rábago.
Antes de iniciarse la sesión se levantó el acta de la sesión anterior de memoria del Consejo de la Junta Provincial, Sr. Raimundo, acordado oportunamente por la Junta Provincial ETA.
PRIMERA.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO DE LA OFICINA DE BADAJOZ
Por el Sr. Alcalde se acuerda que el Sr. Vázquez Díaz de Rábago, debido al hecho de que se le ha asignado el puesto de Jefe de la Oficina de BADAJOZ para el desarrollo de las funciones de la Oficina de BADAJOZ, acordadas por el Ayuntamiento de la Corporación.

SEGUNDA.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO DE LA OFICINA DE BADAJOZ
Asimismo se acuerda que el Sr. Vázquez Díaz de Rábago, en calidad de Jefe de la Oficina de BADAJOZ, para el desarrollo de las funciones de la Oficina de BADAJOZ, acordadas por el Ayuntamiento de la Corporación.
Que el Sr. Vázquez Díaz de Rábago, en calidad de Jefe de la Oficina de BADAJOZ, para el desarrollo de las funciones de la Oficina de BADAJOZ, acordadas por el Ayuntamiento de la Corporación.
Que el Sr. Vázquez Díaz de Rábago, en calidad de Jefe de la Oficina de BADAJOZ, para el desarrollo de las funciones de la Oficina de BADAJOZ, acordadas por el Ayuntamiento de la Corporación.
Que el Sr. Vázquez Díaz de Rábago, en calidad de Jefe de la Oficina de BADAJOZ, para el desarrollo de las funciones de la Oficina de BADAJOZ, acordadas por el Ayuntamiento de la Corporación.

Después de lo cual se dio por concluida la sesión y se levantó el acta de la sesión anterior.
Villagarcía, a veintidós de septiembre de dos mil noventa y tres.
D. José Antonio Ferrera Carrión, Sr. Alcalde.
D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen López Rodríguez, Dña. Susana Ferrera Martínez del PSC, Dña. Helena Cruz Ruiz, D. Juan Luis Días Vivas, Dña. María del Carmen Ramos Gómez, D. Juan González Linares, D. Manuel Vázquez Díaz de IU.
D. José Antonio Ferrera Carrión, Sr. Alcalde.
D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen López Rodríguez, Dña. Susana Ferrera Martínez del PSC, Dña. Helena Cruz Ruiz, D. Juan Luis Días Vivas, Dña. María del Carmen Ramos Gómez, D. Juan González Linares, D. Manuel Vázquez Díaz de IU.



OE2665315

CLASE 8.ª

Juan Gordillo manifiesta que si la culpa es del Director de la Oficina de Empleo de Guareña que se denuncie.

Dña. Herminia Cortés dice que en las ocasiones anteriores se hizo igual y no había habido problemas.

Al sentirse aludida por unas referencias a la oposición del Sr. Alcalde Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que había hecho referencia en otras ocasiones a las personas contratadas para informática, que algunas le habían comentado que se aburrían y que tenía que sacarse provecho de las personas contratadas y que, aunque no hubiera ordenadores suficientes, podían realizar cualquier otro trabajo. Y que nunca jamás estará en contra de un puesto de trabajo que venga a Villagonzalo. El Sr. Alcalde dice que no se refería a informática sino a la selección de la profesora de Educación de Adultos.

La misma Concejal dice que si las personas que no son de Villagonzalo que realizan los cursos de informática que permiten acceder a estos contratos, no van a tener posibilidad de trabajo, que quizás a fuese más legal por nuestra parte impedir que en los cursos que se imparten en Villagonzalo entren personas de fuera.

Doña Carmen Felipe Andújar explica que con las personas que realizan dichos curso se hace una bolsa y pueden trabajar en cualquier lugar.

El Sr. Alcalde dice que lo que quiere y pide es que las subvenciones sean solo para Villagonzalo.

Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que a ella también le interesa que vengan las subvenciones para gente de Villagonzalo. Por anteriores alusiones del Sr. Alcalde manifiesta que dijo públicamente y lo mantiene que en la lista de la Oficina de Empleo viene una prima suya, y si hubiese querido podía haberla empadronado en su casa, pero que no quiso hacerlo en ningún momento. Que en ningún momento interpondrá su situación personal sobre el interés del Ayuntamiento. A todo lo cual el Sr. Alcalde le dice que se fía de ella.

El Sr. Alcalde dice que puede haber gente en este Ayuntamiento que se pudiera sentir vigilada.

Don Juan Gordillo dice que puede existir en alguna otra oferta de empleo que envíen a algún especialista, que sea de otra localidad, y que no se puede rechazar.

El Sr. Alcalde propone que se anule el lunes la Oferta de Empleo Genérica presentada en la Oficina de Empleo de Guareña y volver a solicitarla en cuanto se apruebe el expediente, y si en esta ocasión no viene gente de Villagonzalo que se renuncie a la subvención.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde,

Fdo. José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago



OE2665316

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL,

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de septiembre de dos mil, se extiende en dos folios (62 y 63) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios números OE2665314 y OE266515, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

Sra. Juana Encarnación Rodríguez, Sr. Juan Felipe Andújar, y Dña. Srta. María Encarnación... D. José Jesús Rojas Vives y Dña. María del Carmen... D. Juan González Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de H. D. José... al comienzo del punto sexto, referente a Contingencia...

Se celebra la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, el día 22 de septiembre de 2000, a las 19:00 horas, en el salón de sesiones de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 6 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

- Abierta la sesión y declarada pública en respuesta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a los borradores de los actos de las sesiones celebradas los días 6 y 22 de septiembre de 2000, adjuntando el Sr. Secretario que se contó con el silencio que se guardó en memoria del Concejal del PP, Sr. Ruiz Casado, asesinado por la Banda Terrorista ETA, leyendo las palabras seguidamente Dña. Herminia Cortés Ruiz para decir que en el borrador del acta del día 22/9/00 en el segundo punto decía decir: "La misma Concejal pregunta si las personas..." no es correcto ya que ella no preguntaba sino que afirmaba, por lo que se sustituye por "La misma Concejal dice que si las personas...". Y que decía decir "Que dijo públicamente y lo mantiene..." que lo hizo en contestación al Sr. Alcalde, por lo que se sustituye por "Por anteriores afirmaciones del Sr. Alcalde manifiesta que dijo públicamente y lo mantiene..."

Así mismo la misma Concejal dice que no ve claro el acuerdo adoptado en el citado punto, y se le comunica que no es un tema que se pueda tratar en este punto. Finalmente se aprueban ambas actas por unanimidad con las mencionadas correcciones.

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD PANTANO DE ALANGE

- Se da cuenta del escrito remitido por el Presidente de la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALANGE, adjuntando el Texto de los Estatutos de la Mancomunidad con las modificaciones aprobadas en Junta General del 09/2/00, del que se ha enviado una copia a cada Concejal, de conformidad con lo acordado en la sesión celebrada el día 6 de septiembre del presente año, explicando que se presta de una copia de los Estatutos de la Mancomunidad tanto en lo que se refiere a Servicios como a nuevos miembros de la misma.

Después de señalar a Dña. Herminia Cortés Ruiz la composición de la Junta Rectora, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar las citadas modificaciones de los Estatutos.

0033333333



CLASE B4

Faint, illegible text at the top of the page.

El Ayuntamiento de Villagonzalo de Villagonzalo el día veintidós de septiembre de dos mil y once, en sesión pública, se acordó aprobar el Plan de Ordenación Municipal de Urbanismo (P.O.M.U.) de Villagonzalo de Villagonzalo, en sus folios números 02 y 03, de papel impreso del Estado, clase octavo, serie OII, en los folios números 0236614 y 0236615, ambas inclusive.

El Secretario de Ayuntamiento

Los Ilustres Señores de Batayón





0E2665317

CLASE 8ª

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU. D. Juan Jesús Bejarano Vivas se incorpora a la sesión al comienzo del punto sexto, referente a Correspondencia.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS

6/9/2.000 Y 22/9/00.- Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 22 de septiembre de 2.000, aclarando el Sr. Secretario que se omitió hacer constar el minuto de silencio que se guardó en memoria del Concejal del PP, Sr. Ruiz Casado, asesinado por la Banda Terrorista ETA, tomando la palabra seguidamente Dña. Herminia Cortés Ruiz para decir que en el borrador del acta del día 22/9/00 en el segundo punto donde dice "La misma Concejal pregunta si las personas ..." no es correcto ya que ella no preguntaba sino que afirmaba, por lo que se sustituye por "La misma Concejal dice que si las personas ...". Y que donde dice "Que dijo públicamente y lo mantiene ..." que lo hizo en contestación al Sr. Alcalde, por lo que se sustituye por "Por anteriores alusiones del Sr. Alcalde manifiesta que dijo públicamente y lo mantiene ...".

Así mismo la misma Concejal dice que no ve claro el acuerdo adoptado en el citado punto, y se le comunica que no es un tema que se pueda tratar en este punto.

Finalmente se aprueban ambas actas por unanimidad con las mencionadas correcciones.

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD

PANTANO DE ALANGE.- Se da cuenta del escrito remitido por el Presidente de la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALANGE, adjuntando el Texto de los Estatutos de la Mancomunidad con las modificaciones aprobadas en Junta General del 9/8/2.000, del que se ha enviado una copia a cada Concejal, de conformidad con lo acordado en la sesión celebrada el día 6 de septiembre del presente año, explicando que se pretende una ampliación de la Mancomunidad tanto en lo que se refiere a Servicios como a nuevos miembros de la misma.

Después de aclarar a Dña. Herminia Cortés Ruiz la composición de la Junta Rectora, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar las citadas modificaciones de los Estatutos.



0E268317



CLASE B4

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGUARDIA
CELEBRADA EL DÍA VEINTICHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

En Villaguardia, siendo las veintinueve horas cuarenta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil se constituye en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial de Ayuntamiento Pleno, en esta ciudad correspondiente al mes de septiembre y se pone a convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Ramos Carrión, con la asistencia de los señores miembros de la Corporación D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andujar y Dña. Simón Ramos Martínez del PSOE, Dña. Herminda Cruz Ruiz, D. Juan José Bujardo Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez del PP, y D. Juan González López y D. Manuel Andujar Ruiz de HI D. Juan José Bujardo Vivas se incorporan a la sesión el momento del primer punto referente a Correspondencia.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación D. Diego Domingo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS

21, 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE - Afirma la sesión y declara pública la pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a los portadores de las actas de las sesiones celebradas los días 21 y 22 de septiembre de 2007, actuando el Sr. Secretario que se oírán los señores concejales de silencio que se quisiere en términos del Consejo del PP, Sr. Ruiz Carabía, señalando por la banda portavoz PTA, tomando la palabra el Sr. Concejal Dña. Herminda Cruz Ruiz para decir que en el portador del día del día 22/09 en el segundo punto donde dice "La misma Concejal pregunta si las personas ..." no es correcto ya que ella no pregunta sino que siempre, por lo que se responde por "La misma Concejal dice que si las personas ...". Y que donde dice "Que dijo fehaciente y inmanente ..." que lo hizo en contestación al Sr. Alcalde, por lo que se responde por "Por anteriores sesiones del Sr. Alcalde manifestaba que dijo fehaciente y lo sustenta ...".

Así mismo la misma Concejal dice que no ve claro el acuerdo adoptado en el citado punto, y se le comunica que no es un tema que se pueda tratar en este punto.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS

25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE - Se da cuenta del escrito remitido por el Presidente de la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALAGAR, adjuntando el Texto de los Estatutos de la Mancomunidad con las modificaciones aprobadas en Junta General del 09/02/00, del que se ha enviado una copia a esta Concejal, de conformidad con lo acordado en la sesión celebrada el día 6 de septiembre del presente año, explicando que se pretende una ampliación de la Mancomunidad tanto en lo que se refiere a Servicios como a nuevos miembros de la misma. Después de actuar a Dña. Herminda Cruz Ruiz la composición de la Junta Rectora, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar las citadas modificaciones de los Estatutos.



0E2665318

CLASE 8.ª

APROBAR EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1/1/1999 - Se presenta a la Corporación el Resumen del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1.999, que queda de la siguiente manera: Total de habitantes: 1.491. Varones: 720. Mujeres: 771.

La Corporación, por unanimidad, le da su aprobación.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2.000 - Se presenta a la

Corporación el Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al tercer trimestre de 2.000, que asciende a un total de 1.077.050 pts., acordándose por unanimidad su aprobación y que se remita al Organismo Autónomo de Recaudación para su puesta al cobro.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ACTUACIONES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS - Se da cuenta que, como resultado de

las pruebas selectivas realizadas para cubrir la plaza temporal de Profesor/a de Educación de Adultos para el curso 2.000/2.001, se ha contratado a Dña. Guadalupe Sánchez García, de lo que la Corporación se da por enterada.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escritos de Dña. Antonia Mª Guerrero Trinidad, Inmaculada Cortés Barrero, Ángela Cortés Ruiz y Mª Dominga Pintado Barrantes, de 25/9/2.000 (nºs 762 y 765); de la Directora del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 12/9/2.000 y del 21/9/2.000); de D. Juan Ramón Muñoz Cruz, de 12/9/99; del Delegado Provincial de Badajoz de la Oficina del Censo Electoral, de 7/9/2.000).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde el día 21/7/2.000 para realizar obras en los inmuebles que se relacionan, a solicitud de las personas y con los presupuestos que se citan: Fidel Fernández Ramírez, en la C/ Madre María, Fundadora (350.000); Martín Vivas Peña, en la C/ Olivo, nº 26 (30.000); Antonio García Acevedo, en la C/ Olivo, nº 2 (100.000); José María Barrero Malfeito, en la C/ Nueva, nº 22 (60.000); Manuel Andújar Flores, en la C/ Duque de Ahumada, nº 6 (3.000); Pedro Leo Concepción, en la C/ Vista Alegre, nº 64 (115.000); Antonio Carrillo Morales, en la C/ Vista Alegre, nº 93 (65.000); Antonio Trinidad Cortés, en la C/ Estación, nº 66 (200.000); Francisco Andújar Casablanca, en la C/ Cruces, nº 27 (238.000); Francisco Andújar Casablanca, en la C/ Vista Alegre, nº 51 (157.000); María Ruiz Delgado, en la C/ Vista Alegre, nº 80 (450.000); Pilar Ramírez Bravo, en la C/ Nueva, nº 60 (31.500); Francisco García Casablanca, en la C/ Madre María, Fundadora (150.000); José Sesma Cabecera, en la C/ Nueva, nº 107 (6.000); María Sánchez Andújar, en la C/ Nueva, nº 46 (60.000); José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España, nº 4 (1.300.000); Pedro Barrero Viera, en la C/ Vista Alegre (45.500); Manuel Andújar Flores, en la C/ Duque de Ahumada, nº 6 (30.000).

APROBAR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA LA INCLUSIÓN DEL PUNTO REFERENTE A LA PROPUESTA DE OBRA A INCLUIR EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2.001/2.006 Y APROBAR QUE DICHA OBRA SEA LA

0E2E6E2318



CLASE B4

APROBAR EL PAGO DE LAS CUENTAS DE LOS SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE LAS PLANTAS DE LA CORPORACIÓN DE BADAJOZ - Se acuerda aprobar el pago de las cuentas de los servicios de mantenimiento de las plantas de la Corporación de Badajoz. Total de habitantes: 1491. Votos: 210. Mayoría: 77.

APROBACIÓN DE LA TASA DE RECARGA DE RESIDUOS

Se acuerda aprobar la tasa de recarga de residuos que se cobra a los particulares por el servicio de recogida de residuos. La Corporación de Badajoz cobra a los particulares por el servicio de recogida de residuos una tasa de 1.077,050 por tonelada de residuos. Se acuerda aprobar la tasa de recarga de residuos que se cobra a los particulares por el servicio de recogida de residuos.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS - Se da cuenta de que, como resultado de las pruebas selectivas realizadas para cubrir la plaza temporal de profesor de educación de adultos para el curso 2002-03, se ha contratado a Dña. Guadalupe Sánchez García, de la Corporación de Badajoz.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (factos de Dña. Ana María Trujillo, Inmaculada Cortés Barral, Ángela Cortés Ruiz y Sr. Domingo Pardo Barral, de 2292,000 € y 762 € de la Dirección del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 2292,000 € y 2192,000 € de Sr. Juan Ramón Sánchez Cruz, de 2292,000 € del Colegio Privado de Badajoz de la Orden del Cristo Encarnado, de 2992,000 €).

De todo lo cual se acuerda se da por enterado.

RESUMEN DE LA CUENTA - Se da cuenta de las obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde el día 21/12/00 para realizar obras en las manzanas que se detallan a continuación de las parcelas y sus presupuestos que se detallan en el Anexo 1, en la C/ Vitoria, nº 20 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 21 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 22 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 23 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 24 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 25 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 26 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 27 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 28 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 29 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 30 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 31 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 32 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 33 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 34 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 35 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 36 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 37 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 38 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 39 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 40 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 41 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 42 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 43 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 44 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 45 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 46 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 47 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 48 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 49 (20.000 €), en la C/ Vitoria, nº 50 (20.000 €).

APROBAR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA LA INCLUSIÓN DEL PUNTO
RESPECTO A LA PROYECTA DE ORDEN DE EJECUCIÓN DE LA PROYECTA
QUE TIENE QUE VER CON LA PROYECTA DE ORDEN DE EJECUCIÓN DE LA PROYECTA



CLASE 8ª



0E2665319

RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES.

- Se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el asunto referente a la propuesta de inclusión de obras en el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2.001/2.006 y se da cuenta que se ha asignado para Villagonzalo una cantidad de 11.959.360 pts. dentro de dicho Programa, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta dicha cantidad en la Renovación de la Red de abastecimiento de agua potable de varias calles, que se encuentra en muy mal estado, como las de la Calle Vista Alegre, C/ Madre María, Fundadora,

D. Juan Gordillo Espinosa hace uso de la palabra para decir que lo que se haga que se haga bien hecho y que se haga de tal manera que cuando haya una avería no se tenga que cortar el agua de todo el Pueblo.

El Sr. Alcalde dice que las obras que se han realizado, en las que se ha sustituido la antigua red del abastecimiento de agua de algunas calles, ya se están instalando llaves independientes para que, cuando se produzca una avería, no se tenga que cortar el agua de varias calles.

La Corporación, por unanimidad, acuerda Proponer la inclusión en el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2.001/2.006 de la obra RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES (C/ VISTA ALEGRE, C/ MADRE MARÍA, FUNDADORA, ETC) IRA. FASE.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL ASUNTO REFERENTE A CONTRATACIÓN DE PERSONAL DERIVADO DEL CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL INEM.

- A propuesta del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el recurso presentado por Dña. Antonia Mª Guerrero Trinidad, Dña. Inmaculada Cortés Barrero, Dña. Angelina Cortés Ruiz y Dña. Dominga Pintado Barrantes, el día 28/9/2.000.

A continuación se da lectura íntegra del escrito presentado por las mencionadas personas, en el que exponen que habían recibido sendas notificaciones de la Oficina del INEM DE Guareña para presentarse en este Ayuntamiento el día 25/9/00 al haber sido seleccionadas para la posible contratación temporal para Aplicaciones Informáticas, según oferta presentada por el Ayuntamiento, y que dicho día al presentarse en las oficinas municipales le comunicaron que dicha oferta había sido anulada por acuerdo plenario del 22/9/00, y hacen constar en su escrito el acuerdo adoptado, y que en la Oficina de Empleo le habían confirmado dicha anulación.

Asimismo muestran su indignación por considerar que se vulneran los más elementales principios constitucionales, al excluir de manera discriminatoria el derecho a ser contratadas por no ser vecinas de la Localidad, a pesar de que el curso de formación preceptivo haya sido realizado en este Municipio y que consideran que tienen derechos adquiridos desde el momento en que se les comunica oficialmente por el INEM de Guareña que han sido seleccionadas para una posible contratación por este Ayuntamiento, solicitando: " Que se revise la actuación del Ayuntamiento de Villagonzalo en relación con el asunto expuesto y de proceder a presentar nueva Oferta, se respete la selección efectuada anteriormente por el INEM; y que en el supuesto de que por la Administración competente se haya realizado algún defecto de tramitación de la Oferta de Empleo, se subsane el supuesto error y se asuma dicha

0E3E6E2319



CLASE 2ª

RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES

Se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el punto siguiente a la propuesta de inclusión de obras en el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001/2002 y se da cuenta de la segunda parte del expediente que se tramita en el expediente de dicho programa, propuesto por el Sr. Alcalde que se invita dicha comisión de la Comisión de la Red de Abastecimiento de agua potable de estas calles, que se encuentra en muy mal estado, como las de la Calle Vista Alegre, O Madre María, Fumador.

D. Juan Gordillo Espinosa hace uso de la palabra para decir que lo que se paga que se haya bien hecho y que se haga de tal manera que cuando haya una avería no se tenga que cortar el agua de toda la Red.

El Sr. Alcalde dice que las obras que se han solicitado, en las que se ha solicitado la entrada del abastecimiento de agua de algunas calles, ya no están instaladas líneas independientes para que cuando se produce una avería, no se tenga que cortar el agua de varias calles.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la inclusión en el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001/2002 de la obra RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES (O VISTA ALGRIE, O MADRE MARIA, FUMADOR, ETC) (IKA/238E.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DIA EL ASUNTO RESERVADO A

CONTRATACION DE PERSONAL DESTINADO AL CANTIN DE LA UNIDAD DE ESTREMOZUELA Y EL VINO - A propuesta del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto propuesto por Dña. Antonia M. Quintana Trujillo, Dña. Inmaculada Cortés Fuentes, Dña. Angélica Cortés Ruiz y Dña. Domingo Prieto Barralán, el día 20/12/01.

A continuación se da lectura íntegra del escrito presentado por las interesadas por tener en el que se piden que se incluya en el orden del día el asunto de la contratación de personal para el cantin de la Unidad de Estremozuela y el vino.

Quedan para presentarse en este Ayuntamiento el día 25/01/02 el primer escrito solicitando que se incluya en el orden del día el asunto de la contratación de personal para el cantin de la Unidad de Estremozuela y el vino, y que dicho día el Ayuntamiento en las oficinas municipales lo comunique que dicha oferta se incluya en el orden del día del 25/01/02, y luego entrar en el expediente de contratación, y que en la Orden de Empleo se incluya el asunto de la contratación de personal para el cantin de la Unidad de Estremozuela y el vino.

Asimismo se acuerda en investigación por considerar que se valore los más beneficiosos principios constitucionales, al recibir de nuestra administración el derecho a ser contratadas por no ser víctimas de la desigualdad, a pesar de que el curso de la contratación se ha sido realizado en este Municipio y que consideramos que tienen derecho a ser contratadas.

En el momento en que se ha concluido el expediente por el IREM de Guadalupe que ha sido solicitada para una posible contratación por este Ayuntamiento, solicitando " Que se revise la actuación del Ayuntamiento de Villagonzalo en relación con el asunto expuesto y se proceda a presentar nueva oferta, se revise la relación de plazas mínimas por el IREM y que en el momento de que por el Ayuntamiento se haya realizado algún trámite de tramitación de la Orden de Empleo, se valore el expediente con y se acuerde dicho



CLASE 8ª



0E2665320

responsabilidad por parte de la Administración y no a costa de aquellas personas, que sólo aspiran a un puesto de trabajo, y para el que han sido seleccionadas oficialmente, respetando en todo caso el derecho adquirido”

El Sr. Secretario informa que no es cierto que se le negara una copia certificada del acuerdo del día 22/9/00 como reflejan en el anterior escrito, sino que se les dijo que deberían de presentar una solicitud por escrito, facilitándoles unos folios para que así lo hicieran. Y en relación con el recurso presentado informa que aunque no se menciona en ninguna parte del escrito se trata de un recurso de reposición y que existe una clara ilegalidad en el acuerdo adoptado el día 22 de septiembre de 2.000 en lo referente a limitar la selección a personas de Villagonzalo, ya que en su opinión es contrario al principio de igualdad recogido en la Constitución Española; y que en lo referente a los derechos adquiridos los considera dudosos, al no haberse aprobado todavía la subvención que haría posible la existencia de dichos puestos de trabajo.

El Sr. Alcalde dice que a lo mejor se pasaron al adoptar el acuerdo en que se limitaba la selección a la gente de Villagonzalo, y propone que se anule dicha parte del acuerdo adoptado el día 22/9/00. Asimismo informa que había llamado a La Dirección Provincial del INEM y a la FEMPEX y le habían comunicado que al día de hoy no se había aprobado ninguna subvención de las mencionadas. Que había intentado hablar con el Director Provincial del INEM y no había sido capaz, por lo que le había solicitado una entrevista urgente. Que no hubiera solicitado la subvención si hubiera sabido que los seleccionados no eran todos de la localidad, y que en varias ocasiones había ido a la oficina del INEM para pedir que no repitieran los trabajadores de AEPSA y para que las subvenciones de Informática fueran para personas de Villagonzalo. Se dirige a Dña. Herminia Cortés Ruiz para decirle que, en relación con lo que había empezado a decir en el punto referente a la aprobación de las actas anteriores, sobre que no había dicho que entre las cuatro seleccionadas que había enviado el INEM había una de la localidad, al ver el apellido Sánchez Espinosa le preguntó a Rosa Sánchez Espinosa y ésta le dijo que no le había llegado ninguna carta del INEM por lo que pensó que no había nadie de Villagonzalo.

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre el Sr. Alcalde y D. Juan Gordillo Espinosa, siendo el resumen el siguiente: D. Juan Gordillo Espinosa dice que se había llevado una sorpresa cuando se había enterado que una de las personas seleccionadas en un primer momento era de Villagonzalo, ya que el Sr. Alcalde había dicho que las cuatro eran de fuera. Que si la culpa la tiene la oficina de Guareña que hay que denunciarla y exigirle responsabilidades. Que quiere que quede bien claro que quiere que la gente sea de Villagonzalo, pero antes de echar una oferta para atrás hay que asesorarse. Que hay personas que no vienen reflejadas en la lista que envió el INEM y que deberían estar en ella. Y que se anule un acuerdo que es inconstitucional. También pregunta porqué se envió la oferta de empleo si es inválida.

El Sr. Alcalde dice que se asesoró por la Dirección Provincial del INEM antes del Pleno del día 22 y le dijeron que no estaba aprobado el expediente de la subvención. Explica que las ofertas de empleo de AEPSA y del Convenio INEM - JUNTA DE EXTREMADURA están en

0E5E82350



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

responsabilidad por parte de la Administración y no a cargo de aquellas personas que solo
aparecen en un puesto de trabajo y para el que han sido seleccionadas oficialmente, reservando en
todo caso al director adscrito.

El Sr. Secretario informa que en su centro que se le sigue una copia certificada del
acuerdo del día 23/09/00 como tal que en el momento actual, sino que se le dijo que debería
de presentarse una solicitud por escrito, facilitándose unos folios para que se hiciera. Y es
relación con el nuevo procedimiento interno que aunque no se menciona en ninguna parte del
acuerdo se trata de un trámite de reposición y que existe una clara obligación en el momento
adscrito el día 21 de septiembre de 2000 en lo referente a la orden de reposición a personas de
Villagorosa, ya que en su opinión es contrario al principio de igualdad recogido en la
Constitución Española y que en lo referente a los derechos adquiridos los consideramos deudor,
si no hubiera querido realizar la reposición que parte posible la existencia de dichos puestos
de trabajo.

El Sr. Alcalde dice que a lo mejor se parase el asunto si acordó en que se limitaba la
reposición a la zona de Villagorosa, y propone que se acabe desde parte del acuerdo adscrito
el día 27/09/00. Asimismo informa que había llamado a La Dirección Provincial del INEM y a la
FEMEX y le habían comunicado que si de hecho se le había acordado ninguna reposición
de las mencionadas. Que había intentado hablar con el Director Provincial del INEM y no
había sido capaz por lo que le había solicitado una entrevista urgente. Que no hubiera
solicitado la reposición si hubiera sabido que las posibilidades no eran todas de la localidad,
por en ciertos momentos había ido a la oficina del INEM para pedir que no repitieran los
trámites de AEREA y para que las subvenciones de formación fueran para personas de
Villagorosa. Se dirige a Dña. Hortensia García para decirle que, en relación con lo que
había expresado a ella en el punto referente a la reposición de las áreas rurales, sobre que
no había dicho que eran las cuatro seleccionadas que había enviado el INEM había una de la
localidad, el Sr. El Jefe de Sección Expone el asunto a Rosa Sánchez Jiménez y esta le
dijo que no le había pedido ninguna cosa del INEM por lo que pensó que no había nada de
Villagorosa.

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre el Sr. Alcalde y D. Juan
González Jiménez, según el resumen el siguiente: D. Juan González Expone dice que se había
llevado una especie de carta se había escrito que una de las personas seleccionadas en un
primer momento era de Villagorosa, ya que el Sr. Alcalde había dicho que las cuatro eran de
fuera. Que se le había dicho la orden de García que hay que demostrarla y explicar
responsabilidades. Que quiere que quede bien claro que quiere que la gente sea de
Villagorosa, pero antes de orden que exista para estar hay que demostrar. Que hay personas
que no vienen reflejadas en la lista que envió el INEM y que deberían estar en ella. Y que se
trata un acuerdo que es inconstitucional. También pregunta porque se envió la oferta de
empleo si es involuida.

El Sr. Alcalde dice que se acordó por la Dirección Provincial del INEM antes del fin
del día 21 y le dijeron que no había pedido el expediente de la subvención. Expone que las
ofertas de empleo de AEREA y del Convenio INEM - JUNTA DE EXTREMADURA están en



CLASE 8ª



OE2665321

función de que se apruebe la subvención, ya que primero existe una reserva de crédito y después de que se solicita por el Ayuntamiento se aprueba o no la subvención, y en el primer caso puede ser inferior a la prevista inicialmente. Que la Oficina de Empleo de Guareña no tenía que haber enviado la lista de los seleccionados porque no tenían constancia de la aprobación del expediente. Que se está tratando de averiguar si alguien tiene la culpa para exigirle responsabilidades.

A continuación, Dña. Herminia Cortés Ruiz afirma que el Alcalde dijo que ella sabía los que estaban seleccionados y que ella no lo podía saber porque no había visto la lista, y que si la hubiera visto habría dicho que había una persona de Villagonzalo.

A continuación se produce un debate entre ambos corporativos cuyo resumen es el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que muchas veces se había dicho que el Director de la Oficina del INEM de Guareña y el Alcalde estaban compinchados para seleccionar a una o a otra persona, y que Dña. Herminia se preocupa más porque tiene una prima entre las seleccionadas que envió el INEM, que antepone sus intereses personales a los intereses municipales. Que Dña. Herminia Cortés debe tener algo que ver con todo esto porque el día que se presentaron las personas que había citado el INEM para la plaza, al salir del Ayuntamiento habían ido a su casa.

Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que el Alcalde no debe presuponer que ella hubiera actuado por intereses personales, porque eso era como si ella supusiera que el Alcalde tiene intereses familiares en este asunto porque sus hermanas están en la lista que envió el INEM. Que ella había llamado al INEM para informarse, que está en su derecho para informarse por su cuenta y que eso lo había dicho ella públicamente en un Pleno, y que si estuviera pensando en sus intereses familiares su prima estaría empadronada en Villagonzalo. Que nunca antepone sus intereses personales o familiares a los municipales, como nunca lo ha hecho, y que si no fuera así nunca habría votado a favor del acuerdo adoptado en la sesión del día 22/9/00. Y que no era cierto que hubieran ido las cuatro mujeres a su casa, que habían ido únicamente dos, su prima y otra que no conocía, y que si hubieran ido todas lo hubiera dicho tranquilamente. Que el Sr. Alcalde presupone algo que no es cierto, que son unas acusaciones que ella toma como insultos.

El Sr. Alcalde dice que fueron a visitarla a su casa porque se lo dijo un vecino y que lo que dice de ella no es un insulto. Y que si hubiera tenido algún interés por sus hermanas, habría ido antes a la Oficina del INEM.

El Sr. Alcalde informa que en la Junta de Extremadura, cuando se había anunciado la reserva de crédito para dichas plazas, le habían dicho que había seis personas en Villagonzalo, que reunían los requisitos para ocupar dichas plazas y en la Oficina del INEM le había dicho que no se preocupara que entraría la gente de Villagonzalo.

Se repite la propuesta presentada inicialmente por el Sr. Alcalde, y

La Corporación, CONSIDERANDO la imposibilidad de ofertar unas plazas inexistentes, al no haberse aprobado la subvención que las hubiera hecho posible, y en atención a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1.992, por unanimidad, acuerda: Mantener el acuerdo



0E5E6E331



CLASE 34

disponer de que se tramite la subvención, ya que primero existe una teoría de crédito y después de que se efectúen el Ayuntamiento se queda a no la subvención y en el primer caso queda el interés a la subvención. Que la Oficina de Crédito no tiene que haber emitido la lista de las subvenciones porque no tiene conocimiento de la aprobación del expediente. Que se está tratando de averiguar si alguna cosa se puede para alguna subvención.

A continuación, Dña. Hermenegilda Cortés Ruiz afirma que el Alcalde dice que ella sabe los que están subvencionados y que ella no lo podía saber porque no había visto la lista y que si la hubiera visto habría dicho que había una persona de Villagornero.

A continuación se procede a tratar un debate entre señores concejales cuyo resumen es el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que muchas veces se había dicho que el Director de la Oficina del INEM de Galicia y el Alcalde estaban cooperando para subvencionar a una o a otra persona y que Dña. Hermenegilda se preocupaba más porque tiene una prima entre las subvencionadas que el Sr. INEM, que entonces sus intereses personales y los intereses municipales. Que Dña. Hermenegilda debe tener algo que ver con esto, esto porque el día que se presentaban las personas que había estado el INEM para la plaza de la plaza del Ayuntamiento había ido a su casa.

Dña. Hermenegilda Cortés Ruiz dice que el Alcalde no había preguntado que ella hubiera actuado por intereses personales, porque eso es cierto, si ella sabe que el Alcalde tiene intereses familiares en este asunto porque los familiares están en la lista que emitió el INEM. Que ella había llamado al INEM para informarse que está en su derecho para informarse por su cuenta y que eso lo había dicho ella personalmente en su honor y que si estuviera pensando en sus intereses familiares su prima estaría subvencionada en Villagornero. Que nunca autorizará sus intereses personales o familiares a los municipales, como nunca lo ha hecho y que si no fuera así nunca habría votado a favor del acuerdo adoptado en la sesión del día 22-10-92. Y que no era cierto que hubiera ido los cuatro minutos a su casa, que había ido únicamente por su prima y que que no conocía y que si hubiera ido a casa lo habría dicho transparentemente. Que el Sr. Alcalde preguntó algo que no se acuerda que sea una subvención que ella tiene como su prima.

El Sr. Alcalde dice que fueron a visitar a su casa porque se le dijo un consejo y que lo que dice de ella es un consejo. Y que si hubiera tenido algún interés por sus primas, habría ido más a la Oficina del INEM.

El Sr. Alcalde afirma que en la Junta de Extracomunidad, cuando se había anunciado la teoría de crédito para dicho plaza, le había dicho que había una persona en Villagornero, que cuando los interesados para ocupar dicha plaza y en la Oficina del INEM le había dicho que no se preocupara que cuando le preguntó de la plaza de Villagornero.

Se trata de preguntas que se refieren únicamente por el Sr. Alcalde y

La Corporación, CONSIDERANDO la imposibilidad de emitir una plaza independiente y no haberse acordado la subvención que las hubiera hecho posible y en relación a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 1/1982 por modificación, acuerdo. Mantener el acuerdo



0E2665322

CLASE 8ª

adoptado en la sesión celebrada el 22/9/00, referente a APLICACIONE INFORMÁTICAS, con la excepción que se menciona a continuación, y estimar en parte las pretensiones del Recurso de Reposición interpuesto por Dña. Antonia Guerrero Trinidad, Dña. Inmaculada Cortés Barrero, Dña. Angelina Cortés Ruiz y Dña. Dominga Pintado Barrantes, con fecha 28/9/00, por lo que se anula el siguiente párrafo del citado acuerdo: "y si en esta ocasión no viene gente de Villagonzalo que se renuncie a la subvención".

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar D. Juan Gordillo Espinosa para manifestar que las zanjas que había abierto la Empresa HIJOS DE JACINTO GUILLEN, que habían dejado en mal estado no se habían arreglado todavía. A lo que el Sr. Alcalde contesta que finalmente dichas zanjas se había comprobado que correspondían a obras de TELEFÓNICA, a la que ya se había llamado para que las arreglara.

Dña. Herminia Cortés Ruiz informa que le han dicho que había vecinos que aflojaban las bombillas del Alumbrado Público de la Calle Vista Alegre. El Sr. Alcalde dice que deberían denunciarse tales hechos con nombres de los responsables.

Dña. María del Carmen Romo Gómez pregunta porqué faltaban dos páginas en el Programa de Fiestas de EL CRISTO. Contestando el Sr. Alcalde que después de que se deshiciera la última Comisión de esa Fiesta, se le había pasado su organización al Ayuntamiento y al no querer participar nadie en otra Comisión, se había hecho cargo de su organización el equipo de gobierno del PSOE, y que esta fiesta supone muchos gastos, con los que no puede el Ayuntamiento.

Que en los últimos años nunca había habido problemas con el Sr. Cura o con el Mayordomo.

Que este año Miguel Espinosa Gómez y la Gestora Cultural le dicen a José Álvarez las páginas que había disponibles para la Cofradía.

Se cerró el programa alrededor del día 25 de agosto porqué el día 1 de septiembre la Imprenta cerraba por vacaciones, por lo que no se pudo incluir una entrevista a la Asociación de Mujeres de la localidad y algún anuncio.

Pero cuando ve el programa ya imprimido se da cuenta que venían cosas que no estaban previstas y se habían dejado fuera algunos anuncios que estaban incluidos desde el principio, por lo que le preguntó a Francisco Romero y a Miguel Espinosa y le dicen que había sido cosa de José Álvarez, por lo que había llamado a José Álvarez y a la Gestora Cultural y ésta dice que le había dicho a aquel en varias ocasiones que si quería incluir algo más que lo consultara con el Alcalde. Que también había hablado con los responsables de la Imprenta y le dijeron que José Álvarez había ido diciendo que iba de parte del Ayuntamiento.

Dña. María del Carmen Romo dice que en su opinión el Alcalde se había pasado al mandar que se cortaran las hojas, que ya que estaba hecho que se podía haber dejado como estaba y haberle llamado la atención.

D. Juan Jesús Bejarano Vivas dice que la nueva Junta de la Cofradía, a la que pertenece, había tomado posesión a finales de agosto y que le habían pedido un escrito para incluir en el

0E28E2333



CLASE 2ª

adoptada en la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2008, referente a APLICACIONE INFORMÁTICAS con la excepción que se menciona a continuación, y entrar en parte las pretensiones del Redactor de la Propuesta Intercambios por Dña. Ana María Gómez Trujillo, Dña. Inmaculada Gómez Barrio, Dña. Virginia Gómez Ruiz y Dña. Dolores Pascual Martínez, con fecha 20/06/08, por lo que se trata el siguiente punto del orden del día: "Y a su vez, se decide no venir a la sesión de 26 de junio de 2008 que se remite a la información".

AL SEÑOR ALCAIDE - Dentro del punto referente a recibir y gestionar, para uno de los puntos en primer lugar D. Juan José Vivas Gómez para gestionar con los datos que había escrito la Propuesta HUGO DE JACINTO GUILLEN, que había escrito en este caso no se había acordado nada. A lo que el Sr. Alcalde contesta que finalmente dichas cosas se había acordado que correspondían a otras de TELEFÓNICA, a lo que se había llamado para que las gestionara.

Dña. Hortencia Gómez Ruiz informa que le han dicho que había vecinos que habían las parcelas del barrio de la Calle Yata Alegre. El Sr. Alcalde dice que debería de determinar esas parcelas con nombres de las responsables.

Dña. María del Carmen Ramos Gómez pregunta porque habían dos páginas en el Programa de Fiestas de El CRISTO, Contando el Sr. Alcalde que después de que se hubiera la última Comisión de Fiestas se le había pasado su organización al Ayuntamiento y si no quería participar había en otra Comisión se había hecho cargo de su organización el equipo de gobierno del PSOE, y por esta línea supone muchas cosas, con las que no puede el Ayuntamiento.

Que en los últimos años había habido problemas con el Sr. Cruz con el Ayuntamiento.

Que este año Miguel Espinosa Gómez y la Gestora Cultural le dicen a José Vivas las páginas que había disponibles para la Córdoba.

Se trata el programa alrededor del día 27 de agosto porque el día 1 de septiembre se empezará a trabajar por vacaciones, por lo que no se puede incluir una encuesta a la Asociación de Fiestas de la localidad y algún asunto.

Por lo tanto se el programa se imprimiendo se da cuenta que vienen cosas que no están pagadas y se habían dicho para algunos asuntos que estaban incluidos desde el principio, por lo que se pregunta a Francisco Romero y a Miguel Espinosa y le dicen que había sido con José Vivas, por lo que había llamado a José Vivas y a la Gestora Cultural y este dice que se había dicho a igual en varias ocasiones que si quería hacer algo más que lo comunicara con el Alcalde. Que también había hablado con las responsables de la Asociación y le dijeron que José Vivas había dicho que iba de parte del Ayuntamiento.

Dña. María del Carmen Ramos dice que es su opinión el Alcalde se había pasado al Ayuntamiento que se estaban las cosas, que se había hecho que se podía haber dejado como estaba y haberse llamado la atención.

D. Juan José Vivas dice que la parte más de la Córdoba, a lo que contesta que había estado hablando con los de agosto y que le habían pedido un escrito para incluir en el



OE2665323

CLASE 8ª

programa y se habia entregado y no sabian nada más, que en ningún momento habian presionado a nadie para que hiciera lo que ha expuesto el Sr. Alcalde.

D. Francisco Sánchez Garcia propone que para próximas fiestas la Cofradía edite un díptico y lo reparta.

D. Juan Gordillo Espinosa hace constar que no se pueden repetir las cosas tantas veces. Que no le importa salir tarde de las sesiones pero no en el caso de que sea por que se repitan las cosas muchas veces.

Y al no haber más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas once minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Vº Bº El Alcalde,

[Handwritten signature]

Fdo.: José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

[Handwritten signature]

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de septiembre de dos mil, se extiende en siete folios (65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665317 y OE266523, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DESEBES33



CLASE B4

programa y se había encargado y no se había realizado, que en ningún momento habían
 presentado a nadie para que hiciera lo que se le encargó el Sr. Alcalde.
 D. Francisco Sánchez Gómez propone que para próximas fiestas de Córdoba estas au-
 toridades se reparta.
 D. Juan González Espinosa hace constar que no se pueden repartir las cosas tantas veces
 que no se logran más tarde de las sesiones pero no en el caso de que sea por que se reparten
 las cosas muchas veces.
 Y se acuerda que tanto de que tanto se levanta la sesión, según las restantes horas
 que faltan, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

[Signature]
 Sr. D. Diego Bermejo Díaz de Rábago



[Signature]
 Sr. D. José A. Fariñas Carrión



DILIGENCIA - Hecha en el día de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de
 septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorri de las sesiones de septiembre de
 dos mil seiscientos cuarenta y siete (27 de Septiembre de 1947) y 21 de septiembre de 1947, en
 virtud de las competencias que las leyes 1053/47 y 1054/47, ambas
 de 1947.

[Signature]
 Sr. D. Diego Bermejo Díaz de Rábago





0E2665324

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día dos de noviembre de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación; D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

A propuesta de D. Manuel Andújar Ruiz, antes de empezar con el Orden del Día, se guarda un minuto de silencio en memoria de los últimos asesinados por la Banda Terrorista ETA.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28/9/00 - Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2.000, tomando la palabra Dña. Herminia Cortés Ruiz para decir que en el punto referente a "incluir en el orden del día el asunto referente a contratación de personal derivado del Convenio entre la Junta de Extremadura y el INEM, al final del quinto párrafo del quinto folio del borrador del acta, donde se dice "...que son unas sospechas que ella toma como insultos.", manifiesta que no eran sospechas del Sr. Alcalde sino acusaciones, lo que se acepta, por lo que se aprueba modificar debiendo ponerse de la siguiente manera: "...que son unas acusaciones que ella toma como insultos"

Finalmente se aprueba el acta por unanimidad con la mencionada corrección.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO LUIS CASTELLANOS FERNÁNDEZ COMO JUEZ DE PAZ DE VILLAGONZALO - A la vista de expediente abierto para proponer la designación de Juez de Paz de esta localidad, al finalizar el mandato del actual, en el que se han seguido los trámites previstos en la normativa vigente, y que la única persona que ha presentado la correspondiente solicitud, D. Antonio Luis Castellanos Fernández, cumple los requisitos exigidos,

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. Antonio Luis Castellanos Fernández como Juez de Paz del Juzgado de Villagonzalo.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los

0E5E62324



CLASE B4

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO
CELEBRADA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día dos de noviembre de dos mil en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Municipal, se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre y en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Fariña Cuadros, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación, D. Francisco Sánchez García, Dña Carmen Folque Andujar, y Dña Silvana Fariña Fariña del PSOE, Dña Hilarina Cortés Ruiz, D. Juan José Bizarro Vivas y Dña María del Carmen Ramos Gómez del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andujar Ruiz de IU. Se celebró la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Fernando Díaz de Rábago.

A propuesta de D. Manuel Andujar Ruiz, antes de empezar con el Orden del Día, se guarda un minuto de silencio en memoria de los últimos sucesos por la banda Terrorista ETA.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE - ASESORES
La sesión y docuación pública se programó por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, tomando la palabra Dña Hilarina Cortés Ruiz para decir que en el punto referente a "factos en el orden del día de asunto referente a contratación de personal derivado del Convenio entre la Junta de Extremadura y el IREM, al final del punto quinto del punto sexto del acta, donde se dice "... que son unas sospechas que ella toma como insultos", manifestando que no eran sospechas del Sr. Alcalde sino acusaciones, lo que se acepta, por lo que se requiere modificar dicho punto de la siguiente manera: "... que son unas acusaciones que ella toma como insultos".

Finalmente se aprueba el acta por unanimidad con la mencionada corrección.
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO LUIS CASTELLANOS FERNÁNDEZ COMO JUEZ DE PAZ DE VILLAGONZALO - A la vista de expediente remitido para proponer la designación de Juez de Paz de esta localidad, se finaliza el mandato del actual, en el que se han agotado los términos previstos en la normativa vigente, y que la única persona que ha presentado la correspondiente solicitud, D. Antonio Luis Castellanos Fernández, cumple los requisitos exigidos.

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 311/957, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por unanimidad de los presentes, solicita al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. Antonio Luis Castellanos Fernández como Juez de Paz del Juzgado de Villagonzalo.

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL
REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA MANTENCIÓN DE RESERVAS
DE LOS ESPACIOS** - Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten las



CLASE 8ª



OE2665325

siguientes acuerdos: PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2.000, las siguientes, que suponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domicilios, 6.828 pts. al año (1.707 al trimestre); Industrias, comercios y análogos, 13.656 pts. al año (3.414 al trimestre).

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones, siendo en resumen las más importantes las siguientes: D. Juan Gordillo Espinosa dice que está de acuerdo con que se incremente la Tasa en el 3%, pero que no le parece bien que las casa que están cerradas casi todo el año y que se utilizan un solo mes abonen la tasa completa, que deberían pagar la mitad y que se debería de realizar una modificación en este sentido.

El Sr. Alcalde dice que, se ha comprobado que algunas de las personas que no viven en Villagonzalo, cuando están en el Pueblo tiran más basura que otras durante todo el año, pero que de todas formas se haría un estudio sobre el tema.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y "EL CRISTO".- Por el Sr. Alcalde se presentan las cuentas de la Fiesta de EL EMIGRANTE y de EL CRISTO, haciéndose constar que falta alguna pequeña factura, siendo el resumen actual el siguiente:

Fiesta de EL EMIGRANTE: un total de 1.110.944 pts., de gastos

Fiesta de EL CRISTO: un total de 693.600 pts. de ingresos y 1.247.588 pts. de Gastos.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

ANULACIONES DE RECIBOS.- Se da cuenta en primer lugar de dos recibos del IMPUESTO DE VEHÍCULO DE TRACCIÓN MECÁNICA, correspondientes al vehículo de matrícula BA 4639 K, en los que aparece como titular D. Damián Terrones Pozo, cuando el vehículo pertenece a otra persona, según la información recibida de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Seguidamente el Sr. Alcalde explica que Dña. Emilia Prieto Mendoza había comunicado que se le había notificado por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación el embargo de un solar de su propiedad al no haber pagado las 116.000 pts. que le había costado al Ayuntamiento la ejecución subsidiaria de la obra de demolición de una vivienda de su propiedad, declarada en ruina inminente. Y al haber entrado en ejecutiva dicho recibo, en este momento se le reclamaba la cantidad total de 339.200 pts., al incluir el recargo de demora y las costas previstas. Solicitando que se anularan dichos recargos y costas y se exigiera de nuevo el recibo de 116.000 pts. sin recargos ni costas, en vía de voluntaria.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que cuando se había derrumbado la casa de la citada familia, El Ayuntamiento había conseguido que la Junta de Extremadura le concediera una subvención de 500.000 pts. y le pagara el alquiler de la vivienda que ocupan desde entonces, y que siempre les había dicho que tenían que pagar las citadas 116.000 pts. y que si no tuvieran nada él habría sido el primero en proponer que el Ayuntamiento se hiciera cargo de dicha cantidad.



OE2665326

CLASE 8ª

Don Juan Gordillo Espinosa hace constar que si no hubiera ejecutado el derribo el Ayuntamiento lo habría hecho el propietario y le habría salido más barato.

Después de que el Sr. Secretario informara que la anulación de las costas y recargos del recibo de Dña. Emilia Prieto Mendoza no tenía causa legal, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Anular los recibos correspondientes al IVTM del vehículo de matrícula BA 4639 K, a nombre de D. Damián Terrones Pozo.

SAEGUNDO.- Anular las costas, gastos y recargos del recibo correspondiente a Dña. Emilia Prieto Mendoza y que se vuelva a pasar en vía voluntaria el recibo de 116.000 pts.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.000.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número Dos del Presupuesto General de 2.000, por una cantidad total de 3.980.104 pts., a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos, mayores ingresos y remanente liquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número Dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.000.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

APROBAR UNA SUBVENCIÓN DE 50.000 PTS. POR HIJO NACIDO A PARTIR DEL 1/1/2000.- Se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde, por la que propone que se acuerde por el Ayuntamiento Pleno lo siguiente: PRIMERO.- Conceder una subvención de 50.000 ptas. por hijo nacido a partir del 1 de enero de 2.000.

SEGUNDO.- Para conceder la subvención se deberán de cumplir los siguientes requisitos: La subvención se concederá siempre que los padres estén empadronados y residan habitualmente en Villagonzalo, y en el momento del parto lleven, al menos un año empadronados en esta localidad.

La subvención se concederá por hijo nacido, independientemente de que los padres estén o no casados, y podrá solicitarla uno solo de los padres, siempre que justifique que convive con el niño, y que cumple el resto de los requisitos.

La subvención se concederá previa solicitud de los interesados, a la que deberán adjuntar: certificado de nacimiento, certificado de empadronamiento de los padres y del niño nacido, en el que se deberá hacer constar que los padres estaban empadronados en Villagonzalo en la fecha del parto y que llevaban al menos un año incluidos en el Padrón Municipal de Habitantes y certificado de convivencia.

La familia a la que se le conceda la subvención se compromete a estar empadronada en Villagonzalo, al menos durante un periodo de un año a partir de la fecha en que se conceda la subvención. En caso contrario deberán devolver la subvención concedida.



CLASE 8ª



Dña. Herminia Cortés Ruiz, portavoz del PP, hace uso de la palabra para decir que la propuesta presentada es muy parecida a la presentada en su día, y que a pesar de que la cantidad le parece escasa, su grupo votará a favor de la propuesta.

D. Juan Gordillo Espinosa, portavoz de IU, dice que al igual que se ratifica en lo dicho en la sesión en la que se trató este asunto, que la cantidad debería de ser de cien o ciento cincuenta mil pesetas, y que le parece un lío que se tenga que devolver el dinero.

El Sr. Alcalde dice que Villagonzalo es un pueblo pequeño que cada vez está perdiendo más habitantes, y que la cantidad a él también le parece escasa, pero que es una pequeña ayuda que se podría dar dentro de las posibilidades del Ayuntamiento.

Se procede seguidamente a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete, de D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, Dña. Sinfrosa Farrona Martínez, y D. José A. Farrona Carrillo, del PSOE; y Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: Dos, D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

A la vista de lo cual, se aprueba la propuesta presentada, por mayoría absoluta.

DEJAR DE SER SOCIO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO - Por el Sr. Alcalde se propone que el Ayuntamiento salga de la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, a la que pertenece actualmente como socio, porque existen unas escrituras de las que se puede deducir que la citada Asociación no es la propietaria de la finca denominada EGIDO, por lo que no se debería seguir perteneciendo a la misma.

Dña. María del Carmen Romo Gómez hace constar que no entiende que política tiene el Ayuntamiento con dicha Asociación. Que está invirtiendo y es muy beneficioso para el pueblo. Que no entiende los enfrentamientos del Ayuntamiento con la Asociación.

Don Juan Gordillo Espinosa dice que él es socio de la Asociación pero que tendría que ser de los vecinos de Villagonzalo. Que aunque la finca pasara al Ayuntamiento no deberían pensar los vecinos de Villagonzalo que los terrenos iban a ser regalados, porque habría que urbanizar los terrenos, lo que llevaría un coste.

Finalmente se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco, de D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, Dña. Sinfrosa Farrona Martínez, y D. José Antonio Farrona del PSOE; y de D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: Cuatro, de Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda que el Ayuntamiento de Villagonzalo deje de pertenecer a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Asociación de Mujeres LA VILLA, de 26/X/2000; Presidente de la Comisión Electoral de la Caja Badajoz, de 4/10/2.000; Jefe del Servicio de Bienes



00366337



CLASE IV

Esta Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, por el Sr. D. Juan García Rodríguez, Presidente, en su sesión de 14 de Mayo de 1980, acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

DEclaración de la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz

La Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, por el Sr. D. Juan García Rodríguez, Presidente, en su sesión de 14 de Mayo de 1980, acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.

En la sesión de 14 de Mayo de 1980, se acordó convocar a la Comisión Ejecutiva de la Caja Badajoz, para el día 20 de Mayo de 1980, a las 10:00 horas, para tratar el expediente de la Asociación de Labradores de Villagorrieta, a fin de acordar el procedimiento a seguir en el mismo.



CLASE 8ª

Inmuebles de la Dirección General de la Vivienda, de 25/10/2000; Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de 26/10/2000; Director General de EYSA, de 25/10/2000; Jefe de Sección de Promoción de Empleo de la Dirección Provincial de Badajoz del INEM, de 11/10/2000; Director General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo, de 10/10/2000; Director de la Oficina de Empleo de Guareña, de 23/10/2000; Director General de Patrimonio y Política Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 10/10/2000; y Director General de la Juventud de la Consejería de Cultura, de 10/10/2000).

En relación con los escritos del Jefe de Sección de Promoción de Empleo, Director General de Empleo y de Director de la Oficina de Empleo de Guareña, que tratan sobre la subvención de formación de empleo para cuatro plazas de informática, de la que se había tratado en las sesiones anteriores se produce un intercambio de opiniones, de forma desordenada, en especial del Sr. Alcalde y Dña. Herminia Cortés Ruiz, interviniendo en algún momento casi todos los miembros de la Corporación al mismo tiempo, manifestando el Sr. Alcalde que quiere que conste en acta que el Subdirector General del INEM, D. José Piriz le había dicho que las reservas que se incluían en la lista enviada por la Oficina de Guareña eran ilegales, y que le había propuesto que si se pedía la oferta de empleo se enviaría el listado de la oficina de empleo al Ayuntamiento para que él eligiera a los 4 que quisiera.

La Corporación se da por enterada de la correspondencia presentada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las obras autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para realizar obras en los inmuebles que se relacionan, a solicitud de las personas y con los presupuestos que se citan Ángel Andújar Vivas, en la C/ Madre María, Fundadora, 8 (20.000); Manuel Galán Romero, en la C/ Nueva, 80 (85.000); Antonio Luis Castellanos Fernández, en la C/ Estación, 57 (60.000); José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España, 4 (25.000); Marce Casablanca Casablanca, en la C/ Cruces, 47 (10.000); Estrella Vivas Pérez, en la C/ Olivo, 11 (35.000); Ana Corbacho Paredes, en la C/ Olivo, 40 (500.000); Santiago Ponce Rueda, en la C/ Mérida, 3 (300.000); Antonio Prados Yagüe, en la C/ Nueva, 19 (600.000); Miguel Donoso Rodríguez, en el Cementerio Municipal (30.000); Palmira Riesco García, en el Cementerio Municipal (50.000); Marco Antonio Felipe Andújar, en la C/ Nueva, 25 (30.000); y Luisa García Mateos, en la C/ Cruces (45.000).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBAR LA MOCIÓN DE APOYO A LA CAMPAÑA UN MILLÓN DE LÁPICES Y MATERIAL ESCOLAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE IRAQ - A propuesta de D. Juan Gordillo Espinosa, portavoz de IU, se incluye en el orden del día, por unanimidad, la Moción de Apoyo a la Campaña UN MILLÓN DE LÁPICES Y MATERIAL ESCOLAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE IRAQ.

Después de dar lectura íntegra a la citada Moción, en la que se hace constar, entre otras cosas, que las sanciones económicas que sufre Iraq desde el año 1 990 le impiden vender su principal recurso y adquirir bienes de primera necesidad imprescindibles para la población civil, y le impiden también la importación de lápices y papel, y que el Comité Estatal de Solidaridad

0E5E82328



CLASE 84

Intendencia de la Dirección General de la Vivienda, de 22/10/2000; Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de 20/10/2000; Director General de EUSA, de 22/10/2000; Jefe de Sección de Promoción de Empleo de la Dirección Provincial de Empleo del INEM, de 11/10/2000; Director General de Empleo y Formación Ocupacional de la Comisión de Trabajo, de 10/10/2000; Director de la Oficina de Empleo de Gerente, de 22/10/2000; Director General de Patrimonio y Política Financiera de la Comisión de Economía, Industria y Comercio, de 10/10/2000; y Director General de la Inversión de la Comisión de Cultura de 10/10/2000.

En relación con los señores del Sr. de Sección de Promoción de Empleo, Director General de Empleo y de Gerente de la Oficina de Empleo de Gerente, que están sobre la subvención de formación de empresas para cuatro plazas de informático, de la que se ha hablado en las sesiones anteriores se produce un intercambio de opiniones, de forma desordenada, en especial del Sr. Alabala y Don Hermán Cortés Ruiz, manifestando en algún momento casi todos los miembros de la Corporación el mismo tiempo, manifestando el Sr. Alabala que quiere que conste en esta que el Subdirector General del INEM D. José Luis de la Haba dicho que las pruebas que se realizan en la Junta convocada por la Oficina de Gerente eran físicas, y que se había propuesto que se realizara la oferta de empleo se convocara el día de la oferta de empleo el Ayuntamiento para que el día de la oferta a las 4 personas.

La Corporación se da por enterada de la correspondiente propuesta.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE LA CIUDAD DE BADAJOZ - Se acuerda de las ofertas autorizadas por el Sr. Alabala, donde se ofrecen plazas ordinarias para trabajos que se van a realizar por un periodo de un año y con las condiciones que se dan en el Anexo A adjunto, en la C. María Maura, Fundadora, 4 (10.000); y Alameda Carlos Romero, en la C. Pérez, 10 (10.000); Antonio Luis Castellanos Fernández, en la C. Espinosa, 17 (10.000); José María Castellanos Castellanos, en la Plaza de España, 11 (10.000); María Castellanos Castellanos, en la C. Gines, 47 (10.000); Estrella María Pérez, en la C. Otero, 11 (10.000); Ana Carolina Paricio, en la C. Otero, 40 (10.000); Santiago Franco Ruata, en la C. Méndez, 3 (10.000); Antonio Pérez Yago, en la C. Pérez, 10 (10.000); Miguel Domingo Rodríguez, en el Comercio Municipal (10.000); Fabrice Ricardo Guiver, en el Comercio Municipal (10.000); María Antonio Felipe Andujar, en la C. Nueva, 22 (10.000); y Luis García Muñoz, en la C. Nueva, 42 (10.000).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

CAMPAÑA DE MEJORA DEL DÍA Y FORTALECIMIENTO LA MARCHA DE ESCOLARES

VIÑAS DE BADAJOZ - a propuesta del Sr. Juan Gerardo Espinosa, portavoz de la Comisión de Ordenación del Territorio, se acuerda de la Comisión de Agrario y la Comisión de Medio Ambiente y Materiales para los Niños y Niñas de Badajoz.

Después de haber leído el informe del Sr. Juan Gerardo Espinosa, portavoz de la Comisión de Agrario y la Comisión de Medio Ambiente y Materiales para los Niños y Niñas de Badajoz, en la que se han expuesto, entre otros, los datos estadísticos correspondientes que reflejan el estado de las viñas en la provincia de Badajoz, se acuerda la necesidad de promover acciones de mejora para la producción de vino y la explotación de las viñas, y que el Comité Estatal de Subvenciones



OE2665329

CLASE 8.ª

con la Causa Árabe ha iniciado una nueva campaña de recogida de material escolar, y han elegido el papel y el lápiz como símbolo de solidaridad con los niños y niñas iraquíes, principales víctimas del embargo que viola abiertamente la normativa internacional de protección de los Derechos de la Infancia,

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar su apoyo a la moción presentada y conceder una ayuda de 30.000 pts. al pueblo de Iraq, destinada a la compra de material escolar, procediendo dicho dinero de los fondos destinados a cooperación del presupuesto de 2.000, y enviar el presente acuerdo a los medios de comunicación locales, al Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, a la embajada de Iraq y a la embajada de EE.UU.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBAR LA MOCIÓN PIDIENDO EL CESE DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN. - A propuesta de D. Juan Gordillo Espinosa, portavoz del Grupo de IU, se incluye en el orden del día la Moción pidiendo el cese del Consejero de Educación de la Junta de Extremadura, en la que se denuncia el caos educativo en Extremadura desde la asunción de las transferencias y, en especial, en los dos últimos meses que "se han ido acumulando conflictos y despropósitos que tienen su origen fundamentalmente en tres razones: - La insuficiente financiación de las transferencias educativas, asumidas irresponsablemente con dotaciones económicas a la baja por parte de la Junta de Extremadura. - La inexistencia de un modelo educativo para Extremadura, específico y adaptado a las características demográficas, territoriales y sociales de la región. - La evidente ineficacia en la gestión por parte del Gobierno regional y, en especial, de su consejero", señalando dicha moción como muestras del deterioro de la Educación en Extremadura: el conflicto con numerosos municipios del medio rural que ha abocado a más de 2.000 alumnos y alumnas a no iniciar el curso escolar. Los problemas del transporte escolar. La falta de profesorado en los distintos centros educativos y la situación de vergüenza a la que se está sometiendo al profesorado interino. Los problemas relacionados con los monitores de la Jornada Única y los salarios basura establecidos para esos monitores. Y la prepotencia de la administración educativa de la Junta de Extremadura que ha incumplido el 90 % de los acuerdos que firmó con los sindicatos en el Pacto Social por la Educación en marzo de 1.999. Finalizando dicha moción solicitando del Presidente de la Junta de Extremadura el cese del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, D. Luis Millán Vázquez de Miguel.

El Sr. Alcalde hace constar que el Grupo del PSOE votaría en contra de la moción presentada y que le hubiese gustado que se hubiera presentado antes para poder rebatir los puntos que se incluyen en la misma.

Sigue diciendo que desde el primer momento que la Junta recibe las transferencias de Educación no ha hecho más que recibir críticas. Que existen deficiencias que vienen de atrás. Y que se debería de haber dado un margen de confianza.

D. Juan Gordillo Espinosa dice que no se puede defender a una persona porque sea de un partido u otro. Que da igual que partido presenta la moción, si es cierto lo que en ella se dice.

Se procede por último a la votación de la anterior Moción, con el siguiente resultado:

DESEEE33SA



CLASE 84
ECONOMIA

con la Cruz Arabe ha iniciado una nueva campaña de recogida de material escolar y han
diseñado el papel y el lápiz como símbolos de solidaridad con los niños y niñas de las
principales víctimas del conflicto que vive actualmente la normativa internacional de
protección de los Derechos de la Infancia.

La Corporación, por su parte, recuerda que se sigue a la misión presentada y continúa
una agenda de 30.000 por el pueblo de Badajoz destinada a la compra de material escolar
procedente de los donantes de los fondos destinados a cooperación del presupuesto de 1.000, y
entre el presente acuerdo a los trabajos de comunicación local, el Comité de Solidaridad con
la Cruz Arabe, a la campaña de Badajoz y a la campaña de EE.LL.

INICIAR EN EL MUNICIPIO DE BADAJOZ LA MOCIÓN PROPUESTA EN

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ - A propuesta de D. Juan González Espinosa,
presidente del Grupo de IU, se incluye en el orden del día la Moción presentada al caso del
Consejo de Educación de la Junta de Extremadura, en la que se denuncia el caso educativo
en Extremadura desde la situación de las transferencias y, en especial, en los dos últimos meses
que se han ido acumulando conflictos y desajustes que tienen su origen fundamentalmente
en tres razones: - La ineficiente financiación de las transferencias educativas realizadas
irregularmente con retrasos económicos a la luz de la Ley de la Junta de Extremadura.
- La ineficiencia de un modelo educativo para Extremadura, específico y adaptado a las
características demográficas, territoriales y sociales de la región. - La evidente ineficiencia en la
gestión por parte del Gobierno regional y, en especial, de su consorcio, en relación a las
acciones como medidas del desarrollo de la Educación en Extremadura, el conflicto con
municipios miembros del medio rural que se sitúan a más de 2.000 alumnos y alumnas a no
más de 100 kilómetros del transporte escolar. La falta de presupuesto en las
distintas áreas educativas y la situación de vacantes a la que se está accediendo al
presupuesto nacional. Los problemas relacionados con los modelos de la Junta de Extremadura y los
sistemas de gestión educativa para cada municipio. Y la precariedad de la administración
educativa de la Junta de Extremadura por la incapacidad de IU de los acuerdos que firmó
con los sindicatos en el Partido Social por la Educación en marzo de 1999. Finalmente, dicha
moción solicitando del Presidente de la Junta de Extremadura el caso del Consejo de
Educación, Ciencia y Tecnología. D. Luis Millán Vázquez de Miguel.

El Sr. Alcalde hace constar que el Grupo de IU del PSOE cuenta en contra de la moción
presentada y que le hubiera gustado que se hubiera presentado antes para poder tratar los
puntos que se plantean en la misma.

Según declaró que desde el primer momento que la Junta recibe las transferencias de
Educación no ha hecho más que recibir críticas. Que estas deficiencias que vienen de atrás. Y
que se debería de haber dado un margen de confianza.

D. Juan González Espinosa dice que no se puede deber a una persona porque sea de un
partido u otro. Que de igual que partido presenta la moción, si es cierto lo que se dice.
Se propone por último a la votación de la anterior Moción, con el siguiente texto:



OE2665330

CLASE 8ª SENTENCIA

Votos a favor: Cinco, de Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Votos en contra: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez y D. José A. Farrona Carrillo, del PSOE.

Por lo tanto por mayoría absoluta se acuerda aprobar la anterior moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, en primer lugar, hace uso de la palabra, Dña. María del Carmen Romo Gómez para proponer que cuando se den los permisos para la quema de rastrojos que se estudie la zona antes de concederlos, porque en ciertos casos puede existir algún peligro para propiedades colindantes. Contestando el Sr. Alcalde que se avisará a los Municipales para que visiten la zona antes de conceder los permisos.

La misma Concejal hace constar que en algunas ocasiones se dejan encendidas las luces del Colegio Público. Haciendo constar el Sr. Alcalde que se tendrá en cuenta, pero que sería mejor que se avisara inmediatamente que se observe que se han dejado las luces encendidas.

Don Manuel Andújar Ruiz manifiesta que le han comentado algunos vecinos que había un terreno cercado junto al Arroyo San Juan del que salían malos olores. A lo que el Sr. Alcalde informa que los Municipales estaban haciendo un informe de dicho terreno, intentando averiguar si el terreno era del Ayuntamiento o de un particular.

Don Juan Gordillo Espinosa pregunta en donde hay que arrojar los escombros. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que en el Cerro de los Cantos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, diendo las veintidós horas treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Edo. José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Edo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 8ª



OE2665331

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL...

En Villagonzalo, siendo las veintiseis horas treinta y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno...

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dos de noviembre de dos mil, se extiende en siete folios (72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665324 y OE2665330, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1999. - Se da cuenta del expediente firmado, signando la misma por veinte, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1999, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1999, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

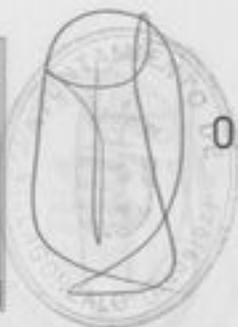
INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE DE APERTURA DE UN TALLER MECÁNICO, A NOMBRE DE FRANCISCO MORENO AMADO. - Visto el expediente firmado a instancias de D. Francisco Moreno Amado para la apertura de un Taller Mecánico en las Traversas de la Calle Estación, nº 13, en el que se incluyen los preceptivos informes y el certificado de haber estado expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, la Corporación, por unanimidad, acuerda

informar favorablemente dicho expediente y remitir copia a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas para que emita su informe.

SELECCIÓN DE PERSONAL DE AYUDA A DOMICILIO PARA 2001. - Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2001, mediante envío a la oficina del INEM de Guadalupe de una oferta genérica de empleo, y realizar el correspondiente proceso de selección.



CLASE 8ª



0E2665332

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL;

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU. D. Juan Jesús Bejarano Vivas se incorpora a la sesión en el punto sexto del orden del día.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2.000. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2.000, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.999. - Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.999, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.999, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE DE APERTURA DE UN TALLER MECÁNICO, A NOMBRE DE FRANCISCO MORENO AMADO. - Visto el expediente formado a instancias de D. Francisco Moreno Amado para la apertura de un Taller Mecánico en las Traseras de la Calle Estación, nº 13, en el que se incluyen los preceptivos informes y el certificado de haber estado expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Informar favorablemente dicho expediente y remitir copia a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas para que emita su informe.

SELECCIÓN DE PERSONAL DE AYUDA A DOMICILIO PARA 2.001. - Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2.001, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y

0E3E6233S



CLASE B1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ASESORIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

En Villavieja, a las veintio y cinco horas treinta y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil se convocó en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Ramos Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Comisión: D. Francisco Sánchez García, D. Carlos Felipe Anzures y D. José Antonio Ramos Carrillo, D. Juan José Espinosa Vivas y D. Juan José Espinosa Vivas. En primer lugar se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de noviembre de 2001, en la que se acordó la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Investigación del Comité de Asesoría del Ayuntamiento Pleno el día 20 de noviembre de 2001, a las once y treinta y cinco horas, para tratar el asunto que se indica a continuación.

Se celebró la sesión con la presencia del Secretario de la Comisión, Sr. Diego Romo, Dña. de R. López.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2001 - Abierta la sesión y después de haber leído el acta de la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2001, y no habiendo ninguna otra propuesta por presentar.

PROPUESTA DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2001 - Se da cuenta del expediente formado, según la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2001, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, aprobada en la sesión de las mismas.

La Comisión, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acordó dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2001, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Vicescálar de Economía y Hacienda.

FORMAR EXPEDIENTE DE EXPEDIENTE DE APERTURA DE UN TALLER MECÁNICO Y MONTAJE DE FRENOS U MORENO SAINO - Visto el expediente formado e instancias de D. Francisco Saino Moreno para la apertura de un taller mecánico en las Instalaciones de la Calle Estación, nº 13, en el que se incluyen los respectivos informes y el certificado de haber estado expuesto al público sin que se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, la Comisión, por unanimidad, acordó: 1) Instar favorablemente dicho expediente y tramitar copia a la Comisión Regional de Actividades Clásificadas para que emita su informe.

SELECCIÓN DE PERSONAL DE AYUDA A DOMICILIO PARA 2001 - Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde para la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la lista de selección de las instalaciones de Ayuda a Domicilio para el año 2001, mediante copia a la Oficina del IREM de Gestión de sus obras públicas de empleo.



0E2665333

CLASE 8.^a

contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el período comprendido entre el 1/1/2.001 y el 31/12/2.001, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31/12/99. - Se presenta a la Corporación el expediente sobre la rectificación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento referido al 31 de diciembre de 1.999, en el que se incluyen diversos bienes por un importe total de 6.622.649 pts. y una disminución del pasivo de 647.448 pts., por lo que la situación al 31/12/1.999 es la siguiente: Activo: 212.565.330 pts.; Pasivo: 2.938.612 pts.. Así mismo se propone la inclusión en el Inventario de 73 caminos rurales públicos, que se encuentran en fase de valoración.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la rectificación del Inventario de Bienes al 31/12/1999 y la inclusión en el Inventario de los 73 caminos rurales que se relacionan a continuación:

1) CAMINOS DE PRIMER ORDEN (10 METROS DE ANCHURA)

Polígono 5 del Catastro de Rústica del Municipio

Camino nº 9004

Camino nº 9011

Camino nº 9013

Camino nº 9006

Polígono 6 del Catastro de Rústica del Municipio

Camino sin numeración, que une el camino 9004 con la Ctra. La Zarza

Camino sin numeración, que une el camino 9004 con el camino 9013

Polígono 6 del Catastro de Rústica del Municipio

Camino nº 9005

Camino nº 9002

Polígono 7 del Catastro de Rústica del Municipio





DE2665334

CLASE 8.ª

- Camino nº 9003
- Camino nº 9012
- Camino nº 9022
- Camino nº 9009
- Camino nº 9010
- Polígono 8 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9010
 - Camino nº 9017
 - Camino nº 9013
 - Camino nº 9011
 - Camino nº 9020
- Polígono 9 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9003
 - Camino nº 9005
- Polígono 10 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9009
 - Camino nº 9005
 - Camino nº 9002
 - Camino nº 9010
- 2) CAMINOS DE SEGUNDO ORDEN (8 METROS DE ANCHURA)
- Polígono 5 del catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9012
 - Camino nº 9014
 - Camino nº 9007
 - Camino nº 9009
 - Camino nº 9018
- Polígono 6 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9025
- 3) CAMINOS DE TERCER ORDEN (6 METROS DE ANCHURA)
- Polígono
 - Camino nº 9023
 - Camino nº 9020
 - Camino nº 9013
 - Camino nº 9006
 - Camino nº 9011
 - Camino nº 9008
- Polígono 7 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9002
 - Camino nº 9020
 - Camino nº 9019
- 4) CAMINOS DE CUARTO ORDEN (4 METROS DE ANCHURA)
- Polígono
 - Camino nº 9005
 - Camino nº 9007

0E5E82334



CLASE 84

Camino nº 9003
 Camino nº 9013
 Camino nº 9022
 Camino nº 9009
 Camino nº 9010
 Polígono 8 del Catastro de Bienes del Municipio
 Camino nº 9018
 Camino nº 9017
 Camino nº 9015
 Camino nº 9011
 Camino nº 9020
 Polígono 9 del Catastro de Bienes del Municipio
 Camino nº 9015
 Camino nº 9015
 Polígono 10 del Catastro de Bienes del Municipio
 Camino nº 9009
 Camino nº 9002
 Camino nº 9002
 22 CAMINOS DE PEQUEÑO ORDEN (A METROS DE ANCHURA)
 Polígono 2 del Catastro de Bienes del Municipio
 Camino nº 9012
 Camino nº 9014
 Camino nº 9017
 Camino nº 9019
 Camino nº 9018
 Polígono 6 del Catastro de Bienes del Municipio
 Camino nº 9022
 Camino nº 9022
 Camino nº 9020
 Camino nº 9013
 Camino nº 9006
 Camino nº 9011
 Camino nº 9008
 Polígono 7 del Catastro de Bienes del Municipio
 Camino nº 9002
 Camino nº 9020
 Camino nº 9018
 Camino nº 9004
 Camino nº 9002
 Camino nº 9002



OE2665335

CLASE 8ª

- Camino nº 9013
- Poligono 5 del Catastro de Rústica del Municipio (3 METROS DE ANCHURA)
 - Camino nº 9011
 - Camino nº 9015
 - Camino nº 9023
 - Camino nº 9008
 - Camino sin número que une el camino 9003 con el camino 9004
- Poligono 8 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9003
 - Camino nº 9004
 - Camino nº 9002
 - Camino nº 9006
 - Camino nº 9007
 - Camino nº 9019
 - Camino nº 9014
 - Camino sin número que une el camino 9002 con la Carretera a La Zarza
 - Camino sin número que une el camino 9020 con el arroyo Valdesillo
- Poligono 9 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9007
 - Camino nº 9010
 - Camino nº 9014
 - Camino nº 9013
- Poligono 10 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9013
 - Camino nº 9011
 - Camino nº 9004
 - Camino sin numerar que sale del camino 9002 y termina en el Arroyo del Caballo
- 3) CAMINOS DE TERCER ORDEN (6 METROS DE ANCHURA)
 - Poligono 8 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9016
 - Camino sin número que une el camino 9003 con el camino 9004
 - Poligono 9 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9008
 - Camino nº 9015
 - Camino sin número que sale del camino 9014, entre las parcelas 61 y 64
 - Poligono 10 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino sin número que sale del camino 9013 entre las parcelas
- 4) CAMINOS DE CUARTO ORDEN (4 METROS DE ANCHURA)
 - Poligono 6 del Catastro de Rústica del Municipio
 - Camino nº 9009

0025662335



CLASE 84
MATERIA

- Camino nº 9013
 Camino nº 9011
 Camino nº 9012
 Camino nº 9023
 Camino nº 9008
 Camino sin número que une el camino 9003 con el camino 9004
 Polígono 8 del Catastro de Rústica del Municipio
 Camino nº 9003
 Camino nº 9004
 Camino nº 9002
 Camino nº 9006
 Camino nº 9007
 Camino nº 9019
 Camino nº 9014
 Camino sin número que une el camino 9012 con la Carretera a La Zarza
 Camino sin número que une el camino 9020 con el arroyo Valdehillo
 Polígono 9 del Catastro de Rústica del Municipio
 Camino nº 9007
 Camino nº 9010
 Camino nº 9014
 Camino nº 9013
 Polígono 10 del Catastro de Rústica del Municipio
 Camino nº 9013
 Camino nº 9011
 Camino nº 9004
 Camino sin número que une el camino 9002 y termina en el Arroyo del Cidallo
 3) CAMINOS DE TERCER ORDEN (6 METROS DE ANCHURA)
 Polígono 8 del Catastro de Rústica del Municipio
 Camino nº 9016
 Camino sin número que une el camino 9003 con el camino 9004
 Polígono 9 del Catastro de Rústica del Municipio
 Camino nº 9008
 Camino nº 9012
 Camino sin número que une el camino 9014, entre las parcelas 01 y 04
 Polígono 10 del Catastro de Rústica del Municipio
 Camino sin número que une el camino 9012 entre las parcelas
 4) CAMINOS DE CUARTO ORDEN (4 METROS DE ANCHURA)
 Polígono 6 del Catastro de Rústica del Municipio
 Camino nº 9009



CLASE 8ª
SISEPA



0E2665336

5) CAMINOS DE QUINTO ORDEN

Polígono 11 del Catastro de Rústica del Municipio (3 METROS DE ANCHURA)
Camino nº 9003

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director Médico de Atención Primaria del INSALUD, de 8/11/00; Secretario General de la FEMPEX, de 8/11/00; Director General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social, de 14/11/00; Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de la Presidencia, de 27/10/00; Jefa del Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Consumo, de 20/11/00; y Director General de Administración Local e Interior, de 17/11/00)

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las licencias concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para realizar obras en los inmuebles que se relacionan, a solicitud de las personas y con los presupuestos que se citan: José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España, nº 4, (225.000); Francisco Andújar Casablanca, en la Calle Las Cruces, nº 29 (30.000); Luis Ruiz Delgado, en la C/ Vista Alegre, nº 7 (650.000); Cándido Sesma Luque, en la C/ Cruces, nº 50 (7.000); Francisco Andújar Cano, en la C/ Vista Alegre (2.000); Martín Flores Vivas, en la C/ Olivo, nº 8 (420.000); y Antonio Puerto Sánchez, en la Avda. de Badajoz, nº 43 (70.000).

De lo que la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. - Por unanimidad se incluye en el orden del día el escrito de la Directora General de la Mujer de la Consejería de Cultura, adjuntando un borrador del Manifiesto contra la violencia hacia las Mujeres, acordándose también por unanimidad lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo, con motivo de la celebración del DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifiesta su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares.

La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños, no sólo evidente, si no fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruiz de Alarcón "no hay



0E5E6233E



CLAS B3

2) CAMBIO DEL QUINTO ORDEN
 Foligero 11 del Catálogo de Bienes del Municipio (3 METROS DE ANCHURA)
 Camino nº 9003

CONSEJO REGULADOR - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director Médico de Atención Primaria del IMSALUD, de 8/11/00; Secretario General de la IBEREX, de 8/11/00; Director General de Serenitas Sociales de la Compañía de Inseguros Social, de 14/11/00; Director General de Coordinación e Inspección de la Compañía de la Prudencia, de 23/11/00; Jefe del Servicio Territorial de la Compañía de Sanidad y Consumo, de 20/11/00; y Director General de Administración Local e Interior, de 17/11/00)

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA - Se da cuenta de las licencias concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para realizar obras en los inmuebles que se relacionan a solicitud de las personas y con los presupuestos que se citan: José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España nº 4 (525.000) y Francisco Amajón Casablanca, en la Calle Las Casas nº 29 (30.000) ; Luis Ruiz Delgado, en la C/ Vivero Alegre nº 7 (600.000) ; Candido Serna Lucas, en la C/ Cordero nº 20 (7.000) ; Francisco Andujar Cano, en la C/ Vivero Alegre (5.000) ; Martín Flores Vivero, en la C/ Olivo, nº 8 (450.000) ; y Antonio Puerto Sanchez, en la Avda. de Badajoz, nº 43 (30.000) .

De lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIÓN DEL MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES - Por unanimidad se incluye en el orden del día el escrito de la Junta General de la Junta de la Compañía de Cordero, signado en los términos del Manifiesto contra la violencia hacia las mujeres, acordándose también por unanimidad lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo, con motivo de la celebración del Día INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifiesta su más absoluta y entusiasta adhesión a las innumerables acciones de violencia que sufren las mujeres. Al tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familias.

La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la violencia que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños, no sólo es vital, si no fundamental.

En primer lugar, se hace preciso pasar a la acción. Los programas conjuntos con estas declaraciones de apoyo, que hacen necesaria la máxima coordinación entre el Ayuntamiento de Villagonzalo y



0E2665337

CLASE 8ª

peor enemigo que el que trae rostro de amigo". Ya no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

- Por ello, consideramos que se hace preciso:
- Trasladar al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.
- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de la competencias de las Administraciones Locales y en coordinación la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y ACORDAR LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL SOBRE EL IBI DE LOS AÑOS 1990-1992. - Includo

en el orden del día el asunto referente al Informe de los Servicios Jurídicos de la Federación de Asociaciones y Municipios afectados por Centrales Hidroeléctricas y Embalses, de 16/11/2000, por unanimidad, y

Vista la resolución de la Subdirección de Recursos y Reclamaciones del Ministerio de Hacienda, en relación a la reclamación patrimonial del IBI de los años 1990 a 1992, y considerando la misma perjudicial para los intereses de este Ayuntamiento, visto el citado informe jurídico, y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.j de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Darse por enterada de dicho informe y que se proceda a interponer recurso contencioso - administrativo contra la resolución desestimatoria de la Reclamación Patrimonial ante la Audiencia Nacional en defensa de los intereses de este municipio, encomendando la defensa del Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

SEGUNDO.- Apoderar tan amplia como menester fuera en derecho al Letrado de la Federación Nacional, D. Javier Gonzalo Migueláñez, así como al procurador de Madrid, D. Francisco Velasco Muñoz Cuéllar, a fin de que representen a este Ayuntamiento y entablen las acciones jurisdiccionales correspondientes, compareciendo el Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, ante Notario con certificado del presente Decreto, a fin de otorgar a favor de los indicados el denominado Poder para Pleitos con especiales facultades de sustitución.

SEGUNDO.- Que en razón al Informe Jurídico de los Servicios Jurídicos de la Federación, se aprueba el costo presupuestado y contenido en dicho informe de 16 de noviembre de 2.000.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas D. Juan Gordillo Espinosa para decir que, como consecuencia de la apertura de una zanja para la instalación de una tubería para el nuevo depósito de agua potable, había quedado un bache en una de las pistas que había cruzado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta y que se arreglará en cuanto sea posible.

0E2862337



CLASE BA

para siempre que el que con motivo de la Ley 7/82 no se han realizado las pelotas de...
construye a las viviendas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con
nueva falta de acción, en un obstáculo más de las mejoras que afectan a las zonas y viviendas.
Por ello, consideramos que se han producido:

- Trámites al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar ciertas medidas
- medidas necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una
- nueva legislación que, de forma integral, aborde la cuestión de la vivienda de género.
- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de la competencia de
- las Administraciones Locales y en coordinación la Administración Autonómica, conseguir
- de forma positiva y efectiva a la creación y preservación de la vivienda de género.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DIA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y

ACORDAR LA INTERVENCIÓN DE RELIQUO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ SOBRE LA

RECTIFICACIÓN Y REFORMA DEL SUPLENTE DEL TÍTULO DE LOS ASES 1989-1992 - Inhabido

en el orden del día el asunto referente al Informe de los Servicios Jurídicos de la Federación
de Asociaciones y Municipios afectados por Controles Hidrológicos y Emisión de
LAVIADO, por unanimidad.

Vista la resolución de la Subdirección de Recursos y Reclamaciones del Ministerio de
Hacienda, en relación a la reclamación patronal del IRI de los años 1989 a 1992, y

considerando la misma patronal para los intereses de este Ayuntamiento, visto el citado
Informe Jurídico y de Contabilidad que se presenta en el artículo 22.1 de la Ley 7/1985, de 2
de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Expedir por escritura de dicho informe y que se proceda a interponer recurso
contencioso - administrativo contra la resolución desestimativa de la Reclamación

interpuesta ante la Subdirección Nacional en defensa de los intereses de este municipio,
reconociendo la defensa del Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la Federación

Nacional de Asociaciones y Municipios con Controles Hidrológicos y Emisión
SEGUNDO.- Adoptar las medidas que resulten necesarias para la defensa de los

intereses del Ayuntamiento de Badajoz, así como el interdicción de habido, D.
Francisco Yáñez Muñoz-Collado, a fin de que represente a este Ayuntamiento y establezca

las acciones jurisdiccionales correspondientes, comparezca por Sr. Alcalde D. José Antonio
Francisco Collado, ante el Juzgado con domicilio en el presente Informe, a fin de asegurar a favor de

los intereses el denominado Informe para tanto con copias de los expedientes de reclamación.
TERCERO.- Que en caso de Informe favorable de los Servicios Jurídicos de la

Federación, se acuerde el curso correspondiente y contándose en dicho Informe de 15 de
noviembre de 2000.

CUARTO Y ÚLTIMO.- Dentro del punto referente a preguntas y preguntas D. Juan
Gordillo Espinosa para decir que, como consecuencia de la apertura de una caja para la

instalación de una tubería para el suministro de agua potable, había quedado un fondo en
una de las cajas que había quedado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tenía en cuenta y
que se investigará en cuanto sea posible.



OE2665338

CLASE 8ª

El mismo Concejal pregunta si se había enviado algún escrito a Telefónica sobre los baches que había dejado como consecuencia de las obras realizadas en esta localidad y las deficiencias existentes en varias arquetas de dicha Empresa. Contestando el Sr. Alcalde que no se da cuenta en este momento si se había enviado algún escrito a Telefónica pero que se había llamado por teléfono en varias ocasiones y quedaron en que enviarían un perito para revisar dichas deficiencias y arreglarlas.

D. Juan Gordillo manifiesta que no se debía de dar ningún permiso de obra a Telefónica hasta que arreglasen las mencionadas deficiencias.

El Sr. Alcalde informa que se ha empezado a pedir fianzas cuando se va a realizar alguna obra en la vía pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



El Sr. Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de noviembre de dos mil, se extiende en siete folios (80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665332 y OE266508, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E2E6E2338



CLASE 84

El mismo Consejo pregunta si se había enviado algún escrito a Telefónica sobre los hechos que había debido como consecuencia de las obras realizadas en esta localidad y las deficiencias observadas en cuanto a la calidad de la línea telefónica. Al respecto, el Sr. Alcalde indica que no se ha enviado ningún escrito a Telefónica pero que se ha mantenido en contacto con varias ocasiones y durante el que se ha tratado de resolver los problemas de conexión y averías.

D. Juan González pregunta que no se debe de dar ningún premio de esta a Telefónica para que mejore las instalaciones telefónicas.

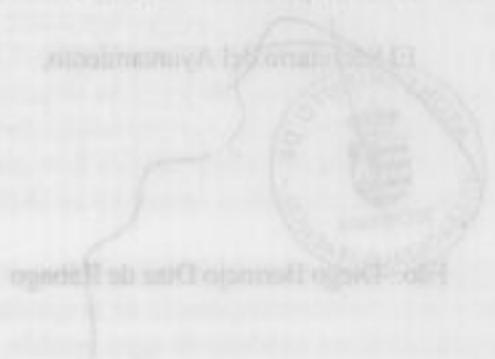
El Sr. Alcalde informa que se ha conversado a partir de ahora cuando se va a realizar alguna obra en esta localidad.

Y en relación con el asunto de que tratar, se le dice al señor cuando las próximas veces que se reúna el Consejo de la Diputación de Badajoz.



DILEGNCIA - Hecho de constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento de Villavieja el día veintinueve de noviembre de dos mil noventa y seis (20.11.96) en el número 84, 85, 86 y 87 de la presente sesión del Estado, que se encuentra en el expediente con el número 013662113 y 013662114.

El Ayuntamiento de Villavieja





0E2665339

CLASE 8ª

**ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
VILLAGONZALO EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veinte de diciembre de dos mil se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión se guarda un minuto de silencio, con todos los presentes en pie, en memoria de las últimas víctimas de la Banda Terrorista ETA.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.000.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2.000, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO ISABEL CASABLANCA.- Se presenta el escrito remitido por la Presidenta del colegio Público ISABEL CASABLANCA, solicitando que se nombrara nuevo representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de dicho Centro escolar, proponiendo el Sr. Alcalde que se volviera a nombrar a Dña. María del Carmen Romo Gómez, con lo que todos los presentes muestran su conformidad, por lo que se acuerda por unanimidad designar a Dña. María del Carmen Romo Gómez para representar al Ayuntamiento en dicho Consejo Escolar.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2.000.- Se da cuenta del Padrón de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos del cuarto trimestre de 2.000, que asciende a la cantidad de 1.077.050 pts., acordándose por unanimidad darle su aprobación y enviarlo al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación para su puesta al cobro.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA ADJUDICAR UNA LICENCIA DE CLASE B), AUTOTURISMO.- Se presenta a la Corporación el Pliego de Cláusulas para adjudicar, mediante concurso, una licencia de la Clase B) de Autoturismo, del que se da lectura, explicando el Sr. Alcalde que dicha licencia estaba vacante desde hacía varios años y que había personas interesadas en ella.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el citado Pliego de Cláusulas y convocar el concurso para adjudicar la licencia vacante.



0E2E6339



CLASE B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVIEJA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL

En Villavieja, a los veintidós días del mes de octubre del presente año, se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre y en única convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Párraga Estrella, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, D. Carlos Felipe Andujar, y Dña. Antonia Carolina Martínez del Póster; Dña. Hermenegilda Cortés Ruiz, D. Juan Carlos Romano Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez del Pr. y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Antonio Ruiz de El.

Se celebró la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Linares de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión se leyó en voz alta el acta de la sesión anterior, con todas las peticiones en pie.

APROBACIÓN DEL CUADRO DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2009. - Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2009, y no habiendo ninguna, se acuerda por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO ISABEL CASABLANCA. - Se presenta el escrito suscrito por la Presidencia del colegio Público ISABEL CASABLANCA, solicitando que se retiren todos los representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de dicho Centro escolar, proponiendo al Sr. Alcalde que se volviera a designar a Dña. María del Carmen Ramos Gómez, con lo que todas las peticiones suscritas se conformaban, por lo que se acuerda por unanimidad designar a Dña. María del Carmen Ramos Gómez para representar al Ayuntamiento en dicho Consejo Escolar.

APROBACIÓN DEL PABLO DE LA TAZA DE RESERVAS SÓLIDAS EN EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2009. - Se da lectura del acta de la Taza de Reservas Sólidas de los meses de octubre de 2009, que asciende a la cantidad de 1.077.000 pesetas, acordándose por unanimidad darle su aprobación y enviarla al Gobierno Autónomo de Extremadura para su gestión en el orden.

APROBACIÓN DEL PLENO DE CLASIFICACIÓN PARA ADICIONAR UNA CLASIFICACIÓN DE CLASE B. - Se presenta a la Corporación el Pliego de Condiciones para adjudicar, mediante concurso, una licencia de licencia (L) de Adquisición del que se da lectura, explicando el Sr. Alcalde que dicha licencia estaba vacante desde hacía varios años y que había peticiones interesadas en ella.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el citado Pliego de Condiciones y convocar el concurso para adjudicar la licencia vacante.



OE2665340

CLASE 8ª

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Secretario de la Asociación de Municipios de la Provincia de Badajoz y afectados por Centrales de producción de energía Hidroeléctrica y embalses, de 13/12/00; Subdirectora General de Procedimientos Especiales del Departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria, de 20/1/00; Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Guareña, de 4/12/00; y del Presidente de ASAJA-BADAJOS, de 29/11/00.)

De lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Por el Sr. Alcalde se informa que D. Felipe Peñato Juez, contratado por un año como Oficial de la Construcción, de acuerdo con el proceso selectivo realizado siguiendo los criterios del Decreto regulador de la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación, había renunciado, de forma voluntaria, a su puesto de trabajo, y que se había contratado en su lugar a D. Juan Antonio Andújar Delgado, para lo que, previamente, se había solicitado información a la Oficina de Empleo sobre la antigüedad en el presente año de los Oficiales de la Construcción en situación de desempleo de la localidad, siendo el anterior trabajador el único que cumplía el requisito de tener una antigüedad acumulada en el presente año de 90 días, lo que no sucedía con el otro Oficial de la Construcción que se encontraba en situación de desempleo, D. Francisco Dicha Trinidad.

Asimismo se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se citan: María Vivas Hurtado, en la Plaza de la Iglesia, nº 20 (3.928.228); Ángel Sosa Rigote, en la C/ Nueva, nº 117 (10.000); María Farrona Terrones, en la C/ Estación, nº 3 (77.000).

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA GESTORA CULTURAL - Incluido por unanimidad el asunto referente a la posible prórroga del contrato de la Gestora Cultural, se da cuenta que la actual Gestora Cultural de la Agrupación formada por los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torremejías y Villagonzalo, finalizaba su contrato el día 31/12/2000, y que sería conveniente que se le prorrogara el contrato durante seis meses, hasta que se firmara el nuevo Convenio para el año 2.001, y que dicha prórroga se financiaría con las aportaciones de los cuatro Ayuntamientos, de forma proporcional al número de habitantes de cada uno.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicha prórroga.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Manuel Andújar Ruiz, para recordar lo dicho en una sesión anterior sobre el estado en que se encuentra un terreno situado junto al arroyo San Juan, que está provocando enfrentamientos entre dos vecinos, que se podrían agravar.

El Sr. Alcalde dice que se había averiguado que dicho terreno pertenecía a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que había solicitado una entrevista con el Presidente de la misma para tratar sobre este y otros asuntos.

0E5E6E340



CLASE 84

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Documento de la Asociación de Municipios de la Provincia de Badajoz y elaborada por Comités de producción de energía hidroeléctrica y eólica, de 13/12/00; Subdirector General de Procedimientos Especiales del Departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria de Badajoz, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Guadalupe de 4/12/00 y del Presidente de ASALA-BADAJOS, de 20/11/00)

De lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIÓN E INFORMACIÓN DEL Sr. ALCALDE - Por el Sr. Alcalde se

informa que el Felipe Pedroso Lara, construido por un año como Oficial de la Construcción de acuerdo con el proceso selectivo realizado siguiendo los criterios del Decreto regulador de la sección subordinada al rango del Fomento Regional de Cooperación, había nombrado de forma voluntaria a su puesto de trabajo, y que se había concurrido en su lugar a D. Juan Antonio Anjel Rodríguez, tanto lo que, previamente, se había solicitado información a la Oficina de Empleo sobre la situación en el momento de los Oficiales de la Construcción en situación de desempleo de la localidad, siendo el anterior trabajador el punto que cumplía el requisito de tener una antigüedad acumulada en el presente año de 90 días, lo que se acordó con el caso Oficial de la Construcción que se encontraba en situación de desempleo, D. Francisco Díez Trujillo.

Asimismo se da cuenta de las nominaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a los pastores que se relacionan para realizar obras en los parroquias situadas en los lugares y con las propiedades que se dan: María Vivas Hurtado, en la Plaza de la Iglesia, nº 204 (028 028); Ángel José Riquelme, en la C/ Nueva, nº 117 (10 000); María Estrella Torres, en la C/ Estrella, nº 1 (75 000)

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

ACUERDO POR EL SE FOMENTO DE TURISMO Y FOMENTO DE LA PROTECCIÓN DEL
CONTRATO DE LA PROTECCIÓN DEL TURISMO - Incluido por unanimidad el asunto referente a la posible protección del contrato de la Gestión Central de de cuenta que la actual Gestión Cultural de la Agrupación formada por los municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torrejón y Villavieja, limitadas en contrato el día 31/12/2000, y que sería conveniente que se le prorrogara el contrato durante dos años, para que se firmara el nuevo convenio para el año 2001, y que dicha prórroga se firmara con las aportaciones de los cuatro Ayuntamientos de forma proporcional al número de habitantes de cada uno.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el presente.

REGIÓN Y PREGUNTA - Cuenta del punto referente a mejor y preguntas hace uno de los señores, en primer lugar, D. Manuel Anjel Rodríguez, en relación con una sesión anterior sobre el estado en que se encuentra un terreno situado junto al muro del muro, que está provocando inconvenientes entre dos vecinos, que se podrían evitar.

El Sr. Alcalde dice que se había averiguado que el terreno pertenecía a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que había solicitado una sucesión con el Presidente de la misma para tener sobre uno y otro terrenos.



CLASE 8.ª

D. Manuel Andújar pregunta si el Ayuntamiento no puede hacer algo en este caso, como hacer una llamada al orden, a lo que el Sr. Alcalde contesta que es un tema entre particulares.

Dña. María del Carmen Romo Gómez hace constar que varios vecinos de la Calle Concordia le han comentado que dicha calle estaba sin alumbrado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que había algún defecto con el horario del reloj y que se estaba viendo la posibilidad de ponerlo de otra manera para que no quedara la calle sin alumbrado.

Dña. María del Carmen Romo Gómez dice que se habían caído varias farolas con el temporal. Contestando el Sr. Alcalde que se pondrían garras de sujeción en las que quedan para evitar que se caigan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinte de diciembre de dos mil, se extiende en tres folios (87, 88 y 89) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665339 y OE2665341, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E5862341



CLASE 89

El Mando de Ingenieros de Caminos de Badajoz no puede hacer algo en este caso, como hacer una licencia al efecto, ya que el Sr. Alcalde comenta que es un tema muy particular.

Dña. María del Carmen Ramos Gómez dice que se habían estado viendo las cosas de la Calle Comarica le han comentado que dicha calle estaba en almoneda. A lo que el Sr. Alcalde comenta que había algún distrito con el barrio del reloj y que se estaba viendo la posibilidad de ponerlo de una manera para que no quedara la calle sin almonedar.

Dña. María del Carmen Ramos Gómez dice que se habían estado viendo las cosas con el tiempo, Comarica el Sr. Alcalde que se podrían hacer de alguna manera en las que quedan para evitar que se caigan.

Y en relación más asuntos de que trata se le viene la acción, siendo las ventosas para distribución de agua lo cual, como comentaba, hoy se

Dña. María del Carmen Ramos Gómez
 Dña. María del Carmen Ramos Gómez

Dña. María del Carmen Ramos Gómez
 Dña. María del Carmen Ramos Gómez

DIPUTACIÓN - Hacienda comenta que el tema de la acción técnica, correspondiente al tema de distribución, comentada por el Ayuntamiento Pleno de Villagornero al día veinte de diciembre de dos mil, se comenta en tres folios (87, 88 y 89) de papel tamaño del Estado, cinco octavos, con el número de expediente 08260330 y 08260341, respectivamente.

El Alcalde del Ayuntamiento.

Dña. María del Carmen Ramos Gómez
 Dña. María del Carmen Ramos Gómez



OE2665342

CLASE 8ª

preocupado del tema. Que se pueden ver los expedientes, pero que lo pidan por escrito. Dice que cree necesario que se deberían de inspeccionar las obras antes y después de su ejecución.

En el transcurso del debate el Secretario informa sobre el expediente de legalización por obras realizadas sin licencia y el expediente de infracción urbanística, que se siguen contra la citada persona.

Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que si se ha interesado por este tema es porque le habían dado una copia del escrito presentado, y que si el escrito fuera de otra persona también se habría interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las horas minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de enero de dos mil uno, se extiende en cuatro folios (90, 91, 92 y 93) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665342 y OE2665345, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA AL DORSO.....



OE2665342



procedimiento del libro. Que se pasaron por los expedientes, pero que lo pidan por escrito. Dice que este momento que se elaboran los expedientes y después de su expedición.

DILIGENCIA DEL SECRETARIO. *Haciendo constar que, debido a un error involuntario, el contenido de la página 90 del presente libro (folio OE2665342) queda anulada*

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Fdo.: José A. Ramos Carillo

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el día de la fecha, se han expedido los expedientes al caso de esta diligencia por el Ayuntamiento de Villagonzalo el día treinta y uno de mayo de dos mil once, se extendió en cuatro folios (90, 91, 92 y 93) de papel tamaño del Estado, clase extra, serie 02, en los folios comprendidos entre los números OE2665341 y OE2665342, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA AL DUEÑO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



OE2665343

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL UNO

INTEGRA Y ÚNICA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE VILLAGONZALO EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE ESTADÍSTICA MADURA - Se da cuenta a la Corporación del convenio entre la Concejalía de Cultura y este Ayuntamiento para la integración en el Sistema

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinfarosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2.000 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2.000, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL - Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constanding como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR, MEDIANTE SUBASTA, LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CAFÉ BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA - Se presenta el Pliego de Condiciones para adjudicar, mediante subasta, la explotación del Café Bar del Hogar del Pensionista, del que se da lectura en este acto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

0E2862343



CLASE B4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006

En Villanueva de las Sierritas, a las once y media de la noche y día de enero de dos mil seis se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria a las once y media de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferreras Curiel, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, D. Ramón Felipe Andujar y Díaz, D. Simón Ferreras Sánchez, D. José María Ferreras Sánchez, D. Juan José Ferreras Vivas y Dña. María del Carmen Ferreras Gómez del PP, y D. Juan González Ferreras y D. Manuel Andujar Ruiz de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Barralón Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006

El Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferreras Curiel, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2006, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE IMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adjudique el servicio de impresión a contratarse a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de impresión de impresos municipales y otros expedientes municipales y del Colegio Público, limitando los contratos de las dos personas que ocupen sucesivamente dichas plazas al día 31 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas personas que convenga, cuyos datos personales e impresos tengan mayor puntuación en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Gestión y que la selección se haga en presencia de los portadores de los derechos grupales, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación en su artículo 24.

Seguidamente se da lectura del informe del Secretario referente a dicho proyecto, en el que se indica, entre otros cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en el organigrama de plantilla del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad en su momento.

APROBACIÓN DEL PUESTO DE CONDUCTORES PARA EL SERVICIO DE TAXIS MUNICIPALES

Se presenta el Pliego de Condiciones para adjudicar mediante subasta la explotación del Café Bar del Hago de la localidad de Villanueva de las Sierritas, en este acto.



OE2665344

CLASE 8.ª

Después de debatir sobre el tema y de informar el Sr. Secretario en contra del citado Pliego de Condiciones, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y convocar la subasta para adjudicar el servicio.

INTEGRACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE VILLAGONZALO EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTREMADURA.- Se da cuenta a la Corporación del Convenio entre la Consejería de Cultura y este Ayuntamiento para la integración en el Sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Biblioteca Municipal de Villagonzalo, dándose lectura del mismo, acordándose por unanimidad de la Corporación dar su aprobación a dicho convenio, aceptando todas sus cláusulas y facultar al Sr. Alcalde, D. José A. Farrona Carrillo, para su firma.

FESTEJOS DE CARNAVAL PARA EL AÑO 2001.- Se trata seguidamente sobre la organización de la Fiesta de Carnaval del presente año, sobre lo que intercambian opiniones los miembros de la Corporación, acordando por unanimidad que se organice de la misma manera del año anterior, con un total de premios de 50.000 Pts., que se entregarán en la Discoteca, y con la celebración de una sardinada.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Directora General de la Mujer de la Junta de Extremadura, de 15/1/2001; Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de 24/1/2001; y de la Presidenta de la Asociación de Mujeres LA VILLA, de 19/1/2001 - tres escritos -), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta del acuerdo del Sr. Alcalde adjudicando la obra de **INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA** a la empresa SCHINDLER, S.A., y de las autorizaciones para realizar obras concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se citan: Andrés Malfeito Andújar, en la C/ Calvario, nº 20 (80.000 pts.); María Sánchez Andújar, en la C/ Nueva, nº 46 (50.000); Daniel Peña Romero, en la C/ Duque de Ahumada, nº 2 (150.000); Ángel Nogales Barrero, en la C/ Vista Alegre, nº 14 8 150.000).

Así mismo se comunica que, debido a que la Gestora Cultural no estaba interesada por problemas de salud, finalmente no se había prorrogado el contrato, por lo que había finalizado el día 31 de diciembre de 2.00.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA, POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 20/11/2.000.- Se da cuenta de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 20 de noviembre de 2.000, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores, que por unanimidad se incluye en el orden del día, y por el Sr. Alcalde se propone que se solicite una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Pensionista de esta localidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:



Después de debatir sobre el tema y de informar al Sr. Secretario en contra del citado Pliego de Condiciones, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y convocar la subasta para adjudicar el servicio.

EXPOSICIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN GABRIEL Y EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTRAMURALES. - Se da cuenta a la Corporación del convenio entre la Comisión de Cultura y este Ayuntamiento para la adquisición en el Sistema Bibliotecario de la Compañía Asturiana, la dotación y la gestión de la Biblioteca Municipal de Villagüera, donde se han de instalar, acondicionando por voluntad de la Corporación de su adquisición a dicho convenio respecto todas sus cláusulas y hacer el Sr. Alcalde D. José A. Ferrero García, para su firma.

FESTIVAL DE CANTARES PARA EL AÑO 2001. - Se trata igualmente sobre la adquisición de la Plaza de la Fuente del Hospital del presente año, sobre lo que interviene igualmente los miembros de la Corporación, acordando por unanimidad que se organice de la misma manera del año anterior, con un total de premios de 20.000 Ptas., que se entregan en la Dirección, y con la celebración de una subasta.

COMUNICACIÓN. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Excmo. de la Dirección General de la Junta de Andalucía de 19/12/00, Secretaría General, Teniente de Comodoro de Agricultura y Medio Ambiente, de 24/12/00, y de la Presidencia de la Asociación de Mayores LA VILLA de 19/12/00) - tres cartas - y de lo que la Corporación se ha por atender.

REVISIÓN DE LA LICENCIA DE LA ALCAJALÍA. - Se da cuenta del acuerdo del Sr. Alcalde adjuntando la obra de FERRER ALCAJAL DE UN ACCESOR EN EL BARRIO DEL PENONISTA a la empresa SCHNEIDER, S.A. y de las actuaciones para realizar obra concedida por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan en las figuras y presupuestos que se crean: Andrés Gálvez Antón, en la C/ Calvario, nº 30 (80.000 Ptas.); María Sánchez Antón, en la C/ Mayor, nº 46 (20.000 Ptas.); Daniel López Romero, en la C/ Duque de Alburquerque, nº 2 (150.000 Ptas.); Ángel Miguel Barrero, en la C/ Vías Alogas, nº 14 (150.000 Ptas.).

Aun cuando se comunica por escrito a que la Gestora Cultural se ocupe de los problemas de salud, finalmente no se había prorrogado el contrato por lo que para finalizarlo el día 31 de diciembre de 2000.

De todo ello, la Corporación se ha por atender.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE EMERGENCIA Y SOLICITAR LA SUSPENSIÓN A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL SOBRE LA LEY DE LO IMPUGNADO EN EL ORDEN DE 20/12/00. - Se da cuenta de la Orden de la Comisión de Honor Social de 20 de noviembre de 2000, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades Políticas y Privadas en los ámbitos que tienen carácter Social para personas mayores, que por unanimidad se incluye en el orden del día, y por el Sr. Alcalde se propone que se solicite una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Pensionista de esta localidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:





0E2665345

CLASE 8ª

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la instalación de un ascensor en el Hogar del Pensionista de Villagonzalo, de acuerdo con la Memoria elaborada al efecto.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. María del Carmen Romo Gómez para decir que en el Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA se había acordado solicitar al Ayuntamiento el arreglo de diferentes desperfectos y deficiencias del Centro Escolar, algunas más urgentes que otras, haciendo hincapié sobre todo en la limpieza. Que la Directora le ha dicho que las limpiadoras dicen que están asignadas a la limpieza de ciertas aulas, por lo que hay otras que se quedan sin limpiar.

El Sr. Alcalde contesta que ya ha hablado con la Directora y que cuando se formalice el contrato de la nueva limpiadora también hablará con las limpiadoras, ya que los contratos son para limpieza del Colegio en general, no solo para aulas determinadas.

D. Juan Gordillo Espinosa hace constar su preocupación por la actitud de un vecino -"El Piriz"- que andaba rompiendo coches.

El Sr. Alcalde dice que dicha persona ya había causado varios problemas en la localidad y que son muchas las quejas que se reciben de los vecinos de la calle donde vive y que tiene miedo a que pase algo, y que si seguía así sería el primero en firmar para que se fuera del pueblo.

Dña. Herminia Cortés Ruiz pregunta sobre una carta presentada por D. Jose García Trejo en el Ayuntamiento relativa a una infracción urbanística, de la que le había dado una copia, y que pensaba que se iba a presentar en la sesión, produciéndose un debate que se resume a continuación: Dña. Herminia dice que cree que dicha persona tiene razón, ya que pide igualdad. Que conoce obras que se han hecho sin proyecto de obra. Que no entiende cuando hay aumento de volumen, porque le han dicho en dos obras que solo habían subido unos centímetros porque si subían más sería aumento de volumen y necesitaba proyecto. Que cree que debe haber igualdad y que no se le debía de imponer sanción alguna. Que si se exige proyecto a uno hay que exigirlo a todos. También pide que se saquen todos los expedientes de licencias de obras desde hace cinco años para comprobar si se les ha exigido proyecto técnico.

El Sr. Alcalde contesta que no se presentó el escrito al Pleno porque es un escrito que forma parte de un expediente que está en tramitación, que instruye un Concejal, y no es competencia del Pleno. Que en este caso se le avisó desde el principio que la obra necesitaba proyecto y que había informes del Aparejador y de los Auxiliares de la Policía Local en el expediente. Que existe aumento de volumen desde que se sube un poco la vivienda, aunque sea un centímetro. Que se están tramitando más expedientes por infracciones urbanísticas y hasta se han devuelto algunos proyectos técnicos que no eran correctos. Que si se tratase de otra persona que no fuese D. José García Trejo, Dña. Herminia Cortés no se habría

023882348



CLASE B3

PREMIOS - Solicitar a la Comisión de Premios Social una subvención para la realización de un concurso en el campo del Patrimonio de Villavieja de Alcantara con la finalidad de otorgar el premio.

SEÑOR D. - Compañero, a no ver en la sesión de la subvención, sino en la sesión de la Comisión de Premios Social.

SEÑOR D. - Dicho del punto referente a premios y subvenciones para los

la palabra en primer lugar, Dña. María del Carmen Ramos Gómez para que en el Consejo Escolar del Colegio Público LAZARILLO CASABLANCA se forme un comité de selección de proyectos de mejora de diferentes dispositivos y dispositivos del Centro Escolar, algunas más que otras, haciendo hincapié sobre todo en la limpieza. Que la Dirección le ha dicho que las subvenciones para estos proyectos se las imparte de otras partes, por lo que hay otros que se pueden ir haciendo.

El Sr. Alcalde contesta que ya se ha hablado con la Dirección y que cuando se formalice el contrato de la nueva limpieza también habrá con las limpiezas ya que los contratos son para limpieza del Colegio en general, no solo para aulas determinadas.

D. Juan (Amiljo) Espinosa hace constar su preocupación por la actitud de un vecino -"El Pinar" - que acaba mandando coches.

El Sr. Alcalde dice que desde entonces ya había conocido varios problemas en la localidad y que con muchas las cosas que se están haciendo de la calle donde vive y que tiene miedo a que pase algo, y que se quiere ir a vivir en el Pinar para que se haga del pueblo.

Dña. Hortensia Gómez hace preguntas sobre una línea que se está haciendo por D. José García Tejón en el Ayuntamiento relativa a una infraestructura de la que se había dado una copia, y que pregunta que se le va a presentar en la sesión, porque él dice un informe que se resume y continúa. Dña. Hortensia dice que cree que dicha infraestructura existe, ya que pide

igualdad. Que conoce otras que se han hecho sin permiso de obra. Que no cuando cuando hay aumento de volumen, porque le han dicho en los otros que solo habían estado unos contenedores porque si habían más sería aumento de volumen y necesitaría permiso. Que cree que debe haber igualdad y que no se le deba de imponer sanción alguna. Que si se exige permiso a uno hay que exigirlo a todos. También pide que se sigan todos los expedientes de licencias de obra desde hace cinco años para comprobar si se los ha cogido proyecto

licencia.
El Sr. Alcalde contesta que no se presentó el escrito al Pinar porque es un escrito que tiene parte de un expediente que está en tramitación, que incluye un informe, y no es competencia del Pinar. Que en este caso se le va a dar el presupuesto que se debe necesitar proyecto y que habrá informe del Ayuntamiento y de las Auxilias de la Policía local en el expediente. Que como aumento de volumen desde que se hizo un poco la vivienda, aunque sea un aumento. Que se está tramitando más expedientes por diferentes viviendas y hasta se han devuelto algunos proyectos técnicos que no eran correctos. Que se va a hacer una persona que no hace D. José García Tejón, Dña. Hortensia Gómez no se dedica





OE2665346

CLASE 8ª

preocupado del tema. Que se pueden ver los expedientes, pero que lo pidan por escrito. Dice que cree necesario que se deberían de inspeccionar las obras antes y después de su ejecución.

En el transcurso del debate el Secretario informa sobre el expediente de legalización por obras realizadas sin licencia y el expediente de infracción urbanística, que se siguen contra la citada persona.

Dña. Herminia Cortés Ruiz dice que si se ha interesado por este tema es porque le habían dado una copia del escrito presentado, y que si el escrito fuera de otra persona también se habría interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las horas minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de enero de dos mil uno, se extiende en cuatro folios (91, 92, 93 y 94) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665343 y OE2665346, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E3E62348



CLASE B

procedido del tema. Que se pueden ver los expedientes, pero que lo hacen por escrito. Esas que que nosotros que se decían de expedientes de otros temas y después de su ejecución. En el momento del debate el secretario informó sobre el expediente de liquidación por otros expedientes sin hechos y el expediente de infracción administrativa, que se sigue contra la citada persona.

Esta Honorable Comisión Rural dice que si se ha informado por este tema es porque se habían dado una copia del escrito presentado, y que si el escrito fuera de otra persona también se habría informado.

Y en relación con asuntos de que trata, se levanta la sesión, escrita las horas siguientes, de lo que se acuerda, que se



Dña. Teresa Romero Díaz de León



Dña. Ana Inés Carillo

BIENHECHOS - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero, celebrada por el Ayuntamiento de Villavieja el día trece y uno de enero de dos mil uno, se encuentra en copia folios (91, 92 y 94) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie O/E, en los libros comprendidos entre los números 0E3E62348 y 0E3E62349, ambas

El Secretario del Ayuntamiento



Dña. Teresa Romero Díaz de León



OE2665347

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL UNO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día uno de marzo de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2.001.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2.001, haciendo uso de la palabra Dña. María del Carmen Romo Gómez, para decir que, en el punto referente a ruegos y preguntas existe un error, ya que se le ha puesto como su segundo apellido Ruiz en lugar de Gómez, lo que se acuerda rectificar, y no habiendo ninguna otra alegación, se aprueba por unanimidad con la citada rectificación.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DEL CAFÉ BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se da cuenta de la adjudicación provisional del Servicio del Café Bar del Hogar del Pensionista, realizada por la Mesa de Contratación el día 20/2/2001, que recae en D. Miguel Ruiz Fuentes, que ha ofertado el canon de 50.125 pts. mensuales y un descuento del 15 por ciento, dándose cuenta también de las ofertas presentadas por las otras cuatro personas.

Así mismo se da lectura del escrito presentado por D. Pedro María Farrona Barrero, proponiendo que se anule la convocatoria y se realice una nueva teniendo en cuenta que se haga de forma rotativa entre los parados de Villagonzalo, eliminando al anterior concesionario y que los sobres cerrados se presenten el mismo día que se fueran a abrir.

Intervienen seguidamente varios miembros de la Corporación, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que el proceso se había seguido según lo dispuesto en el Pliego de condiciones que se había aprobado por unanimidad por el Pleno y que el canon mínimo que se aprobó era necesario para cubrir una parte de los gastos que ocasionaba el Hogar del Pensionista, que ahora se incrementarían con la instalación del ascensor. También hace mención a que el edificio es para todos los pensionistas y no solo para los socios del Club del Pensionista.

Dña. Herminia Cortés Ruiz, portavoz del Grupo del PP, muestra su conformidad con el proceso de adjudicación, y manifiesta que se ha seguido lo dispuesto en el Pliego aprobado.

D. Juan Gordillo Espinosa, portavoz del Grupo de IU, dice que los que se han presentado a la convocatoria deberían de haber leído el Pliego de Condiciones, y que si hay alguien que esté a disgusto que impugne el proceso.

002665347



CLASE B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL UNO

En Villagordeal, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día uno de marzo de dos mil uno se reunió en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ramos Carillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipa Antújar, y Dña. Sinfonía Ramos Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Higuero Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Antújar Ruiz de IU.

Se abrió la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Barraljo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2001

Abrir la sesión y declarar pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que impida el acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2001, haciéndose uno de las palabras Dña. María del Carmen Ramos Gómez, para decir que, en el punto referente a ruegos y preguntas existe un error, ya que se le ha puesto como segundo apellido Ruiz en lugar de Gómez, lo que se acredita mediante, y no habiendo ninguna otra alegación, se aprueba por unanimidad con la citada rectificación.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DEL CAFE BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

Se da cuenta de la adjudicación provisional del Servicio del Café Bar del Hogar del Pensionista, realizada por la Mesa de Contratación el día 20/2/2001, que recae en D. Miguel Ruiz Romero, que ha ofrecido el canon de 50.125 pts. mensuales y un descuento del 12 por ciento, dándose cuenta también de las ofertas presentadas por las otras cuatro personas. Así mismo se da lectura del escrito presentado por D. Pedro María Ramos Barraljo, proponiendo que se anule la convocatoria y se realice una nueva teniendo en cuenta que se había de tener cuenta entre los puntos de Villagordeal, eliminando al autor del concurso y que los puntos acordados se presenten el mismo día que se fueron a abrir.

Intervienen seguidamente varios miembros de la Corporación, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que el proceso se había seguido según lo dispuesto en el Pliego de condiciones que se había aprobado por unanimidad por el Pleno y que el canon mínimo que se requiera era necesario para cubrir una parte de los gastos que ocasiona el Hogar del Pensionista, que ahora se incrementaría con la instalación del sector. También hace mención a que el edificio es para todos los pensionistas y no solo para los socios del Club del Pensionista.

Dña. Herminia Cortés Ruiz, portavoz del Grupo del PP, muestra su conformidad con el proceso de adjudicación y manifiesta que se le seguirá lo dispuesto en el Pliego aprobado.

D. Juan González Espinosa, portavoz del Grupo de IU, dice que los que se han presentado a la convocatoria deberían de haber leído el Pliego de Condiciones, y que si hay alguien que está dispuesto que impugne el proceso.



0E2665348

CLASE 8ª

Dña. María del Carmen Romo dice que está de acuerdo en que funcione el Hogar del Pensionista, pero dentro de los límites económicos que tenga el Ayuntamiento y que si no se puede pagar el mantenimiento del ascensor, no se debería utilizar.

Finalmente, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, se aprueba adjudicar de forma definitiva la concesión del Café Bar del Hogar del Pensionista, por el periodo de un año, prorrogable hasta tres, a D. Miguel Ruiz Fuentes, con un canon mensual de 50.125 pts.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.000. - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 22 de febrero de 2.001, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.000, con el siguiente resumen:

a) Deudores Pdtes. de cobro	16.880.163
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	5.429.808
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	13.450.355
- Ingresos pdtes. de aplicación	2.000.000
b) Acreedores Pdtes. de pago	12.872.593
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	2.054.896
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	3.435.371
+ De otras operaciones no presupuestarias	7.382.326
c) Fondos líquidos de Tesorería ..	8.660.721
d) Remanente líquido de Tesorería ..	12.668.291 (a-b+c)

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

PADRÓN DE LA TASAS DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2.001. - Se presenta a la Corporación el Padrón del Primer Trimestre de 2.001 de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que asciende a la cantidad de 1.109.450 pts., que se aprueba por unanimidad, acordándose asimismo enviarlo al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación para su puesta al cobro.

PADRONES DE TASAS E IMPUESTO MUNICIPALES. - Se da cuenta de los Padrones de los siguientes Tasas e Impuestos Municipales, que se aprueban por unanimidad:

- I.V.T.M.	4.289.510
- Alcantarillado	365.000
- Vacunación Antirrábica	30.000
- Rodaje de Vehículos, no gravados por el IVTM	43.550
- Entrada de vehículos a través de las aceras y gravados permanentes	189.600
- Tránsito de ganado	34.240

FERIA DE ABRIL. - Por el Sr. Alcalde se propone que la Feria de Abril del presente año se celebre el fin de semana del 20 al 22, ya que sino tendría que ser en días laborales coincidir con la Semana Santa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE AL CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL. - Se explica a la Corporación que habían

002502348



CLASE BA
CONTABILIDAD

Este punto del Consejo Pleno dice que está de acuerdo en que durante el primer día
 siguiente, para el caso de los límites establecidos que sean el Ayuntamiento y que si no se
 puede pagar el mantenimiento del sector, no se cobren estos.

Finalmente, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, se aprueba adjuntar
 de forma definitiva la cantidad del 10% del IBI del lugar del Ayuntamiento, por el periodo de un
 año, prorrogable hasta ser, a E. Miguel Ruiz Fontes, con un canon mensual de 50.125 pes.

PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Se da cuenta que el Sr. Alcalde con fecha 22
 de febrero de 2001, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2000,
 con el siguiente resumen:

a) Recursos Fijos de Cobro	10.880.163
+ El Presupuesto de Ingresos Corrientes	2.439.808
+ El Presupuesto de Ingresos Extraordinarios	13.440.355
+ Ingresos sobre el ejercicio	2.000.000
b) Recursos Fijos de Pago	12.872.933
+ El Presupuesto de Gastos Corrientes	2.024.896
+ El Presupuesto de Gastos Extraordinarios	7.452.371
+ De otras operaciones no presupuestadas	7.395.328
c) Recursos Fijos de Transferencia	8.069.731
d) Recursos Fijos de Transferencia (pérdida)	12.068.291

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Se propone a la Corporación el primer día del primer
 trimestre de 2001 de la Tasa de Recargos de Retención Sólida Urbana, que asciende a la
 cantidad de 1.109.450 pes., que se aprueba por unanimidad, acordándose también enjuiciar al
 Ayuntamiento Anterior Provincial de Retención Sólida Urbana para su pago al caso.

PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ - Se da cuenta de los ingresos
 de los siguientes Tasa e impuestos municipales, que se aprueban por unanimidad:

- IVA	4.589.210
- Alcantarillado	362.000
- Vacunación Antirrábica	30.000
- Recargo de Volantes, no gravados por el IVA	42.250
- Tasa de vehículos a través de las zonas y zonas restringidas	189.600
- Tasa de ruido	34.250

PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ - Por el Sr. Alcalde se propone que la Tasa de Ruido del presente año se
 cobre el día de marzo del 20 al 25, ya que sino tendría que ser en días laborales coincidiendo con
 la Semana Santa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el presente del Sr. Alcalde.

DE LA SEÑORA CONCEJALA EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN

CONCEJALA EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN - Se explica a la Corporación que...



OE2665349

CLASE 8ª

llamado de la Consejería de Cultura para que, con la mayor urgencia, se procediera a la contratación de un Gestor Cultural por el periodo de diez meses, para los Municipios de Villagonzalo, Valverde de Mérida y Oliva de Mérida y que se debía de iniciar el día 1 de marzo, y que, debido a la urgencia, se había abierto un corto plazo para presentación de las solicitudes de los interesados, sin que se presentase ninguna, por lo que los Alcaldes de los tres Ayuntamientos habían acordado abrir un nuevo plazo, desde el día 5 al 19 de marzo, ambos inclusive.

Así mismo se da cuenta que el Convenio todavía no había sido remitido desde la Consejería de Cultura, por lo que el Sr. Alcalde propone que se deje el asunto sobre la mesa, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2001. - Se presenta a la Corporación el borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2.001.

El Sr. Alcalde explica que todavía no se había pagado la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año 2.000, ya que el Ayuntamiento de Guareña había pasado un recibo por una cantidad superior a la debida, en el que se incluía el coste anual de la cuarta Asistente Social, que había sido contratada en el mes de diciembre. Dice que se había solicitado una entrevista al Alcalde de Guareña y que no había contestado todavía.

Quiere que quede claro que no se niega a pagar, sino que a lo que se niega es a pagar más de lo que corresponde.

También informa que ya se ha contratado la cuarta Asistente Social y que la que estaba asignada a este Ayuntamiento también llevaba Valverde de Mérida, San Pedro de Mérida y Torrefresneda.

Por último, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 051, COMARCA ESTE DE MÉRIDA, ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2.001.

SEGUNDO.- Incluir en el Presupuesto General de 2.001 la cantidad de 258.492 Pts. para hacer frente a la aportación municipal para el Mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2.001.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, firme el citado Convenio.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. - Se presentan a la Corporación las Bases para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General, creada por el Ayuntamiento en el año 2.000, acordándose por unanimidad aprobar dichas Bases y convocar las pruebas selectivas para cubrir dicha plaza.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD PANTANO DE ALANGE. - Se presenta a la Corporación la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE, aprobada por la Junta General

025882349



CLASE B4

llamado de la Comisión de Cultura para que, con la mayor rapidez, se procediera a la contratación de un Gestor Cultural por el período de diez meses, para los Municipios de Villavieja, Valverde de Mérida y Oca de Mérida y que se debía de iniciar el día 1 de marzo y que, debido a la urgencia, se había efectuado un contrato para prestación de los servicios de los interesados, sin que se presentara ninguna, por lo que los Alcaldes de los tres Ayuntamientos habían acordado hacer un nuevo pliego, desde el día 3 al 19 de marzo, inclusive.

Así mismo se da cuenta que el Excmo. Sr. Alcalde de Mérida no había sido remitido desde la Comisión de Cultura, por lo que el Sr. Alcalde propone que se diga el mismo sobre la mesa, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

APROBACIÓN DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO

WUOLLE DE BASE PARA EL AÑO 2001 - Se presenta a la Comisión el borrador del Contrato para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2001.

El Sr. Alcalde explica que todavía no se había pasado la aprobación de este Ayuntamiento correspondiente al año 2000, ya que el Ayuntamiento de Guadalupe había pasado un contrato por una cantidad superior a la debida, en el que se incluía el coste anual de la cuenta Asistencia Social, que había sido contratado en el mes de diciembre. Todo que se había solicitado una contratación al Alcalde de Guadalupe y que no había contratado todavía.

Queda que quede claro que no se obliga a pagar, sino que a lo que se paga es a pagar más de lo que corresponde.

También informa que se ha contratado la cuenta Asistencia Social y que la que estaba

asignada a este Ayuntamiento también debería haberla Valverde de Mérida, San Pedro de Mérida y Villavieja.

Por último, la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO.- Aprobar el CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2001.

SEGUNDO.- Instar al Excmo. Sr. Alcalde de Mérida que el Excmo. Sr. Alcalde de Villavieja para firmar a la aprobación municipal para el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2001.

TERCERO.- Instar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, firme el dicho Contrato.

APROBACIÓN DE LA BASE PARA EL AÑO DE ADMINISTRATIVA

DE ADMINISTRATIVA GENERAL - Se presenta a la Comisión el pliego para la prestación, mediante concurso-oposición, por prestación eventual, de una plaza de Administrativo de Administración General, creado por el Ayuntamiento en el año 2000, mediante los procedimientos de oposición y concurso, las pruebas selectivas para cubrir dicha plaza.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTADUTOS DE LA

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER - Se presenta a la Comisión la modificación de los Estatutos de la Asociación de Familiares de la Enfermedad de Alzheimer, aprobada por la Junta General





OE2665350

CLASE 8ª

el día 13 de febrero del presente año, explicándose que existe una pequeña variación en el artículo 8º respecto a la modificación que se había visto anteriormente,

La Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la sesión anterior (de la Jefe de Servicio de EYSA, de 22/1/2001; y del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda, de 23/2/01 y 27/2/01), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Hermenegildo Solís Vivas, en la C/ Vista Alegre, 30 (5.000); Francisco Vivas Mendoza, en la C/ Estación, nº 4 (60.000); Pedro Fernández Cabecera, en la C/ Estación (225.000); Hermanos Terrones Álvarez, en la C/ Nueva, nº 32 (100.000); Pedro Ángel Ledo Moreno, en la C/ Nueva, nº 40 (5.206.192); Petra Monje Flores, en la C/ Cruces, nº 25 (180.000); Lucio Gil Poves, en la C/ Concordia, nº 10 (100.000); Hermenegildo Solís Vivas, en la Calleja del Pilar (60.000); Incolaza Vargas Pulido, en la C/ Nueva, nº 70 (50.000); Jesús Flores Calvo, en la C/ Cruces, nº 9 (350.000),

De todo ello la Corporación se da por enterada.

Y no presentándose ningún ruego ni pregunta se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo. José A. Farrón Carrillo



El Secretario,

Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día uno de marzo de dos mil uno, se extiende en cuatro folios (95, 96, 97 y 98) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665347 y OE26653, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

DE3862350



CLASE B4

El día 13 de febrero del presente año, expidiéndose por escrito una particular vinculación en el artículo 8º respecto a la modificación que se había visto anteriormente.

La Corporación por unanimidad acordó dar su aprobación.

COMUNICACIONES - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la sesión anterior (de la Junta de Excmos. de EYA de 21/1/2001 y del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda de 21/1/01 y 27/1/01) de la que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión celebrada, a las propuestas que se relacionan para realizar obras en las siguientes y con las características que se citan: **Hormigalillo Sotillo Vivar**, en la C/ Vista Alegre nº 10 (2.000); **Torreón Vivar**, en la C/ Estación nº 4 (60.000); **Torreón Vivar**, en la C/ Estación (25.000); **Torreón Vivar**, en la C/ Nueva nº 40 (2.300.193); **Puerto Alegre**, en la C/ Concordia nº 10 (100.000); **Las C/ Concordia**, nº 25 (180.000); **Las C/ Concordia**, nº 10 (100.000); **Hormigalillo Sotillo Vivar**, en la Calleja del Frío (60.000); **Torreón Vivar**, en la C/ Nueva nº 70 (20.000); **Las C/ Nueva**, en la C/ Nueva nº 91 (350.000).

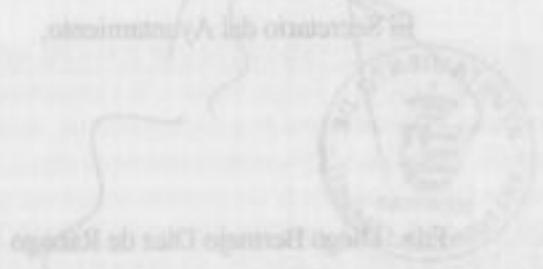
Lo todo ello la Corporación se da por enterada.

Y no presentándose ningún recurso ni propuesta se levantó la sesión, siendo las venidas hasta el momento de todo lo cual, como Secretario, doy fe.


 Sr. Diego Román Díaz de Rábago


 Sr. Antonio Carlos

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión anterior correspondiente al mes de febrero, celebrada por el Ayuntamiento de Villagorda el día uno de marzo de dos mil uno, se encuentra en el número 107 y 98) de papel timbrado del Estado, clase octava serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2862347 y OE2862351, ambas inclusive.


 Sr. Diego Román Díaz de Rábago



OE2665351

CLASE 8.ª



ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OE2665351), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcrito un total de dieciocho actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y la última le correspondiente a la sesión celebrada el día uno de marzo de dos mil uno.

El secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Barrojo Díaz de Rábago

DILIGENCIA DE CIERRE... (faint text)

... (faint text)

025862321



CLASE 94
COMUNICACION

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]



OE2665352

CLASE 8.^a

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OE2665352), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcrito un total de dieciocho actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día uno de marzo de dos mil uno.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E386335



CLASE B

DILIGENCIA DE CIERRE - Hecho constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 0E386335), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcurrido en total de dieciocho actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día once de diciembre de mil novecientos noventa y nueve y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día uno de marzo de dos mil uno.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo: Diego Enrique Díez de Rábago



Año _____

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de _____ hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del _____ al _____, foliadas del _____ al _____, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DELEGACIÓN

Tomo

Año

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA - El presente libro, compuesto

de _____ folios de texto, en virtud de lo acordado en el Pleno de fecha _____ y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 1/1987, de 15 de febrero, de Régimen Electoral General, se abre el presente libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz, para el presente año, con el fin de dar fe de lo que en el mismo se acuerde y deliberare.

Y para que conste, extendo la presente con el visto bueno del señor Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en fecha _____.

El Presidente Provincial de Badajoz, _____
 El Secretario Provincial de Badajoz, _____

DILIGENCIA DE CIERRE - El presente libro contiene

_____ folios de texto, en virtud de lo acordado en el Pleno de fecha _____ y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 1/1987, de 15 de febrero, de Régimen Electoral General, se cierra el presente libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz, para el presente año, con el fin de dar fe de lo que en el mismo se acuerde y deliberare.

Y para que conste, extendo la presente con el visto bueno del señor Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en fecha _____.

El Presidente Provincial de Badajoz, _____
 El Secretario Provincial de Badajoz, _____

Año _____

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de _____ hojas, numeradas del _____ al _____, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,





